



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 30 de Diciembre de 2014  
Año XCV

No. 104 Alcance V

Características 114212816  
Permiso 0341083  
Oficio No. 4044 23-IX-1991

### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 667 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS  
TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE  
SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE  
BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICI-  
PIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, PARA  
EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PRO-  
PIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO  
FISCAL 2015..... 3

DECRETO NÚMERO 668 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS  
TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE  
SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE  
BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICI-  
PIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUE-  
RRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIO-  
NES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE  
EL EJERCICIO FISCAL 2015..... 40

Precio del Ejemplar: \$ 15.47

# CONTENIDO

(Continuación)

DECRETO NÚMERO 669 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICI- PIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PRO- PIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	64
---	----

# PODER EJECUTIVO

**DECRETO NÚMERO 667 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes, sabed

Que el H. Congreso Local, se ha servido comunicarme que,

**LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 19 de diciembre del 2014, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, presentaron a la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre

propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

"Que el Ciudadano Salomón Majul González, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a este Honorable Congreso del Estado para su aprobación las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para el Ejercicio Fiscal de 2015 del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Que en sesión de fecha 21 de octubre del año 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0149/2014, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de Decreto respectivo.

Que la Constitución Políti-

ca de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece las reglas generales tendientes al fortalecimiento de los Municipios del País, entre ellas la de proponer y recaudar las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones y las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcciones sobre la propiedad inmobiliaria.

El Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, envió en tiempo y forma a esta Soberanía sus Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para el ejercicio fiscal 2015.

En los artículos 61 fracción I y 178 fracción XI de la Constitución Política del Estado, y 8 fracción XLIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, señalan como atribución del Congreso del Estado Y DEL Ayuntamiento, la de establecer a favor de los Municipios, las contribuciones, rendimientos de los bienes que les pertenezcan y otros ingresos que a su juicio deban incorporar a su patrimonio.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción V, 56, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el Dictamen con proyecto de Decreto que recaerá a la propuesta de

referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos.

Que en el análisis de la propuesta se determinó que las Tablas de Valores propuestas se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Hacienda Municipal; la Ley Federal de Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles; la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero; la Ley de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la Ley de Propiedad en Condominio y el Código Fiscal Municipal".

Que en sesiones de fecha 19 de diciembre del 2014, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen con proyecto de Decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose pre-

sentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 667 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN 2015**

TIPO DE CONSTRUCCIÓN		ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR M2
HABITACIONAL	ANTIGUO HA	MALO	\$ 51.00
		REGULAR	\$ 62.00
		BUENO	\$ 113.00
		NOTABLE	\$ 133.00
	MODERNO HM	MALO	\$ 164.00
		REGULAR	\$ 220.00
		BUENO	\$ 256.00
		NOTABLE	\$ 308.00
	RESIDENCIAL RM	MALO	\$ 267.00
		REGULAR	\$ 308.00
		BUENO	\$ 333.00
		NOTABLE	\$ 359.00
	RESIDENCIAL	\$ 390.00	

<b>COMERCIAL</b>	<b>ANTIGUO XA</b>	<b>MALO</b>	<b>\$ 103.00</b>
		<b>REGULAR</b>	<b>\$ 128.00</b>
		<b>BUENO</b>	<b>\$ 205.00</b>
		<b>NOTABLE</b>	<b>\$ 231.00</b>
	<b>MODERNO CM</b>	<b>MALO</b>	<b>\$ 231.00</b>
		<b>REGULAR</b>	<b>\$ 267.00</b>
		<b>BUENO</b>	<b>\$ 297.00</b>
		<b>NOTABLE</b>	<b>\$ 333.00</b>
		<b>EXCELENTE</b>	<b>\$ 436.00</b>
		<b>LOCAL COMERCIAL</b>	<b>\$ 779.00</b>
<b>INDUSTRIAL IM</b>		<b>MALO</b>	<b>\$ 256.00</b>
		<b>REGULAR</b>	<b>\$ 308.00</b>
		<b>BUENO</b>	<b>\$ 384.00</b>
		<b>NOTABLE</b>	<b>\$ 436.00</b>
<b>INSTALACIÓN ESPECIAL</b>	<b>CANCHA DE TENIS CI</b>	<b>MALA</b>	<b>\$ 54,837.00</b>
		<b>REGULAR</b>	<b>\$ 87,125.00</b>
		<b>BUENA</b>	<b>\$ 104,550.00</b>
	<b>ALBERCA AI</b>	<b>MALA</b>	<b>\$ 384.00</b>
		<b>REGULAR</b>	<b>\$ 497.00</b>
		<b>BUENA</b>	<b>\$ 615.00</b>

<b>MANZANA</b>	<b>ZONA I UBICACIÓN</b>	<b>PROPUESTA 2015</b>
1	MANZANA "J" FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$ 295.00
2	MANZANA "H" FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE ALAMO	\$ 295.00
3	MANZANA "H" FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE CEDRO	\$ 295.00
4	SECCION I Y II FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLES HOYO 6,7,8 Y 9	\$ 321.00
5	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE HOYO NUEVE CALLE CEDRO	\$ 321.00
6	MANZANA "F" "Y" "J" FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$ 321.00
7	MANZANA "J" FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE ABEDUL	\$ 295.00
8	MANZANA "I" "Y" "E" FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE CAMINO A LA CANTERA	\$ 321.00

9	MANZANA " G " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE ENCINO	\$	295.00
10	AREA VERDE		
11	MANZANA " G " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE ENCINO	\$	321.00
12	SECCION I FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE HOYO NUEVE	\$	347.00
13	SECCION I FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE HOYO SEIS	\$	347.00
14	MANZANA " B " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE FRESNO	\$	347.00
15	SECCION I FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE HOYO SEIS	\$	321.00
16	MANZANA " B " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON	\$	321.00
17	MANZANA " B " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE FRESNO	\$	295.00
18	MANZANA " F " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE ROBLE	\$	347.00
19	MANZANA " A " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON	\$	374.00
20	MANZANA " F " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE CAMINO A LA CANTERA	\$	321.00
21	MANZANA " F " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE CAMINO A LA CANTERA	\$	347.00

22	MANZANA " A "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	347.00
	CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON		

MANZANA	ZONA II UBICACION		
1	MANZANA " D "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	374.00
	CALLE CEREZO		
2	MANZANA " P "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	267.00
	CAMINO A LA CANTERA		
3	MANZANA " P " Y " L "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	297.00
	CALLE CAMINO A LA POSADA		
4	MANZANA " P "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	297.00
	CALLE CIRUELO		
5	MANZANA " P "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	189.00
	CALLE CEREZO		
6	AREA VERDE		
	PLAZA		
7	SECCION III		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	295.00
	CALLE HOYO TRES		
8	MANZANA " N "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	161.00
	CALLE CEREZO		
9	MANZANA " N "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	134.00
	CALLE MAGNOLIA		
	PARQUE		
10	MANZANA " P "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	134.00
	CALLE CEREZO		



11	MANZANA " P " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE CIRUELO	\$	161.00
12	MANZANA " N " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE CEREZO CALLE MAGNOLIA	\$	107.00
13	MANZANA " N " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE MAGNOLIA	\$	107.00
14	MANZANA " P " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE CIRUELO	\$	161.00
15	SECCION III FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE HOYO CUATRO	\$	295.00
16	MANZANA " Q " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE OLIVO	\$	268.00
17	MANZANA " M " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE CEREZO	\$	268.00
18	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE HOYO CUATRO	\$	321.00
19	SECCION IV FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE HOYO DOS	\$	347.00
20	AREA VERDE  JARDIN  MANZANA " M " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE Y PRIV. DE OLIVO	\$	295.00
22	MANZANA " D " FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO CALLE PALMA	\$	321.00

23	MANZANA " K "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	295.00
	CALLE HOYO UNO		
24	MANZANA " K "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	321.00
	CALLE CAMINO A LA POSADA		
25	MANZANA " C " Y " M "		
	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TAXCO	\$	295.00
	PRIV. DE OLIVO		

ZONA III			
MANZANA	UBICACION		
1	CALLE PRIVADA DE LAS ZARZAS		
	CALLE DE LAS ZARZAS	\$	86.00
2	CALLE DE LAS ZARZAS	\$	107.00
3	CALLE DE LAS ZARZAS	\$	118.00
4	CALLE DE LAS ZARZAS	\$	134.00
5	CALLE DE LAS ZARZAS	\$	107.00
	CARR. NAL. MEX-ACA.	\$	115.00
6	CALLE DE LAS ZARZAS	\$	86.00
7	CALLE DEL HUIXTECO	\$	107.00
	CALLE AGUA BLANCA	\$	107.00
8	CALLE DEL CHORRILLO		
	CJON. DE LA FLORIDA	\$	107.00
	AV. DE LOS PLATEROS		
9	CJON.DE LA FLORIDA		
	CJON. DEL CHORRILLO	\$	134.00
	AV. DE LOS PLATEROS		

ZONA IV			
MANZANA	UBICACION		
1	CJON. LA FLORIDA		
	AV. DE LOS PLATEROS	\$	134.00

2	CALLE DEL CHORRILLO CJON. LA FLORIDA AV. DE LOS PLATEROS	\$	134.00
3	CALLE AGUA BLANCA CALLE HUIXTECO	\$	107.00
4	CALLE AGUA BLANCA CJON. AGUA BLANCA	\$	86.00
5	CALLE AGUA BLANCA CJON. DE LA AMISTAD CALLE DEL CHORRILLO	\$	81.00
6	CALLE DE LA VISTA CJON. DE LA FLORIDA AV. DE LOS PLATEROS	\$	128.00
7	CALLE DEL HUIXTECO CALLE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS	\$	96.00
8	CALLE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS CJON. DEL HUIXTECO	\$	96.00
9	CALLE y CJON. DE AGUA BLANCA CALLE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	\$	107.00
10	CALLE LA VISTA CALLE CHORRILLO	\$	96.00
11	3a CALLE DE GUADALUPE CALLE ADOBES	\$	107.00
12	CALLE DEL HUIXTECO 3a CALLE DE GUADALUPE	\$	96.00
13	CJON. DEL HUIXTECO CALLE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS	\$	107.00
14	CJON. LA VISTA 3a DE SIERRA ALTA	\$	96.00
15	CALLE Y CJON. DE LA VISTA CALLE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS		
16	3a DE GUADALUPE CALLE DEL HUIXTECO	\$	96.00

17	CALLE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS 3a DE SIERRA ALTA	\$	107.00
18	CARRETERA PANORAMICA CAMINO ANTIGUO A CHACUALCO	\$	96.00
19	CALLE CJON. DEL HUIXTECO CJON. DE SIERRA ALTA	\$	96.00
20	3a DE GUADALUPE CAMINO ANTIGUO A CHACUALCO CALLEJON DE GUADALUPE	\$	86.00

		<b>ZONA V</b>	
<b>MANZANA</b>	<b>UBICACION</b>		
1	CALLE DEL REFUGIO BARRIO DEL ATACHI	\$	81.00
2	CALLE LA CIMA CARR. TAXCO-TETIPAC	\$	53.00
3	CARR. TAXCO-TETIPAC CJON. CASAHUATES	\$	64.00
4	CALLE DEL ATACHI CALLE DEL BOSQUE	\$	64.00
5	CJON. SAUCE CALLE ATACHI	\$	75.00
6	CALLE BOSQUE CALLE DEL ATACHI	\$	75.00
7	CALLE DEL ATACHI CJON. DE LA ROSA	\$	64.00
8	CJON. DE LA ROSA CARR. PANORAMICA	\$	81.00
9	CALLE DE LA CIMA CARR. TAXCO-TETIPAC	\$	64.00
10	CARR. TAXCO-TETIPAC CALLE CASAHUATES	\$	64.00

11	CALLEJON DE CASAHUATES	\$	53.00
12	CALLE DEL SAUCE CARR. PANORAMICA	\$	81.00
13	CJON. DEL SAUCE CARR. PANORAMICA	\$	96.00
14	CALLE DE CASAHUATES CJON. DE CASAHUATES	\$	64.00
15	CALLE IZOTES CALLE DEL SAUCE CARR. PANORAMICA	\$	107.00
16	CALLE IZOTES CJON. DE CASAHUATES	\$	96.00
17	PANORAMICA	\$	64.00
18	PANORAMICA	\$	81.00

MANZANA	ZONA VI UBICACION		
1	CARR. PANORAMICA CAMINO ANTIGUO A CHACUALCO	\$	96.00
2	3a CALLE DE GUADALUPE CJON. DE GUADALUPE	\$	107.00
3	CALLE DEL HUIXTECO BARRANCA	\$	128.00
4	PLAZUELA GUADALUPE 3a CALLE DE SIERRA ALTA	\$	147.00
5	CJON. LAS GOTERAS 2a Y 3a CALLE DE GUADALUPE	\$	107.00
6	CALLE Y PLAZUELA DE GUADALUPE 3a CALLE DE GUADALUPE	\$	134.00
7	PLAZUELA DE GUADALUPE		

8	CALLE DEL MEZQUITE CJON. DE GUADALUPE	\$	96.00
9	CARR. PANORAMICA 2a CALLE DE GUADALUPE	\$	96.00
10	2a CALLE DE GUADALUPE CJON. DE LAS GOTERAS CAMINO ANTIGUO A CHACUALCO	\$	96.00
11	2a CALLE DE GUADALUPE CJON. DE LAS GOTERAS	\$	105.00
12	CJON. AURORA 2a CALLE DE GUADALUPE	\$	105.00
13	CALLE DE GUADALUPE CALLEJON DE LA AURORA	\$	147.00
14	CALLE Y CJON. DE GUADALUPE CALLE DEL MEZQUITE	\$	128.00
15	CALLE DE OJEDA 2a CALLE GUADALUPE	\$	107.00
16	CJON. TLALCHICHILPA CJON. DE OJEDA	\$	115.00
17	CALLE DE OJEDA 2a CALLE DE OJEDA	\$	107.00
18	CALLE Y CJON. DE OJEDA PUENTE DE NAVARRO	\$	128.00
19	CALLE 20 DE NOVIEMBRE CJON. DE TLALCHICHILPA	\$	86.00
20	CALLE CARLOS J. NIBBI CALLE 20 DE NOVIEMBRE CALLE DE OJEDA	\$	96.00

MANZANA	ZONA VII UBICACION		
1	3a CALLE DE SIERRA ALTA CJON. DE SIERRA ALTA	\$	96.00

2	CJON. LA VISTA CJON. SIERRA ALTA	\$	96.00
3	CALLE DE LA VISTA CJON. DE LA VISTA	\$	96.00
4	CALLE ESCOBAR CJON. DE CHAVARRIETA	\$	134.00
5	CALLE LA VISTA CJON. ESCOBAR CALLE BENITO JUAREZ	\$	214.00
6	CJON. DEL OLVIDO PLAZUELA DE LA GARITA	\$	214.00
7	AV. DE LOS PLATEROS CJON. DE LA GARITA	\$	214.00
8	CALLE BENITO JUAREZ PLAZUELA Y CJON. DE LA GARITA	\$	321.00
9	CALLE BENITO JUAREZ AV. DE LOS PLATEROS	\$	268.00
10	3a CALLE DE SIERRA ALTA CJON. DE LA VISTA	\$	107.00
11	CALLE ALTILLO CJON. DE CHAVARRIETA	\$	161.00
12	CALLE BENITO JUAREZ CALLE Y CJON. DE ESCOBAR	\$	233.00
13	CALLE DE REFORMA CJON. DE LA GARITA	\$	233.00
14	3a CALLE Y CJON. DE SIERRA ALTA	\$	161.00
15	CALLE DE SIERRA ALTA 2a CALLE Y CJON. DE SIERRA ALTA	\$	161.00
16	1a CALLE DE SIERRA ALTA CALLE DE LA VISTA	\$	161.00
17	CALLE DE SIERRA ALTA CJON. DE LAS CONCHAS CALLE ALTILLO	\$	241.00

18	CALLE BENITO JUAREZ CALLE ALTILLO CJON. DE CHAVARRIETA	\$	241.00
19	CALLE DE LA VISTA	\$	134.00

MANZANA	ZONA VIII UBICACION		
1	CALLE BENITO JUAREZ CALLE REFORMA	\$	295.00
2	CALLE DE REFORMA CJON. LA GARITA	\$	214.00
3	CALLE Y CDA. DE REFORMA AV. DE LOS PLATEROS	\$	267.00
4	CJON. DE LA FAMA PLAZUELA CHAVARRIETA CALLE BENITO JUAREZ	\$	267.00
5	CALLE BENITO JUAREZ PLAZUELA Y CALLE DE CHAVARRIETA	\$	295.00
6	CALLE Y CALLE NUEVA DE REFORMA AV. DE LOS PLATEROS	\$	267.00
7	AV. DE LOS PLATEROS CJON. DEL HUNDIDO	\$	267.00
8	CALLE BENITO JUAREZ CALLE ESTACAS CALLE DE BETANZOS	\$	295.00
9	CALLE BENITO JUAREZ CJON. DE CHACHALACAS CJON. DE BETANZOS	\$	295.00
10	AV. DE LOS PLATEROS CJON. DEL HUNDIDO	\$	402.00
11	CALLE ESTACAS CALLE REFORMA CJON. DE CHACHALACAS	\$	295.00



12	CALLE DE REFORMA CJON. CHACHALACAS	\$	295.00
13	CALLE REFORMA CALLE ESTACAS AV. DE LOS PLATEROS	\$	295.00
14	CALLE BENITO JUAREZ 1a CALLE SIERRA ALTA	\$	321.00
15	CALLE ESTACAS CALLE DEL EX-RASTRO	\$	321.00
16	CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON PLAZUELA DE BERNAL	\$	455.00
17	CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON CALLE BENITO JUAREZ	\$	455.00
18	CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON CALLE DEL EX-RASTRO	\$	295.00
19	CALLE DE ESTACADAS CJON. DE LA LUZ	\$	295.00
20	CALLE ESTACADAS AV. DE LOS PLATEROS	\$	233.00

MANZANA	ZONA IX UBICACION		
1	CALLE MEZQUITE 2a CALLE SIERRA ALTA	\$	134.00
2	CALLE DE GUADALUPE CALLE DE LAS DELICIAS	\$	214.00
3	CALLE MEZQUITE CALLE ALTOS DE REDONDO	\$	214.00
4	CALLE ALTOS DE REDONDO CALLE DEL MEZQUITE	\$	214.00
5	PLAZUELA DE BERNAL CALLE 1a DE SIERRA ALTA CALLE ALTOS DE REDONDO	\$	321.00

6	CALLE DE GUADALUPE CJON. LA AURORA	\$	268.00
7	CJON. LA PALMA ALTOS DE REDONDO	\$	268.00
8	CALLE GUADALUPE CJON. DE LA AURORA	\$	115.00
9	CALLE LA PALMA CALLE WILLIAN SPRATLING	\$	321.00
10	PLAZA BORDA CALLE WILLIAN SPRATLING	\$	642.00
11	CALLE DE GUADALUPE CALLE DE LAS DELICIAS	\$	214.00
12	CALLE DE GUADALUPE CALLE LA PALMA	\$	268.00
13	CALLE PUENTE DE NAVARRO CALLE RAFUL KRAYEM	\$	241.00
14	CALLE GUADALUPE CALLE DE LAS DELICIAS	\$	347.00
15	CALLE GUADALUPE CALLE LA PALMA	\$	427.00
16	PLAZA BORDA CALLE LA PALMA	\$	642.00
17	PLAZA BORDA CALLE CUAUHEMOC PLAZUELA DE LOS GALLOS	\$	642.00
18	PLAZUELA DE SAN JUAN CALLE RAFUL KRAYEM	\$	268.00
19	CALLE CUAUHEMOC CJON. DEL NOGAL CALLE RAFUL KRAYEM	\$	402.00
20	CALLE CARLOS J. NIBBI CALLE Y CJON. DEL PROGRESO	\$	321.00

21	CALLE MIGUEL HIDALGO CALLE DE CUAUHEMOC	\$	508.00
----	--	----	--------

MANZANA	ZONA X UBICACION		
1	ZOCALO		
2	CALLE CELSO MUÑOS CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON	\$	642.00
3	CALLE HUMBOLT CALLE HIGUERAS CALLE DE LA VERACRUZ	\$	455.00
4	CALLE HOSPITAL CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON CALLE DE LA VERACRUZ	\$	321.00
5	CALLE DEL FRESNO CALLE BECERRA Y TANCO	\$	295.00
6	CALLE FUNDICIONES AV DE LOS PLATEROS CJON. DE MORA	\$	295.00
7	SANTA PRISCA		
8	PLAZA BORDA CALLE CUAUHEMOC CALLE TETITLAN	\$	455.00
9	CALLE DE LA VERACRUZ CALLE DE LOS PAJARITOS	\$	427.00
10	CALLE Y CJON. DE LA VERACRUZ CALLE DE LOS PAJARITOS	\$	402.00
11	CALLE DEL FRESNO CALLE DE LOS PAJARITOS CALLE DE LA VERACRUZ	\$	321.00
12	CALLE TETITLAN	\$	321.00
13	CALLE DE LOS PAJARITOS CALLE LUIS MONTES DE OCA	\$	268.00

14	CALLE LUIS MONTES DE OCA CALLE DEL FRESNO	\$	268.00
15	AV. DE LOS PLATEROS CJON. DE MORA	\$	268.00
16	CALLE MIGUEL HIDALGO CALLE TETITLAN	\$	455.00
17	CALLE LUIS MONTES DE OCA CALLE TETITLAN	\$	402.00
18	CALLE MIGUEL HIDALGO CJON DE SANTANA	\$	268.00
19	CALLE LUIS MONTES DE OCA AV. DE LOS PLATEROS CJON. SANTANA	\$	268.00
20	CALLE MIGUEL HIDALGO SAN NICOLAS TETITLAN	\$	455.00

MANZANA	ZONA XI UBICACION		
1	CALLE DE LOS IZOTES CALLE DE CASAHUATES	\$	81.00
2	CARRETERA PANORAMICA	\$	86.00
3	CARRETERA AL CAMPAMENTO CALLE DE SANTITO	\$	81.00
4	CARR. NACIONAL CALLE LAZARO CARDENAS CALLE LOMA DEL SANTITO	\$	81.00
5	PREDIOS IMMSA	\$	37.00
6	CARRETERA NACIONAL AV. DE LA PLATA LAZARO CARDENAS	\$	134.00
7	CARRETERA NACIONAL AV. DE LA PLATA CJON. SIN NOMBRE	\$	134.00

13	CALLE DEL SANTITO	\$	75.00
14	COLONIA C.N.O.P.	\$	75.00
15	COLONIA C.N.O.P.	\$	96.00
17	COLONIA C.N.O.P.	\$	86.00
18	COLONIA C.N.O.P.	\$	75.00
19	COLONIA C.N.O.P.	\$	81.00
20	COLONIA C.N.O.P.	\$	75.00
21	COLONIA C.N.O.P.	\$	81.00
22	COLONIA C.N.O.P.	\$	81.00
23	COLONIA C.N.O.P.	\$	86.00

MANZANA	ZONA XII UBICACION		
1	CJON. TLALCHICHILPA CJON. PANORAMICA CALLE TERROMOTES	\$	96.00
2	CARR. PANORAMICA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	\$	107.00
3	CALLE 20 DE NOVIEMBRE CJON. TLALCHICHILPA CJON.TERROMOTES	\$	128.00
4	CALLE CARLOS J. NIBBI CALLE Y CJON. 20 DE NOVIEMBRE	\$	128.00
5	CALLE CARLOS J. NIBBI CALLE Y CJON. 20 DE NOVIEMBRE	\$	128.00
6	CALLE LOMA LARGA CALLE CARLOS J. NIBBI	\$	128.00

7	CALLE LOMA LARGA CALLE CARLOS J. NIBBI	\$	128.00
8	CALLEJON PUBLICO A HUIYATENGO	\$	96.00
9	CALLE CARLOS J. NIBBI CALLE DE LOMA LARGA	\$	107.00
10	CALLE Y CJON. DE LOMA LARGA BARRANCA	\$	107.00
11	CALLE A LOMA LARGA CJON. DE HUIYATENGO	\$	96.00
12	CALLE DE HUIYATENGO CJON. DE HUIYATENGO	\$	86.00
13	CALLE DE LO DE TAPIA CARR. AL CAMPAMENTO	\$	86.00
14	CALLE LO DE TAPIA CALLE LOMA LARGA	\$	86.00
15	CALLE 10 DE MAYO CALLE DE TAPIA	\$	86.00
16	CALLE 10 DE MAYO		
17	CALLE LOMA LARGA DERECHO VIA CIA. DE LUZ	\$	107.00
18	CALLE HUIYATENGO CALLE LAS ESCALERAS	\$	107.00
19	CALLE LOMA LARGA AV. DE LOS PLATEROS	\$	128.00
20	CALLE 10 DE MAYO CALLE DE LO DE TAPIA	\$	96.00
21	CARR. NACIONAL 2a. DE LOMA LARGA CALLE LAZARO CARDENAS	\$	107.00

MANZANA	ZONA XIII UBICACION		
1	CALLE J. NIBBI CALLE ZACATILLO CJON. HUIYATENGO	\$	107.00
2	CALLE ZACATILLO CALLE PILITA AV. DE LOS PLATEROS	\$	161.00
3	CALLE PILITA 1aY 2a DE CENAOBSCURAS PLAZUELA DE SAN JUAN	\$	268.00
4	CALLE MIGUEL HIDALGO CALLE 1a DE CENAOBSCURAS	\$	455.00
5	1a CALLE DE CENAOBSCURAS	\$	268.00
6	IGLESIA LA SANTISIMA	\$	268.00
7	CALLE PILITA CARR. NACIONAL	\$	268.00
8	2a CALLE DE CENAOBSCURAS CJON. SAN MIGUEL	\$	268.00
9	CALLE MIGUEL HIDALGO CALLE CONSTITUCION DEL 57	\$	321.00
10	CALLEJON TAXQUEÑO AV. DE LOS PLATEROS	\$	300.00
11	CJON. DE HUIYATENGO	\$	96.00
12	CJON. DE HUIYATENGO		
13	AV. PLATEROS CALLE J. M. MORELOS	\$	268.00
14	CALLE JOSE MA. MORELOS CALLE CONSTITUCION	\$	295.00
15	CALLE J. M. MORELOS CALLE CONSTITUCION DEL 57	\$ \$	321.00 295.00
16	CALLE Y CJON. DE HUIYATENGO	\$	96.00

17	CALLE Y CJON. DE HUIYATENGO	\$	96.00
18	AV. DE LOS PLATEROS CALLE Y CJON. DE ZACATILLO CALLE DE HUIYATENGO	\$	107.00
19	CALLE DE ZACATILLO	\$	136.00
20	AVENIDA PLATEROS CALLE ZACATILLO	\$	136.00

MANZANA	ZONA LI UBICACIÓN		
1	AV. DE LOS PLATEROS CALLE DE LOS JALES	\$	107.00
2	AV. DE LOS PLATEROS CALLE DE AGUACATITLAN	\$	107.00
3	CALLE DE AGUACATITLAN RIO DE CANTARRANAS	\$	79.00
4	CALLE DE AGUACATITLAN CARRETERA NACIONAL	\$	77.00
5	AV. DE LOS PLATEROS CALLE DE LOS JALES	\$	134.00
6	AV. DE LOS PLATEROS CJON. DEL ESTUDIANTE CALLE DE LOS JALES	\$	161.00
7	PROLONGACION PEDREGAL JALES CALLE PUBLICA DEL BORDA	\$	96.00
8	PROLONGACION PEDREGAL JALES CALLE PUBLICA	\$	96.00
9	CALLE PUBLICA DEL BORDA	\$	96.00



10	PROLONGACION PEDREGAL JALES CALLES PUBLICAS	\$	96.00
11	PROLONGACION PEDREGAL JALES CALLE PUBLICA	\$	96.00
12	CALLE DE LA INDITA PROLONGACION DE LOS JALES CALLEJON	\$	96.00
13	CALLE ALLENDE PROLONGACION DE LOS JALES	\$	107.00
14	CALLE DE LA INDITA DOS CALLEJONES PROLONGACION DE LOS JALES		
15	CALLE DE LA INDITA CALLE IGNACIO ALLENDE	\$	96.00
16	CALLE IGNACIO ALLENDE CALLE DE NICOLA CALLEJON PUBLICO	\$	96.00
17	CARITINO MALDONADO CALLE IGNACIO ALLENDE CALLE PUBLICA	\$	86.00
18	AV. DE LOS PLATEROS CALLE IGNACIO ALLENDE CALLE DEL REBOZO	\$	161.00
19	CALLE CARITINO MALDONADO CALLEJON DE NICOLA	\$	87.00
20	CALLE CARITINO MALDONADO CALLE IGNACIO ALLENDE CALLE PUBLICA	\$	96.00
21	CALLE DEL REBOZO TAJO	\$	86.00
22	CALLE DE NICOLA CALLE CARITINO MALDONADO	\$	86.00
23	CALLEJON DEL REBOZO	\$	86.00

24	MANZANA XXVI LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	128.00
25	MANZANA XXV LOT.AMPLIACION MISION NORTE	\$	64.00
26	AMPLIACION PEDREGAL JALES	\$	53.00
27	MANZANA XIII LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	53.00
28	MANZANA XXIV LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	53.00
29	MANZANA XIV LOT. AMPLIACIONES MISION NORTE	\$	53.00
30	MANZANA XV LOT.AMPLIACION MISION NORTE	\$	53.00
31	MANZANA XVIII LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	53.00
32	MANZANA XVI LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	64.00
33	MANZANA XIX LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	57.00
34	MANZANA XVII LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	53.00
35	MANZANA XX LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	57.00
36	MANZANA XXIII LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	53.00
37	MANZANA XXI LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	53.00
38	MANZANA XXII LOT. AMPLIACION MISION NORTE	\$	53.00

MANZANA	ZONA LII UBICACIÓN	
1	CASALLAS AUTOPISTA	\$ 52.00
2	CARRETERA NACIONAL, LA CANTERA CAMINO AL HOTEL MONTE TAXCO	\$ 52.00
3	PENINSULA DE AGUACATITLAN	\$ 42.00
4	CALLE A LA MINA DE LA TRINIDAD	\$ 42.00
5	CASALLAS CARRETERA NACIONAL	\$ 63.00
6	1a CALLE MIRNA ACEVEDO DE JUAREZ	\$ 52.00
7	2a. CALLE MIRNA ACEVEDO DE JUAREZ	\$ 42.00
8	3a. CALLE MIRNA ACEVEDO DE JUAREZ	\$ 32.00
9	1a. CALLE DE AGUACATITLAN	\$ 52.00
10	2a. CALLE DE AHUACATITLAN CALLE JEANNE DE MATELL	\$ 42.00
11	CALLE DE AHUACATITLAN 4	\$ 42.00
12	CALLE DE AHUACATITLAN 5	\$ 42.00
13	CALLE DE AHUACATITLAN 6	\$ 32.00
14	CALLE DE AHUACATITLAN 7	\$ 32.00
15	CASALLAS CALLE CEDROS	\$ 32.00
16	MARTELAS CARRETERA NACIONAL	
17	MARTELAS CALLE DEL NOGAL	\$ 42.00
18	MARTELAS CALLE LADO IZQUIERDO DE LA CARRETERA	\$ 32.00

	<b>ZONA LIII UBICACIÓN</b>		
1	AV. DE LOS PLATEROS CALLE DE LA CIENEGA CALLE AÑO DE JUAREZ	\$	161.00
2	AV. DE LOS PLATEROS CALLE AÑO DE JUAREZ CALLE DE LA CATARINA	\$	161.00
3	AV. DE LOS PLATEROS LA CIENEGA CALLE FUNDICIONES	\$	161.00
4	AV. DE LOS PLATEROS FUNDICIONES CJON. DE MORA	\$	241.00
5	AV. DE LOS PLATEROS FUNDICIONES CALLEJON DE MORA	\$	241.00
6	CALLE DE MORA CALLE DE FUNDICIONES CALLE DEL RASTRO CALLE EMBOVEDADA	\$	107.00
7	AV. DE LOS PLATEROS CJON Y CDA. DE MORA CALLE MIGUEL HIDALGO	\$	295.00
8	CALLE DEL CONSUELO CALLE MIGUEL HIDALGO	\$	107.00
9	CALLE DEL CONSUELO CALLE DEL RASTRO	\$	107.00
10	CALLE DEL CONSUELO CALLE DE LOS TAJOS	\$	107.00
11	CALLE DEL RASTRO CALLE DE LOS TAJOS	\$	107.00
12	CALLE DEL RASTRO	\$	96.00
13	CALLE DE FUNDICIONES 2a DE FUNDICIONES	\$	107.00

14	CALLE DE FUNDICIONES	\$	107.00
15	CALLE DEL CONSUELO CALLE DE LOS TAJOS	\$	96.00
16	CALLE DE LOS TAJOS	\$	96.00
17	CALLE DEL CONSUELO	\$	96.00
18	CALLE DEL CONSUELO	\$	96.00
19	CALLE DE LOS TAJOS	\$	107.00
20	CALLE DE LOS TAJOS	\$	96.00
21	CALLE DE LOS TAJOS	\$	86.00
22	CALLE DE LOS TAJOS PROLONGACION ESPIRITU SANTO	\$	96.00
23	BARRIO VICENTE GUERRERO	\$	96.00

	ZONA LIV UBICACIÓN		
1	CONSTITUCION DEL 57 CALLE MIGUEL HIDALGO	\$	161.00
2	AV. DE LOS PLATEROS CONSTITUCION DEL 57	\$	241.00
3	CALLE H. COLEGIO MILITAR CALLE CONSUELO CONSTITUCION DEL 57	\$	134.00
4	CALLE H. COLEGIO MILITAR PROLONGACION ESPIRITU SANTO	\$	107.00
5	PROLONGACION ESPIRITU SANTO	\$	75.00
6	CALLE H. COLEGIO MILITAR CALLE PUBLICA	\$	128.00
7	CALLE H. COLEGIO MILITAR CALLE ESPIRITU SANTO	\$	128.00

8	PROLONGACION ESPIRITU SANTO	\$	107.00
9	CALLE FRANCISCO FIGUEROA CALLES PUBLICAS	\$	128.00
10	CALLE FRANCISCO FIGUEROA CALLE H. COLEGIO MILITAR CALLE PUBLICA	\$	128.00
11	CALLE H. COLEGIO MILITAR CALLE FRANCISCO FIGUEROA	\$	107.00
12	PROLONGACION ESPIRITU SANTO	\$	96.00
13	CALLE FRANCISCO FIGUEROA CALLE ESPIRITU SANTO	\$	107.00
14	CALLE FRANCISCO FIGUEROA CALLE ESPIRITU SANTO	\$	107.00
15	CALLE FRANCISCO FIGUEROA CALLE ESPIRITU SANTO	\$	96.00
16	PROLONGACION ESPIRITU SANTO	\$	86.00
17	CALLE ESPIRITU SANTO	\$	86.00
18	BALCONES	\$	75.00
19	CALLE ESPIRITU SANTO	\$	75.00
20	PARQUE CALLE PROLONGACION ESPIRITU SANTO	\$	81.00
21	CALLE PROLONGACION ESPIRITU SANTO	\$	75.00
22	CALLE ESPIRITU SANTO	\$	75.00
23	BARRIO DE BERMEJA CALLE ESPIRITU SANTO	\$	96.00
24	LOS BALCONES	\$	75.00
25	LOS BALCONES CALLE DE LOS TAJOS	\$	75.00

26	LOS BALCONES	\$	75.00
27	BERMEJA ORIENTE LOS BALCONES	\$	81.00
28	LOS BALCONES	\$	75.00
29	LOS BALCONES	\$	64.00
30	LOS BALCONES	\$	75.00
31	LOS BALCONES	\$	64.00
32	LOS BALCONES	\$	75.00
33	LOS BALCONES	\$	75.00
34	LOS BALCONES	\$	81.00
35	LOS BALCONES 3a CALLE ESPIRITU SANTO	\$	64.00
36	PROL. DEL RASTRO	\$	75.00
37	LOS BALCONES	\$	75.00
38	LOS BALCONES II	\$	64.00
39	LOS BALCONES II	\$	75.00
40	LOS BALCONES II	\$	75.00
41	LOS BALCONES II	\$	75.00
42	BALCONES II	\$	79.00
43	BALCONES II LOMA DORADA	\$	81.00
44	LOS BALCONES II LOMA DORADA	\$	75.00
45	LOS BALCONES II	\$	75.00
46	LOS BALCONES II	\$	81.00

47	BALCONES II	\$	81.00
48	BALCONES II	\$	75.00
49	BALCONES II	\$	75.00

	<b>ZONA LV UBICACIÓN</b>		
1	CALLE EUCALIPTOS AV. DE LOS PLATEROS CALLE MOISES CARBAJAL	\$	161.00
2	AV. DE LOS PLATEROS CJON. DE COMONFORT CJON. PUBLICO AL PANTEON	\$	161.00
3	AV. DE LOS PLATEROS CJON. DE COMONFORT	\$	161.00
4	CALLE MOISES CARBAJAL CJON. AL PANTEON	\$	161.00
5	AV. DE LOS PLATEROS CALLE MOISES CARBAJAL	\$	161.00
6	CALLE FRANCISCO FIGUEROA CALLE SAN ISIDRO	\$	134.00
7	CJON. AL PANTEON CJON. COMONFORT	\$	107.00
8	CALLE MOISES CARBAJAL CJON. COMONFORT	\$	107.00
9	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CARR. NACIONAL MEX - ACA.	\$	134.00
10	CALLE 5 DE FEBRERO CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	\$	107.00
11	CALLE 5 DE FEBRERO CALLE BENITO JUAREZ	\$	96.00



12	CALLE MOISES CARBAJAL CJON. SIN NOMBRE	\$	96.00
13	CALLE MOISES CARBAJAL CALLE DEL ESTUDIANTE	\$	107.00
14	CALLE DE PIEDRA ANCHA CALLE SAN ISIDRO	\$	96.00
15	CALLE EUCALIPTOS CALLE MOISES CARBAJAL	\$	96.00
16	CALLE BENITO JUAREZ CJON. SIN NOMBRE	\$	134.00
17	CALLE PROLONGACION 5 DE FEBRERO CARR. NACIONAL MEX- ACA.	\$	86.00
18	CALLE DEL PANTEON CJON. DE CUAUHEMOC CALLE PROLONGACION 5 DE FEBRERO	\$	86.00
19	CALLE BENITO JUAREZ CJON. DE CUAUHEMOC	\$	64.00
20	CALLE A CAPILINTLA CARR. NACIONAL MEX-ACA.	\$	64.00
21	CALLE DEL PANTEON CALLE A CAPILINTLA CALLE AL SOLAR	\$	75.00
21	CALLE DEL SOLAR	\$	53.00
22	BARRIO DE LOS BALCONES	\$	81.00

	ZONA LVI UBICACIÓN		
1	AV. CUAUHEMOC MONTAÑA DE PLATA	\$	75.00

2	AV. CUAUHEMOC CALLE LO DE TAPIA COLONIA EMILIANO ZAPATA	\$	75.00
3	AV. CUAUHEMOC	\$	75.00
4	AV. CUAUHEMOC	\$	81.00
5	AV. CUAUHEMOC	\$	64.00
6	INMOBILIARIA TAXCO LO DE TAPIA	\$	75.00
7	LO DE TAPIA CARR. A IXCATEOPAN	\$	75.00
8	MONTAÑA DE PLATA	\$	75.00
9	MONTAÑA DE PLATA	\$	81.00
10	MONTAÑA DE PLATA	\$	75.00
11	MONTAÑA DE PLATA	\$	64.00
12	MONTAÑA DE PLATA	\$	64.00
13	MONTAÑA DE PLATA	\$	64.00

	<b>ZONA LVII UBICACIÓN</b>		
1	CARR. NAL. MEX-ACA. PEDRO MARTIN AV. CUAUHEMOC	\$	75.00
2	UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE	\$	64.00
3	CARRETERA A IXCATEOPAN	\$	53.00

	<b>ZONA LVIII UBICACIÓN</b>		
1	INFONAVIT	\$	64.00

2	COLONIA ZACAZONTLA MZA. VI	\$	53.00
3	COLONIA ZACAZONTLA MZA. I	\$	64.00
4	COLONIA ZACAZONTLA MZA. II	\$	53.00
5	COLONIA ZACAZONTLA MZA. III	\$	64.00
6	COLONIA ZACAZONTLA MZA. V	\$	53.00
7	COLONIA ZACAZONTLA MZA. IV	\$	53.00
8	COLONIA ZACAZONTLA MZA. VII	\$	64.00
9	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
10	COLONIA ZACAZONTLA	\$	53.00
11	COLONIA ZACAZONTLA MZA. IX	\$	64.00
13	COLONIA ZACAZONTLA MZA. XV	\$	53.00
14	COLONIA ZACAZONTLA MZA. X	\$	53.00
15	COLONIA ZACAZONTLA MZA. XI	\$	64.00
16	COLONIA ZACAZONTLA MZA. XII	\$	64.00
17	COLONIA ZACAZONTLA MZA. XIII	\$	53.00
18	COLONIA ZACAZONTLA MZA. XXVII	\$	64.00
19	COLONIA ZACAZONTLA	\$	53.00
20	COLONIA ZACAZONTLA MZA. XXVI	\$	53.00
21	COLONIA ZACAZONTLA	\$	53.00
22	COLONIA ZACAZONTLA MZA. XXVIII	\$	53.00
23	COLONIA ZACAZONTLA MZA. XVII	\$	53.00
24	COLONIA ZACAZONTLA	\$	53.00
25	COLONIA ZACAZONTLA	\$	53.00

26	COLONIA ZACAZONTLA	\$	53.00
27	COLONIA ZACAZONTLA	\$	53.00
28	COLONIA ZACAZONTLA	\$	53.00
29	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
30	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
31	COLONIA ZACAZONTLA	\$	75.00
32	COLONIA ZACAZONTLA	\$	75.00
33	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
34	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
35	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
36	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
37	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
38	COLONIA ZACAZONTLA	\$	64.00
39	COLONIA ZACAZONTLA	\$	61.00
40	COLONIA ZACAZONTLA	\$	61.00

	ZONA LIX UBICACIÓN		
1	COL. CAPILINTLA ZONA DESPOBLADA ARROYO ZONA DESPOBLADA ZACAZONTLA ZONA DESPOBLADA	\$	52.00
2	CARRETERA NACIONAL ZONA URBANA	\$	63.00
3	CAMINO A SAN FRANCISCO CUADRA	\$	42.00

4	CALLE DEL SOLAR	\$	52.00
5	AV. FRANCISCO RUIZ MASSIEU	\$	42.00
6	CALLE PRINCIPAL A ARROYO C-1	\$	42.00
7	CALLE PRINCIPAL A ARROYO C-2	\$	37.00
8	CALLE PRINCIPAL A ARROYO C-3	\$	37.00
9	CALLE PRINCIPAL A ARROYO C-4	\$	32.00
10	CALLE PRINCIPAL A ARROYO C-5	\$	32.00
11	CARRETERA NACIONAL ZONA DESPOBLADA	\$	42.00
12	CARRETERA NACIONAL CALLE CRUZ DE ZACAZONTLA	\$	37.00
13	CALLE PRINCIPAL DE ZACAZONTLA	\$	37.00
14	CALLE SECUNDARIA DE ZACAZONTLA	\$	32.00

	ZONA LX UBICACION		
1	LANDA CALLE PRINCIPAL SOBRE CARRETERA	\$	63.00
2	CALLE 3 DE FEBRERO	\$	27.00
3	CALLE 2 DE FEBRERO	\$	27.00
4	CALLES 11 Y 13	\$	32.00
5	CALLES 13 Y 6	\$	27.00
6	CALLE DE LA MORA	\$	21.00
7	CALLE DE LA MORA Y CALLE 12	\$	21.00
8	CALLE DE LA CIMA Y CARRETERA A TETIPAC	\$	27.00

9	CERRADA DE LAS FLORES	\$	21.00
10	CALLES 12 Y 16	\$	27.00
11	VEREDA	\$	21.00
12	CALLES 1 Y 8	\$	32.00
13	CALLES 9 Y 10	\$	21.00
14	CALLE 17	\$	21.00
15	CALLE 3	\$	27.00

TABLA DE VALORES PARA PREDIOS RÚSTICOS 2015

DE 0.00	A 0.10	HECTÁREA	\$8,700.00
DE 0.10	A 0.50	HECTÁREA	\$10,916.00
DE 0.50	A 1.00	HECTÁREA	\$13,325.00
DE 1.00	A 5.00	HECTÁREAS	\$15,375.00
DE 5.00	A 10	HECTÁREAS	\$17,425.00
DE 10	A 15	HECTÁREAS	\$19,680.00
DE 15	A 20	HECTÁREAS	\$21,832.00
DE 20	A 30	HECTÁREAS	\$ 32,800.00
DE 30	A 50	HECTÁREAS	\$ 54,580.00
POR CADA HECTÁREA EXCEDENTE			\$ 1,310.00

## T R A N S I T O R I O S

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1º de enero del año 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Catastro Municipal, el Ayuntamiento de

Taxco de Alarcón, Guerrero, publicitará la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítanse el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**DIPUTADA PRESIDENTA.**  
**LAURA ARIZMENDI CAMPOS.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**ROGER ARELLANO SOTELO.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.**  
Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 numeral 1 y 91 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, promulgo y ordeno la publicación, para su debida observancia, del **DECRETO NÚMERO 667 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD**

**INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015,** en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

**DR. SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ.**  
Rúbrica.

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

**DR. DAVID CIENFUEGOS SALGADO.**  
Rúbrica.

---

**DECRETO NÚMERO 668 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes, sabed

Que el H. Congreso Local, se ha servido comunicarme que,

**LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 19 de diciembre del 2014, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, presentaron a la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

"Que el Ciudadano Oscar Antonio Cháves Pineda, encargado de despacho de la Presidencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a este Honorable Congreso del Estado para su aprobación las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para el Ejercicio Fiscal de 2015 del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que en sesión de fecha 21 de octubre del año 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0149/2014, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de Decreto respectivo.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece las reglas generales tendientes al fortalecimiento de los Municipios del País, entre ellas la de proponer y recaudar las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones y las Tablas de Valores



Unitarios de Uso de Suelo y de Construcciones sobre la propiedad inmobiliaria.

El Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, envió en tiempo y forma a esta Soberanía sus Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para el ejercicio fiscal 2015.

En los artículos 61 fracción I y 178 fracción XI de la Constitución Política del Estado, y 8 fracción XLIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, señalan como atribución del Congreso del Estado Y DEL Ayuntamiento, la de establecer a favor de los Municipios, las contribuciones, rendimientos de los bienes que les pertenezcan y otros ingresos que a su juicio deban incorporar a su patrimonio.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción V, 56, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el Dictamen con proyecto de Decreto que recaerá a la propuesta de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos.

Que en el análisis de la propuesta se determinó que las Tablas de Valores propuestas se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en los ar-

tículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Hacienda Municipal; la Ley Federal de Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles; la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero; la Ley de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la Ley de Propiedad en Condominio y el Código Fiscal Municipal".

Que en sesiones de fecha 19 de diciembre del 2014, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen con proyecto de Decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica,

tiene por aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 668 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

**VALORES DE CONSTRUCCION POR M<sup>2</sup>  
2015**

<b>PROVISIONAL</b>	<b>10</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>
CORRIENTE	A	184.95	123.29	107.88
ECONÓMICA	B	246.59	215.75	169.53
MEDIA	C	354.47	308.23	262.00

<b>ANTIGUA</b>	<b>20</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>
ECONÓMICA	A	369.87	305.15	240.42
MEDIA	B	490.08	425.36	369.87
DE CALIDAD	C	610.30	545.57	499.34

<b>MODERNA</b>	<b>30</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>
ECONÓMICA	A	838.22	772.30	715.79
MEDIA	B	1120.76	978.55	838.22
DE CALIDAD	C	1403.32	1262.05	1130.18
SUPERIOR	D	1676.44	1535.17	1412.74

<b>INDUSTRIAL</b>	<b>40</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>
ECONÓMICA	A	580.96	512.00	452.92
MEDIA	B	728.63	659.70	600.62
DE CALIDAD	C	876.32	807.40	748.32

<b>ALBERCAS</b>	<b>50</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>
PROF. HASTA 1.50	A	838.22	712.12	696.94
PROF. HASTA 2.00	B	1120.76	979.50	885.32
PROF. HASTA 2.50	C	1403.32	1261.51	1130.18

### ZONAS VALOR DE USO DE SUELO

<b>ZONA</b>	<b>VALOR m2</b>
ZONA 1	\$846.79
ZONA 2	\$733.88
ZONA 3	\$513.70
ZONA 4	\$403.64
ZONA 5	\$293.54
ZONA 6	\$146.78
SUB-URBANOS	\$88.07

### Distribución de Zonas:

<b>ZONA VALOR</b>	<b>CALLE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>COLONIA</b>
I	RAMON CORONA	HIDALGO-ALVAREZ	CENTRO
I	COMONFORT	ALVAREZ-JUAREZ	CENTRO
I	I. MAYA	HIDALGO-ALVAREZ	CENTRO
I	COLON	ALVAREZ-MAGDALENO OCAMPO	CENTRO
I	ZAPATA	HIDALGO-ALVAREZ	CENTRO
I	ZARAGOZA	ALVAREZ-MANUEL ACUÑA	CENTRO
I	AMERICA	EUROPA-ASIA	LA QUINTA
I	GUERRERO	ALVAREZ-CARRETERA IGUALA-TAXCO	CENTRO

ZONA VALOR	CALLE	TRAMO DE CALLE	COLONIA
I	SALVADOR HERRERA	JUAREZ-JOSE A. OCAMPO	CENTRO
I	CONSTITUCION	ALVAREZ-JUAREZ	CENTRO
I	BANDERA NACIONAL	ALVAREZ-CARRETERA IGUALA-TAXCO	CENTRO
I	INDEPENDENCIA	ALVAREZ-JUAREZ	CENTRO
I	MADERO	JUAREZ-MARIANO HERRERA	CENTRO
I	CARRETERA IGUALA-TAXCO	MAYA-BANDERA NACIONAL	CENTRO
I	ASIA	MAYA-AMERICA	LA QUINTA
I	OCEANIA	AMERICA-AFRICA	LA QUINTA
I	BRAVO	GUERRERO-BANDERA	CENTRO
I	HIDALGO	RAMON CORONA-BANDERA	CENTRO
I	ALARCON	RAYON-BANDERA	CENTRO
I	ALVAREZ	RAYON-BANDERA	CENTRO
I	JUAREZ	RUEDA-MADERO	CENTRO
I	MAGDALENO OCAMPO	BERNAL-MADERO	CENTRO
I	BANDERA NACIONAL	ALLENDE-CARRETERA IGUALA-TAXCO	CENTRO
I	ALDAMA	ALLENDE-CARRETERA FED. MEXICO-ACAPULCO	CENTRO
I	DIAGONAL DE BANDERA NACIONAL	ALDAMA-BANDERA NACIONAL	CENTRO
I	PRIV. DE BANDERA NACIONAL	BANDERA-DIAGONAL DE BANDERA	CENTRO
I	ALLENDE	BANDERA-ALDAMA	CENTRO
I	BANDERA NACIONAL	GALEANA-ALLENDE	CENTRO
I	ALDAMA	GALEANA-ALLENDE	CENTRO
I	JOAQUIN BARANDA	GALEANA-GARCIA DE LA CADENA	CENTRO
I	MANUEL DOBLADO	GALEANA-MORELOS	CENTRO
I	J.B. SALAZAR	GALEANA-MORELOS	CENTRO
I	CALLE DEL HUERTO	ALTAMIRANO-MORELOS	CENTRO
I	PERIFERICO	GALEANA-JUSTO SIERRA	CENTRO
I	GALEANA	BANDERA NACIONAL-PERIFERICO	CENTRO
I	ALTAMIRANO	BANDERA NACIONAL-PERIFERICO	CENTRO
I	MORELOS	BANDERA NACIONAL-PERIFERICO	CENTRO
I	BRAVO	BANDERA NACIONAL-ALDAMA	CENTRO

I	MADERO	GALEANA-HINOJOSA	CENTRO
I	REFORMA	GALEANA-HINOJOSA	CENTRO
I	MATAMOROS	GALEANA-OBREGON	CENTRO
I	LEANDRO VALLE	GALEANA-OBREGON	CENTRO
I	PINZON	GALEANA-OBREGON	CENTRO
I	SANTOS DEGOLLADO	GALEANA-OBREGON	CENTRO
I	ARTEAGA	GALEANA-OBREGON	CENTRO
I	NABOR OJEDA	GALEANA-OBREGON	20 DE NOVIEMBRE
I	PERIFERICO	GALEANA-OBREGON	CENTRO
I	ANTONIO DE LEON	GALEANA-OBREGON	CENTRO
I	OBREGON	MADERO-PERIFERICO	CENTRO
I	CUACHTEMOC	MADERO-REFORMA	CENTRO
I	GUILLERMO PRIETO	MADERO-REFORMA	20 DE NOVIEMBRE
I	MADERO	HINOJOSA-MARIANO HERRERA	CENTRO
I	PERIFERICO (ACERA PONIENTE)	CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN-PROPIEDAD	CENTRO
I	JUAN N. ALAVAREZ	RIO SAN JUAN-KARINA	CENTRO
I	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CENTRAL DE ABASTOS
I	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CAMINO REAL
I	PERIFERICO	BOULEVARD H. COLEGIO M.-VICENTE SUAREZ	CENTRO
II	PACHECO	ALVAREZ-CARRETERA IGUALA-TAXCO	CENTRO
II	RUEDA Y BERNAL	ALVAREZ-BERRIOZABAL	CENTRO
II	COMONFORT	BERRIOZABAL-RIO SAN JUAN	CENTRO
II	RIVAPALACIO	HIDALGO-CARRETERA IGUALA-TAXCO	CENTRO
II	IZANCANAC	NEGRETE-CARRETERA IGUALA-TAXCO	CENTRO
II	RAYON	ALVAREZ-NEGRETE	CENTRO
II	ESCOBEDO	ALVAREZ-NEGRETE	CENTRO
II	H. BERNAL	ALVAREZ-RUEDA	CENTRO
II	RAMON CORONA	HIDALGO-GUILLERMO SANTANA	CENTRO
II	COMONFORT	JUAREZ-RIO SAN JUAN	CENTRO
II	I. MAYA	HIDALGO-CARRETERA IGUALA-TAXCO	CENTRO
II	COLON	MAGDALENO OCAMPO-BERRIOZABAL	CENTRO

II	ZAPATA	HIDALGO-EUROPA	CENTRO
II	AFRICA	EUROPA-OCEANIA	LA QUINTA
II	PRIV. DE MANUEL ACUÑA	MANUEL ACUÑA-PRIV. DE ZARAGOZA	CENTRO
II	CARRETERA IGUALA-TAXCO	PACHECO-I.MAYA	CENTRO
II	GUADALUPE VICTORIA	PACHECO-CALLEJON IZANCANAR	CENTRO
II	GUILLERMO SANTANA	RAYON-MAYA	CENTRO
II	EUROPA	MAYA-AFRICA	LA QUINTA
II	NEGRETE	PACHECO-BANDERA	CENTRO
II	MONTEBELLO	ZAPATA-BANDERA	CENTRO
II	JOSEFA O. DE DOMINGUEZ	PACHECO-BANDERA	CENTRO
II	BRAVO	PACHECO-GUERRERO	CENTRO
II	HIDALGO	PACHECO-RAMON CORONA	CENTRO
II	ALARCON	PACHECO-RAYON	CENTRO
II	PRIV. DE MAGDALENO OCAMPO	TODAS LAS CALLES	CENTRO
II	BERRIOZABAL	RIO SAN JUAN-MADERO	CENTRO
II	DELICIAS	ZARAGOZA-MADERO	CENTRO
II	PRIV. DE BERRIOZABAL	BERNAL-RIO SAN JUAN	CENTRO
II	PRIV. DE ZARAGOZA	ZARAGOZA-PRIV. DE MANUEL ACUÑA	CENTRO
II	MANUEL ACUÑA	ZARAGOZA-MADERO	CENTRO
II	NEGRETE	BANDERA-ALDAMA	CENTRO
II	MONTEBELLO	BANDERA-ALDAMA	CENTRO
II	MELCHOR OCAMPO	GALEANA-MORELOS	CENTRO
II	FCO. JAVIER MINA	GALEANA-GARCIA DE LA CADENA	CENTRO
II	VILLAVERDE	GALEANA-OBREGON	CENTRO
II	PRIV. S/N	OBREGON-CANAL	LOS MANGOS
II	PRIV. DE OBREGON	OBREGON-CANAL	LOS MANGOS
II	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOS CHOCOLINES
II	INDUSTRIA PETROLERA	CD. DEL TALLER MECANICO-PERIFERICO	C.I.V.I.
II	CALLE H	IND. PETROLERA-CARRETERA IGUALA-TAXCO	C.I.V.I.
II	INDUSTRIA ELECTRONICA	IND. PETROLERA-IND TEXTIL	C.I.V.I.
II	CARRETERA IGUALA-TAXCO	CENTRAL DE ABASTOS-PERIFERICO	C.I.V.I.

II	PERIFERICO		C.I.V.I.
II	CARRETERA IGUALA-TAXCO	PERIFERICO-CANAL DE TUXPAN	CENTRO
II	PERIFERICO (ACERA NORTE)	IND. DE LA FERIA-CANAL	CENTRO
II	PERIFERICO (ACERA SUR)	CARRETERA IGUALA-TAXCO-INSURGENTES	CENTRO
II	PERIFERICO	CARRE. NAC. MEX-ACA-BOULEBARD H. COLEGIO M.	CENTRO
II	BOULEVARD H. COLEGIO M.	PERIFERICO-CARRETERA IGUALA-TUXPAN	CENTRO
II	CARRETERA IGUALA-TUXPAN	BOULEVARD H. COLEGIO M.-AUTOPISTA	CENTRO
II	PERIFERICO	VICENTE SUAREZ-NARCISO MENDOZA	CENTRO
II	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RESIDENCIAL DEL VALLE
II	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AN ANGEL
II	CARR. MEX-ACAPULCO	ENTRONQUE TUXPAN-CHALUPAS	CENTRO
II	CARR. IGUALA-TUXPAN (ACERA ORIENTE)	CARR. MEX-ACAPULCO-BOULEVARD H. COLEGIO M.	CENTRO
II	AUTOPISTA MEX-ACAPULCO (ACERA PONIENTE)	CARR. MEX-ACAPULCO-CARR IGUALA-TUXPAN	CENTRO
III	COLON	BERRIOZABAL-RIO SAN JUAN	CENTRO
III	ZARAGOZA	MANUEL ACUÑA-RIO SAN JUAN	CENTRO
III	MARIANO HERRERA	MADERO-COLON	CENTRO
III	MELCHOR OCAMPO	ALLENDE-PERIFERICO B. JUAREZ	CENTRO
III	JOAQUIN BARANDA	ALLENDE-JUSTO SIERRA	CENTRO
III	MANUEL DOBLADO	ABASOLO-JUSTO SIERRA	CENTRO
III	SALAZAR	ABASOLO-CALLEJON S/N	CENTRO
III	HUERTO	ABASOLO-JUSTO SIERRA	CENTRO
III	DEL HUERTO	ABASOLO-JUSTO SIERRA	CENTRO
III	RIO NEXPA	JUSTO SIERRA-RUIZ CORTINEZ	IMSS
III	RIO ATOYAC	JUSTO SIERRA-RUIZ CORTINEZ	IMSS
III	RIO AZUL	RIO BALSAS-RUIZ CORTINEZ	IMSS
III	RIO CUTZAMALA	RIO BALSAS-RUIZ CORTINEZ	IMSS

III	RIO PAPAGAYO	JUSTO SIERRA-RUIZ CORTINEZ	IMSS
III	RIO VELERO	JUSTO SIERRA-RUIZ CORTINEZ	IMSS
III	RIO MEZCALA	JUSTO SIERRA-RUIZ CORTINEZ	IMSS
III	OMEGA	CALLEJON S/N-RUIZ CORTINEZ	COSMOS
III	GAMA	CALLEJON S/N-ALFA	COSMOS
III	BETA	CALLEJON S/N-PRIVADA DE RUIZ CORTINEZ	COSMOS
III	PRIV. DE NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS- PERIFERICO	CENTRO
III	NACIONES UNIDAS	PERIFERICO-CARRETERA FED. MEXICO-ACAPULCO	CENTRO
III	CERRADA DE MELCHOR OCAMPO		LOS LIMONES
III	RUIZ CORTINEZ	PERIFERICO-ALDAMA	CENTRO
III	JUSTO SIERRA	MELCHOR OCAMPO- OMEGA	CENTRO
III	JUSTO SIERRA	OMEGA-PERIFERICO (ACERA PONIENTE)	CENTRO
III	RIO BALSAS	RIO ATOYAC-RIO PAPAGAYO	IMSS
III	RIO AMACUZAC	RIO VELERO-RIO MEZCALA	IMSS
III	PRIV. DE JOAQUIN BARANDA	JOAQUIN BARANDA- MANUEL DOBLADO	CENTRO
III	MARIANO ARISTA	ALDAMA-MANUEL DOBLADO	CENTRO
III	CALLE S/N	MANUEL DOBLADO- PROPIEDAD	CENTRO
III	CALLEJON S/N	MANUEL DOBLADO- SALAZAR	CENTRO
III	GONZALEZ ORTEGA	ALDAMA-SALAZAR	CENTRO
III	ABASOLO	MELCHOR OCAMPO- ALAMO	CENTRO
III	ALLENDE	ALDAMA-JOAQUIN BARANDA	CENTRO
III	MELCHOR OCAMPO	MORELOS-AYENDE	CENTRO
III	JOAQUIN BARANDA	GARCIA DE LA CADENA- ABASOLO	CENTRO
III	MANUEL DOBLADO	MORELOS-ABASOLO	CENTRO
III	J.B. SALAZAR	MORELOS-ABASOLO	CENTRO
III	CALLE DEL HUERTO	MORELOS-JUSTO SIERRA	CENTRO
III	ALAMO	GARCIA DE LA CADENA- JUSTO SIERRA	EL PROGRESO



III	RUBEN FIGUEROA	GARCIA DE LA CADENA- JUSTO SIERRA	EL PROGRESO
III	ALAMO	GARCIA DE LA CADENA- MORELOS	JACARANDAS
III	LAUREL	MORELOS-GARCIA DE LA CADENA	JACARANDAS
III	VALLE DEL SOL	GARCIA DE LA CADENA- JUSTO SIERRA	VALLE DEL SOL
III	VALLE DE IGUALA	GARCIA DE LA CADENA- JUSTO SIERRA	VALLE DEL SOL
III	GARCIA DE LA CADENA	MELCHOR OCAMPO- PERIFERICO	CENTRO
III	ROBLE	ALAMO-LAUREL	JACARANDAS
III	FRESNO	ALAMO-LAUREL	JACARANDAS
III	VALLE DORADO	VALLE DE IGUALA- PROPIEDAD	VALLE DEL SOL
III	VALLE DE LAUREL	VALLE DE IGUALA- PROPIEDAD	VALLE DEL SOL
III	VALLE DE LAS FLORES	VALLE DE IGUALA- PROPIEDAD	VALLE DEL SOL
III	PRIV. DE VALLE ENCANTADO	PRIV. DE VALLE ENCANTADO	VALLE DEL SOL
III	FCO. FIGUEROA MATA	CALLE DEL HUERTO- RUBEN FIGUEROA	EL PROGRESO
III	MATAMOROS	OBREGON-HINOJOSA	CENTRO
III	LEANDRO VALLE	OBREGON-HINOJOSA	CENTRO
III	PINZON	OBREGON-HINOJOSA	CENTRO
III	SANTOS DEGOLLADO	OBREGON-HINOJOSA	CENTRO
III	ANTONIA NAVA DE C.	OBREGON-GUILLERMO PRIETO	20 DE NOVIEMBRE
III	ARTEAGA	OBREGON-HINOJOSA	20 DE NOVIEMBRE
III	ADRIAN CASTREJON	OBREGON-PROPIEDAD	20 DE NOVIEMBRE
III	EPIFANIO RODRIGUEZ	OBREGON-PROPIEDAD	20 DE NOVIEMBRE
III	JUAN R. ESCUDERO	OBREGON-PINEDA	20 DE NOVIEMBRE
III	MANUEL AVILA CAMACHO	OBREGON-PINEDA	20 DE NOVIEMBRE
III	JUAN R. ESCUDERO	GALEANA-OBREGON	CENTRO
III	NABOR OJEDA	OBREGON-PINEDA	20 DE NOVIEMBRE
III	ACACIAS	PINO-CEDROS	JARDINES DE SAN ANDRES
III	ZIHUATANEJO	CEDROS-PINEDA	FRACC. II
III	TAXCO	ACAPULCO-PINEDA	FRACC. II
III	CANAL DE RIEGO	CEDROS-PINEDA	FRACC. II
III	PERIFERICO	OBREGON-PINEDA	CENTRO

III	BUGAMBILIAS	PINO-CEDROS	JARDINES DE SAN ANDRES
III	CUACHTEMOC	REFORMA-LEANDRO VALLE	CENTRO
III	NETZAHUALCOYOTL	LEANDRO VALLE-NABOR OJEDA	CENTRO
III	ANDRES FIGUEROA	NABOR-OJEDA-ANTONIA NAVA	20 DE NOVIEMBRE
III	ORALIA	NABOR-OJEDA-AVILA CAMACHO	20 DE NOVIEMBRE
III	ALBERTO ROMERO	SANTOS DEGOLLADO-ARTEAGA	20 DE NOVIEMBRE
III	GUILLERMO PRIETO	REFORMA-NABOR OJEDA	20 DE NOVIEMBRE
III	PINO	BUGAMBILIAS-ACACIAS	JARDINES DE SAN ANDRES
III	OLMOS	BUGAMBILIAS-ACACIAS	JARDINES DE SAN ANDRES
III	CEDRO	BUGAMBILIAS-ACACIAS	JARDINES DE SAN ANDRES
III	ALTAMIRANO	ZIHUATANEJO-CANAL	FRACC. II
III	ARCELIA	ZIHUATANEJO-CANAL	FRACC. II
III	CHILPANCINGO	ZIHUATANEJO-CANAL	FRACC. II
III	HINOJOSA	MADERO-PROL. DE ARTEAGA	CENTRO
III	PINEDA	SANTOS DEGOLLADO-PERIFERICO	CENTRO
III	REFORMA	HINOJOSA-MARIANO HERRERA	CENTRO
III	MATAMOROS	HINOJOSA-MARIANO HERRERA	CENTRO
III	LEANDRO VALLE	HINOJOSA-CARITINO MALDONADO	CENTRO
III	EUTIMIO PINZON	HINOJOSA-CARITINO MALDONADO	CENTRO
III	SANTOS DEGOLLADO	HINOJOSA-CARITINO MALDONADO	JARDINES DEL SUR
III	PROLONG. DE ARTEAGA	PINEDA-CARITINO MALDONADO	JARDINES DEL SUR
III	NIÑOS HEROES	PINEDA-CARITINO MALDONADO	ADOLFO LOPEZ MATEO
III	CORREGIDORA	PINEDA-CARITINO MALDONADO	ADOLFO LOPEZ MATEO
III	GUERRERO	5 DE MAYO-INSURGENTES	LOS PINOS
III	CUAUHTEMOC	5 DE MAYO-INSURGENTES	LOS PINOS

III	ALICIA	HEMOTROPOS-GARDENIA	LA FLORIDA
III	ROCIO	GARDENIA-CARITINO MLADONADO	LA FLORIDA
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	UNIDOS POR GUERRERO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RUFFO FIGUEROA
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FERNANDO AMILPA
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMERICAS I
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CUAUHTEMOC
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	HERMANOS BELLO
III	CALLE SIN NOMBRE	CALLE S/N-COL RUFFO FIG.	GLORIA DOMINGUEZ
III	PERIFERICO	VIA DEL FERROCARRIL-PINEDA	CENTRO
III	PRIV. DE MATAMOROS	MATAMOROS-PINZON	CENTRO
III	BUGAMBILIAS	SANTOS DEGOLLADO-ARTEAGA	JARDINES DEL SUR
III	CLAVELES	MARGARITAS-ARTEAGA	JARDINES DEL SUR
III	GLADIOLAS	PINZON-SANTOS DEGOLLADO	JARDINES DEL SUR
III	GLADIOLAS	MARGARITAS-ARTEAGA	JARDINES DEL SUR
III	ROSAS	PINZON-SANTOS DEGOLLADO	JARDINES DEL SUR
III	BENITO JUAREZ	COL. CUAUHTEMOC-ARTEAGA	ADOLFO LOPEZ MATEO
III	NARCISO MENDOZA	CORREGIDORA-ARTEAGA	ADOLFO LOPEZ MATEO
III	5 DE MAYO	CORREGIDORA-ARTEAGA	ADOLFO LOPEZ MATEO
III	INSURGENTES	CORREGIDORA-ARTEAGA	ADOLFO LOPEZ MATEO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EJIDAL
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	ADRIAN CASTREJON
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. ADRIAN CASTREJON
III	CALZADO DE GUADALUPE (ACERA SUR)	VIA DEL FF.CC.-MARIANO HERRERA	CENTRO
III	BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA	MARIANO HERRERA-CALZADA DEL FF.CC.	CENTRO
III	AV. DEL FF.CC.(ACERA ORIENTE)	CALZADA DE GUADALUPE-LIMITE DE COL. ADRIAN CASTREJON	CENTRO

III	PLAN DE AYUTLA	AV. DEL FF.CC.	CENTRO
III	PRIV. PLAN DE AYUTLA	AYUTLA-CALZADA DEL FF.CC.	CENTRO
III	MARIANO HERRERA	ZARAGOZA-CALZADA DEL FF.CC.	CENTRO
III	CALZADA DEL FF.CC.	RIO SAN JUAN-AV. DEL FF.CC.	CENTRO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EMPERADORES DE TENOCHTITLAN
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	U.H. PASEOS DEL VALLE
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RENOVACIÓN
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. RENOVACIÓN
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	BUGAMBILIAS
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CARITINO MALDONADO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. BRISAS
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	NICOLAS BRAVO (28 DE ABRIL)
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RUBEN JARAMILLO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PATRIA NUEVA
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	TAMARINDOS
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PLAN DE AYALA I
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PLAN DE AYALA II
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. EDUCACIÓN
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EDUCACIÓN
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PERPETUO SOCORRO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL HUIZACHAL
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JOYAS DEL ARTICO
III	PERIFERICO (ACERA SUR)	VIA DEL FF.CC.-KARINA	BENITO JUAREZ
III	KARINA	VIA DEL FF.CC.-KARINA	JUAN N. ALVAREZ
III	KARINA (ACERA SUR)	VIA DEL FF.CC.-JULBERT	CENTRO
III	TODAS LAS CALLES		
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	INSURGENTES
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VILLA COOPERTIVA
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FRACC. TAMARINDOS
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL MEZQUITE
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JOYAS DEL MEDITERRANEO

III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	BENITO JUAREZ I
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FRACC. III
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RINCON DORADO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	
III	PERIFERICO (ACERA SUR)	INSURGENTES-FRACC. HEROES DEL SUR	CENTRO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GRAN QUETZALCOATL
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	BENITO JUAREZ II
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GUILERMINA SALGADO S.
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	ANA MARIA SALGADO S.
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	ALBERTO SALGADO S.
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	INDEPENDENCIA
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RUBEN FIGUEROA (DOCTORES)
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	SAN JOSE
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL DERRAME
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PATRIA
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VICENTE GUERRERO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JOYAS DEL MAR
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RIO BALSAS
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EMILIO M. GONZALEZ
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LUIS QUINTERO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	COND. EL MEDITERRANEO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	YOHUALA (BOULEVARD)
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FRACC. SAN CARLOS
III	PERIFERICO (ACERA PONIENTE)	NARCISO MENDOZA-ENTRADA CENDI	CENTRO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AZUCENA
III	AV. CLUB DE LEONES	CARR. MEX-ACAPULCO-CARR IGUALA-TUXPAN	CENTRO
III	CARR. IGUALA-TUXPAN (ACERA PONIENTE)	CARR. MEX-ACAPULCO-BOULEVARD H. COLEGIO M.	CENTRO

III	PRIV. CLUB DE LEONES	AV. CLUB DE LEONES-BOULEVAR H. COLEGIO M.	CENTRO
III	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JOYAS DEL PACIFICO
IV	ACAPULCO	ZIHUATANEJO-CANAL	FRACC. II
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	U.H. ARBOLEDAS
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	MAGISTERIAL DE IGUALA
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMERICAS UNIDAS
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	NICOLAS BRAVO
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JOYAS DEL ORIENTE
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	COND. HORIZONTAL LAS PALMAS
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JARDINES DEL VALLE
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	IGUALA 2000
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMERICAS II
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FRACC. DEL RIO
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LAS 3 IGUANAS II
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LAS 3 IGUANAS III
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VILLAS DEL REY
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LA FLORESTA
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LAS MARGARITAS
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOMA PAJARITOS
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VILLA LOS NARANJOS
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CAMPESTRE A. ALTA
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JOYAS DE IGUALA
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FELICIANO ORTIZ
IV	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	MARTIRES DEL S.N.T.E.
V	PRIV. DE RUIZ CORTINEZ	RUIZ CORTINEZ-BETA	COSMOS
V	PROLONG. HUERTO	JUSTO SIERRA-CALLEJON S/N	COSMOS
V	PROLONG. DEL HUERTO	JUSTO SIERRA-CALLEJON S/N	COSMOS
V	INSURGENTES	RUIZ CORTINEZ-PERIFERICO	VICENTE GUERRERO

V	5 DE MAYO	RUIZ CORTINEZ- PERIFERICO	VICENTE GUERRERO
V	NIÑOS HEROES	RUIZ CORTINEZ- PERIFERICO	VICENTE GUERRERO
V	AGUSTIN RAMIREZ	AMADO NERVO- PROPIEDAD	VICENTE GUERRERO
V	FRANCISCO VILLA	AMADO NERVO- PROPIEDAD	VICENTE GUERRERO
V	AMADO NERVO	PERIFERICO-MELCHOR OCAMPO	VICENTE GUERRERO
V	PRIV. DE ALDAMA	PERIFERICO-MELCHOR OCAMPO	VICENTE GUERRERO
V	LERDO DE TEJADA	INSURGENTES-MELCHOR OCAMPO	VICENTE GUERRERO
V	JUSTO SIERRA	OMEGA-PERIFERICO (ACERA ORIENTE)	CENTRO
V	CANAL DE RIEGO	GARCIA DE LA CADENA- JUSTO SIERRA	VALLE DEL SOL
V	CANAL DE RIEGO	GARCIA DE LA CADENA- GALEANA	CENTRO
V	BRIGIDA RAMIREZ	ANDRES FIGUEROA- NETZAHUALCOYOTL	20 DE NOVIEMBRE
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. 20 DE NOVIEMBRE
V	CANAL DE RIEGO	GALEANA-CEDRO	JARDINES DE SAN ANDRES
V	MARGARITAS	HINOJOSA-CARITINO MALDONADO	JARDINES DEL SUR
V	ROCIO	IRIS-GARDENIA	LA FLORIDA
V	CALLE SIN NOMBRE	IRIS-CARITINO MALDONADO	LA FLORIDA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. FERNANDO AMILPA
V	CALLE SIN NOMBRE	MICHOACAN-CARITINO MALDONADO	RUFFO FIGUEROA
V	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	JOSE M. MARTINEZ- CANAL	FERNANDO AMILPA
V	ALFONSO SANCHEZ	JOSE M. MARTINEZ- CANAL	FERNANDO AMILPA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PLAN DE IGUALA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GLORIA DOMINGUEZ
V	BUGAMBILIAS	PINZON-SANTOS DEGOLLADO	JARDINES DEL SUR
V	CLAVELES	PINZON-MARGARITAS	JARDINES DEL SUR

V	GARDENIAS	PINZON-SANTOS DEGOLLADO	JARDINES DEL SUR
V	GARDENIAS	MARGARITAS-ARTEAGA	JARDINES DEL SUR
V	JAZMINES	PINZON-ARTEAGA	JARDINES DEL SUR
V	ROSAS	SANTOS DEGOLLADO- ARTEAGA	JARDINES DEL SUR
V	PINEDA	CORREGIDORA- PERIFERICO	CENTRO
V	IRIS	ROCIO-CALLE SIN NOMBRE	LA FLORIDA
V	HELIOTROPOS	ALICIA-CALLE SIN NOMBRE	LA FLORIDA
V	GARDENIA	ROCIO-CALLE SIN NOMBRE	LA FLORIDA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	BERNARDO COBOS
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	SANTO TOMAS
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LA ACEITERA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	BERTILANDIA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CRISTINA GARCIA NAVA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	MA. DE LOS ANGELES CARRETO
V	CALZADO DE GUADALUPE	PERIFERICO-VIA DEL FF.CC.	CENTRO
V	AV. DEL FF.CC.(ACERA PONIENTE)	CALZADA DE GUADALUPE-PERIFERICO	CENTRO
V	PERIFERICO	SANTO TOMAS-DANIEL MURAYAMA	CENTRO
V	PERIFERICO PONIENTE	CALZADA DE GUADALUPE-CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN	CENTRO
V	CALZADA DEL FF.CC.	MARIANO HERRERA-RIO SAN JUAN	CENTRO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GUADALUPE
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CHAPULTEPEC
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LA LADERA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	SOL AZTECA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. SOL AZTECA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. PLAN DE AYALA (2 Y 3 ETAPA)
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VIA DE LAS FLORES
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VILLA DE LOBOS
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOMA DE AGUA ZARCA



V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LA ESMERALDA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	SOLIDARIDAD
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RICARDO FLORES MAGON
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LEONARDO BRAVO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	MARIA DEL CARMEN
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. MARIA DEL CARMEN
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	P.P.G.
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOT. JOSE PAZ SAGRADO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JULBERT
V	AV. 3 DE MAYO (ACERA ORIENTE)	HUIZACHAL-JOYAS DEL ARTICO	C.I.V.I.
V	VIA DEL FF.CC. (ACERA ORIENTE)	COL. 3 DE MAYO- PERIFERICO	C.I.V.I.
V	VIA DEL FF.CC. (ACERA PONIENTE)	COL. HUIZACHAL-JOYAS DEL ARTICO	C.I.V.I.
V	VIA DEL FF.CC. (ACERA PONIENTE)	JOYAS DEL ARTICO- PERIFERICO	C.I.V.I.
V	PERIFERICO (ACERA NORTE)	VIA DEL FF.CC.-ENTRADA P.P.G	C.I.V.I.
V	VIA DEL FF.CC. (ACERA PONIENTE)	CANAL-COL. RUBEN JARAMILLO	CENTRO
V	VIA DEL FF.CC. (ACERA PONIENTE)	RUBEN JARAMILLO- CALZADA DE GUADALUPE	CENTRO
V	AGRICULTURA	RUBEN JARAMILLO- CALZADA DE GUADALUPE	CENTRO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL MIRADOR
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	HEBERTO CASTILLO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RUBEN FIGUEROA SECCION II
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	NUEVO HORIZONTE P/GUERRERO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	DEMOCRACIA 2000
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LIRIOS
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LIMONES
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. LIMONES
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CD. HABITAT

V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RUBEN FIGUEROA (EJIDATARIOS)
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	
V	VIA DEL FF.CC.	PERIFERICO-KARINA	JUAN N. ALVAREZ
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GUERREROS DEL SUR
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	C.I.V.I.
V	PRIV. SIN NOMBRE	PRIV. SIN NOMBRE	JUAN N. ALVAREZ
V	10 DE ABRIL	PROL. MAGDALENO OCAMPO-JUAREZ	JUAN N. ALVAREZ
V	PROL. DE MAGDALENO OCAMPO	KARINA-CHABACANO	JUAN N. ALVAREZ
V	10 DE ABRIL	HIDALGO-PRIV. S/N	JUAN N. ALVAREZ
V	PLAN DE IGUALA	HIDALGO-PLAN DE AYALA	JUAN N. ALVAREZ
V	CALLE S/N	HIDALGO-PLAN DE AYUTLA	JUAN N. ALVAREZ
V	QUINTANA ROO	PERIFERICO-20 DE NOVIEMBRE	JUAN N. ALVAREZ
V	LEONA VICARIO	PERIFERICO-PABLO GALEANA	JUAN N. ALVAREZ
V	12 DE OCTUBRE	LEONA VICARIO-ANTONIA NAVA	JUAN N. ALVAREZ
V	ANTONIA NAVA	13 DE SEPT.-RIO SAN JUAN	JUAN N. ALVAREZ
V	20 DE NOVIEMBRE	LEONARDO BRAVO-RIO	JUAN N. ALVAREZ
V	VICENTE GUERRERO	LEONARDO BRAVO-RIO	JUAN N. ALVAREZ
V	ANDADOR S/N	CANAL-RIO	JUAN N. ALVAREZ
V	ANDADOR S/N	CANAL-RIO	JUAN N. ALVAREZ
V	CANAL	RIO-CANAL DE TUXPAN	JUAN N. ALVAREZ
V	RIO YAQUI	NEGRETE-RIO BRAVO	CENTRO
V	RIO SAN JUAN	NEGRETE-RIO SAN JUAN	CENTRO
V	RIO BRAVO	RIOS SAN JUAN-CANAL	CENTRO
V	REVOLUCION	CALLE S/N-KARINA	JUAN N. ALVAREZ
V	CALLE SIN NOMBRE	REVOLUCION-KARINA	JUAN N. ALVAREZ
V	PERIFERICO (ACERA NORTE)	CARR. IGUALA-TAXCO- IND. DE LA FERIA	CENTRO
V	PERIFERICO (ACERA PONIENTE)	FRACC. HEROES DEL SUR-CANAL	CENTRO
V	CARRETERA IGUALA- TAXCO	CENTRAL DE ABASTOS- ENTRADA 15 DE SEPT.	CENTRO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RINCONADA DEL SUR
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL PARAISO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FILEMON RAMIREZ

V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	TLATEL I
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	YOHUALA (CECSA)
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	TLATEL II
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LAS PALMAS
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	ELEUTERIO DE LA CRUZ H.
V	PERIFERICO (ACERA ORIENTE)	NARCISO MENDOZA-ENTRADA REFORMA	CENTRO
V	PERIFERICO (ACERA PONIENTE)	ENTRADA A CENDI-CANAL	CENTRO
V	CAMINO DE TUXPAN	J. TRINIDAD-PERIFERICO	CENTRO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	24 DE FEBRERO
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GREGORIO MENA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	ENRIQUE PINEDA
V	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CRISTINA GARCIA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	15 DE MAYO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PRADOS DE IGUALA
VI	CALZADO DE GUADALUPE (ACERA NORTE)	VIA DEL FF.CC.-MARIANO HERRERA	CENTRO
VI	AV. DEL FF.CC.	LIMITE DE COL. ADRIAN CASTREJON-PERIFERICO	CENTRO
VI	RIO SAN JUAN (ACERA PONIENTE)	LIMITE DE COL. ADRIAN CASTREJON-PERIFERICO	CENTRO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GUILLERMINA SALGADO SANTANA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOS ALMENDROS
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOS CASCALOTES
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	COL. DEL PRI.
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOMA DEL ZAPATERO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VILLA DE LAS FLORES
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VIVIENDA PROGRESIVA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOS TAMARINDOS
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FRACC. ARBOLEDAS
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	SILVIA SMUTNY
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PABLO SANDOVAL

VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	MIRAMAR
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. VIVIENDA PROGRESIVA LOS TAMARINDOS
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PATRIOTISMO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOS DIAMANTES
VI	PERIFERICO PONIENTE	BARRANCA TLAQUILOYA-ZAPATA	CENTRO
VI	PERIFERICO PONIENTE	H. GALEANA-U.H. PASEOS DEL VALLE	CENTRO
VI	PERIFERICO PONIENTE	CHOCOLINES-CERRETERA IGUALA-TEOLOAPAN	CENTRO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PRIMAVERAL
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	SAN FRANCISCO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LAS BRISAS
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	UNIVERSIDAD
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LOMA LINA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	1 DE MAYO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	HEROES DEL SUR
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. HEROES DEL SUR
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL PEDREGAL
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. PEDREGAL
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	DEL DATIL
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	3 DE MAYO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AMP. 3 DE MAYO
VI	AV. 3 DE MAYO (ACERA PONIENTE)	COL. 3 DE MAYO-PERIFERICO	VARIAS
VI	VIA DEL FF.CC. (ACERA ORIENTE)	KARINA-PLAN DE AYALA	CENTRO
VI	VIA DEL FF.CC. (ACERA ORIENTE)	PLAN DE AYALA-CALZADA DE GUADALUPE	CENTRO
VI	VIA DEL FF.CC. (ACERA PONIENTE)	KARINA-VIA DE LAS FLORES	CENTRO
VI	VIA DEL FF.CC. (ACERA PONIENTE)	VIA DE LAS FLORES-CANAL	CENTRO
VI	RIO SAN JUAN (ACERA PONIENTE)	TAMARINDOS-1 DE MAYO	CENTRO
VI	CANAL (ACERA NORTE)	AMP. MARIA DEL CARMEN-PLAN DE AYALA I	CENTRO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LINDA VISTA

VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RUBEN FIGUEROA SECCION I
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	YOHUALA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	T.U.P.I.
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	SAN PATRICIO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	ALTOS DEL VALLE DE IGUALA
VI	CANAL DE TUXPAN	PEROFERICO-AUTOPISTA	CENTRO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	HEROES DEL SUR
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JUDITH CABALLERO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	COLINAS DEL VERGEL
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	REFORMA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JESUS MIRANDA VELAZQUEZ
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CRISOFORO CRUZ
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LA SELVA
VI	AUTOPISTA IGUALA-CUERNAVACA	CARRETERA IGUALA-TUXPAN-CANAL	CENTRO
VI	PERIFERICO (ACERA ORIENTE)	ENTRADA A REFORMA-CANAL	CENTRO
VI	PROLONG. RIO BRAVO	AMERICAS II-CARRETERA IGUALA-TUXPAN	CENTRO
VI	CALLE SIN NOMBRE	DEPORTIVO OLIMPO-CANAL	CENTRO
VI	CANAL DE RIEGO	IGUALA 2000-NARCISO MENDOZA	CENTRO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	MIRAFLORES
VI	AUTOPISTA MEX-ACAPULCO (ACERA ORIENTE)	CARR. MEX-ACAPULCO-CARR IGUALA-TUXPAN	CENTRO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL BRASIL
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	VALLE DORADO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FORTUNATO KURI
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	TULIPANES
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CORAZON DE MARIA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GUERRERO CUMPLE
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	BUROCRATA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	HACIENDA VISTA HERMOSA

VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL RUBI
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	MANUEL FLORES VELASCO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	C.N.O.P.
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	ALBERTO ROMAN
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	PARAJE SURIANO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	AGUEDA RODRIGUEZ
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL ZACATAL
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	HUGA BRITA DOMINGUEZ
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	GOBERNADORES
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LINDA VISTA DEL SUR
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	C.N.O.P.
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	ACATEMPAN
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RENE JUAREZ CISNEROS
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	NACIM KURI CRISTINO
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	C.N.O.P. (FUMIGADORES)
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	EL CAPIRE
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	JARDINES CAMPESTRE
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	LA ESPERANZA
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	CONSTELACION
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	RINCON DEL MARQUEZ
VI	TODAS LAS CALLES	TODAS LAS CALLES	FAC. JAVIER MINA
VI	JOSE A. OCAMPO	ZARAGOZA-MADERO	CENTRO

**PROPUESTA SOBRE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA EN TERRENOS RÚSTICOS  
PARA EL AÑO 2015**

NÚM.	CARACTERISTICA	VALORES POR HECTAREAS	
		DISTANCIA A VIAS DE COMUNICACIÓN O CENTROS DE CONSUMO	
		MENOS DE 20 KM	MAS DE 20 KM
1	TERRENOS DE HUMEDAD	\$53,560.00	\$26,780.00
2	TERRENOS DE RIEGO	\$37,492.00	\$21,424.00
3	TERRENOS DE TEMPORAL	\$21,424.00	\$16,068.00
4	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	\$16,068.00	\$10,712.00
5	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	\$10,712.00	\$5,356.00
6	MONTE ALTO EN EXPOTACIÓN FORESTAL	\$21,424.00	\$16,068.00
7	MONTE ALTO SIN EXPOTACIÓN FORESTAL	\$10,712.00	\$5,356.00

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1° de enero del año 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Catastro Municipal, el Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, publicitará la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítanse el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**DIPUTADA PRESIDENTA.**

**LAURA ARIZMENDI CAMPOS.**

Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**ROGER ARELLANO SOTELO.**  
 Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.**  
 Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 numeral 1 y 91 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, promulgo y ordeno la publicación, para su debida observancia, del **DECRETO NÚMERO 668 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y TERRENOS RÚSTICOS QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015**, en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**  
**DR. SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ.**  
 Rúbrica.

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**  
**DR. DAVID CIENFUEGOS SALGADO.**  
 Rúbrica.

**DECRETO NÚMERO 669 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes, sabed

Que el H. Congreso Local, se ha servido comunicarme que,

**LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 19 de diciembre del 2014, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, presentaron a la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

"Que el Ciudadano Luis Walton Aburto, Presidente del Honora-



ble Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a este Honorable Congreso del Estado para su aprobación las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para el Ejercicio Fiscal de 2015 del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Que en sesión de fecha 21 de octubre del año 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0149/2014, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de Decreto respectivo.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece las reglas generales tendientes al fortalecimiento de los Municipios del País, entre ellas la de proponer y recaudar las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones y las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcciones sobre la propiedad inmobiliaria.

El Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, envió en tiempo y forma a esta Soberanía sus Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para el ejercicio fiscal 2015.

En los artículos 61 fracción I y 178 fracción XI de la Constitución Política del Estado, y 8 fracción XLIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, señalan como atribución del Congreso del Estado Y DEL Ayuntamiento, la de establecer a favor de los Municipios, las contribuciones, rendimientos de los bienes que les pertenezcan y otros ingresos que a su juicio deban incorporar a su patrimonio.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción V, 56, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el Dictamen con proyecto de Decreto que recaerá a la propuesta de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos.

Que en el análisis de la propuesta se determinó que las Tablas de Valores propuestas se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo estipulado en la Consti-

tución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Hacienda Municipal; la Ley Federal de Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles; la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero; la Ley de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la Ley de Propiedad en Condominio y el Código Fiscal Municipal".

Que en sesiones de fecha 19 de diciembre del 2014, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen con proyecto de Decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con Proyecto de por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de

Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 669 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN 2015

CLV	TIPO	UNI	A	B	C	D	E	F	G	H	I
10	VIVIENDA UNIFAMILIAR	M2	PRECAR IA	POPULAR	ECONOMICA	COMUN	MEDIA	SEMILUJO	LUJO	PLUS	PREMIER
	Valor Unitario		\$200.00	\$400.00	\$ 700.00	\$ 900.00	\$ 1.200.00	\$ 1.500.00	\$2.000.00	\$2.500.00	\$3.500.00
20	APARTAMEN TO CONDOMINIO	M2		POPULAR	ECONOMICA	COMUN	MEDIA	SEMILUJO	LUJO	PLUS	PREMIER
	Valor Unitario			\$400.00	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ 900.00	\$ 1.400.00	\$2.000.00	\$2.500.00	\$3.500.00
30	OFICINAS	M2			ECONOMICA	COMUN	MEDIA	SEMILUJO	LUJO		
	Valor Unitario				\$ 700.00	\$ 1.000.00	\$ 1.400.00	\$ 1.800.00	\$2.500.00		
40	HOTELES-MOTELES	M2			ECONOMICA		MEDIA		LUJO	PLUS	
	Valor Unitario				\$ 700.00		\$ 1.200.00		\$1.500.00	\$2.000.00	
50	COMERCIOS	M2		POPULAR	ECONOMICA	COMUN	MEDIA	SEMILUJO	LUJO		
	Valor Unitario			\$500.00	\$ 800.00	\$ 1.000.00	\$ 1.300.00	\$ 1.800.00	\$2.500.00		
60	ESCUELAS	M2		POPULAR		COMUN	MEDIA				
	Valor Unitario			\$480.00		\$ 620.00	\$ 1.060.00				
70	RESTAURAN TES	M2		POPULAR	ECONOMICA	COMUN	MEDIA		LUJO		
	Valor Unitario			\$630.00	\$ 750.00	\$ 900.00	\$ 1.500.00		\$2.000.00		
80	NAVES IND / BODEGAS	M2	PRECARIA		ECONOMICA		MEDIA				
	Valor Unitario		\$250.00		\$ 480.00		\$ 750.00				
90	HOSPITALES	M2			ECONOMICA		MEDIA		LUJO		
	Valor Unitario				\$ 620.00		\$ 1.000.00		\$1.500.00		
100	ESTACIONAM IENTO	M2		POPULAR	ECONOMICA	COMUN	MEDIA				
	Valor Unitario			\$50.00	\$ 65.00	\$ 350.00	\$ 650.00				
110	TECHUMBRE S	M2		POPULAR			MEDIA	SEMILUJO			
	Valor Unitario			\$100.00			\$ 200.00	\$ 560.00			
120	TERRAZAS	M2			ECONOMICA		MEDIA		LUJO		
	Valor Unitario				\$ 150.00		\$ 200.00		\$620.00		
130	ALBERCA	M2			ECONOMICA	COMUN			LUJO		
	Valor Unitario				\$500.00	\$ 750.00			\$1.200.00		
140	JARDINES	M2			ECONOMICA		MEDIA		LUJO		
	Valor Unitario				\$ 25.00		\$ 40.00		\$70.00		
150	ELEVADORE S	M2		ELEV PAR	ESC ELECT						
	Valor Unitario			\$ 12.000.00	\$ 236.000.00						
160	PAVIMENTOS Y BANQUETAS	M2			ECONOMICA		MEDIA	SEMILUJO			
	Valor Unitario				\$ 35.00		\$100.00	\$180.00			
170	MUROS DE CONTENCIÓN	M2	200<MC<400	401<MC<600	601<MC<						
	Valor Unitario		\$ 150.00	\$ 200.00	\$280.00						

### I.-PROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA TERRENOS URBANOS

#### PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Ubicación: ACAPULCO GRO. Colonia o Fraccionamiento

**LAS BRISAS** Zona Catastral No.001

No	VIA DE TRANSITO.	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA URBANA FRENTE AL MAR	\$700.00

2	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	\$500,00
3	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS BRISAS	\$500,00
4	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA CONCHA	\$500,00
5	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO MARINA LAS BRISAS	\$400,00
6	PRIVADA LAS BRISAS CON VISTA	\$400,00
7	CALLE DEL MAR	\$500,00
8	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR	\$400,00
9	CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS	\$400,00
10	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES	\$400,00
11	AVENIDA DE LA LOMA	\$400,00
12	PRIVADA DE LAS BRISAS SIN VISTA	\$350,00
13	CALLE DEL MAR SIN VISTA	\$350,00
14	CALLE DEL MAR CON VISTA	\$450,00
15	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR SIN VISTA	\$350,00
16	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR CON VISTA	\$450,00
17	CALLE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS SIN VISTA	\$350,00
18	CALLE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS CON VISTA	\$450,00
19	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES SIN VISTA	\$350,00
20	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES CON VISTA	\$450,00
21	AVENIDA DE LA LOMA SIN VISTA	\$350,00
22	AVENIDA DE LA LOMA CON VISTA	\$450,00
23	CLUB RESIDENCIAL LAS BRISAS SIN VISTA	\$350,00
24	CLUB RESIDENCIAL LAS BRISAS CON VISTA	\$500,00
25	CALLE DE LOS VIENTOS ALISIOS SIN VISTA	\$400,00
26	CALLE DE LOS VIENTOS ALISIOS CON VISTA	\$500,00
27	CALLE DE VIENTOS TERRALES SIN VISTA	\$400,00
28	CALLE DE VIENTOS TERRALES CON VISTA	\$500,00
29	CALLE DE LOS VIENTOS MONZONES Y CDA. DE VIENTOS MONZONES SIN VISTA	\$400,00
30	CALLE DE LOS VIENTOS MONZONES Y CDA. DE VIENTOS MONZONES CON VISTA	\$500,00
31	CALLE DE VIENTOS BOLINOS Y CDA. DE VIENTOS BOLINOS SIN VISTA	\$400,00
32	CALLE DE VIENTOS BOLINOS Y CDA. DE VIENTOS BOLINOS CON VISTA	\$500,00
33	CALLE DE VIENTOS GALENOS, CARDINALES Y CDA. DE VIENTOS CARDINALES SIN VISTA	\$400,00

34	CALLE DE VIENTOS GALENOS, CARDINALES Y CDA. DE VIENTOS CARDINALES CON VISTA	\$500,00
35	ZONA URBANA RESIDENCIAL LA CONCHA	\$500,00
36	PREDIOS COLINDANTES A ZONA FEDERAL	\$700,00
37	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	\$400,00
38	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS BRISAS	\$400,00
39	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO MARINA LAS BRISAS	\$400,00
40	ZONA "HOTELERA"	\$500,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento

MARINA LAS BRISAS Y BRISAS MARQUEZ Zona Catastral No. 001

No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
<i>FRACCIONAMIENTO MARINA BRISAS</i>		
1	CAMINO A LA MARINA CON ZONA FEDERAL	\$700,00
2	VIA PUENTE VIEJO CON VISTA	\$400,00
3	SENDERO DEL POSEIDON CON VISTA CONDOMINAL	\$500,00
<i>FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MARQUEZ</i>		
4	TERRENOS SIN VISTA	\$300,00
5	TERRENOS CON VISTA	\$400,00
6	TERRENOS CON ZONA FEDERAL	\$700,00
7	AV. ESCENICA CON VISTA	\$550,00
8	AV. ESCENICA SIN VISTA	\$450,00
9	CALZADA ROMPE OLAS Y POSEIDON	\$400,00
10	VEREDA DEL SOL CON VISTA	\$400,00
11	SENDERO DEL TIMON	\$400,00
12	VEREDA DE LAS SIRENAS	\$400,00
13	SENDERO DE NEPTUNO	\$400,00
14	VEREDA NAUTICA CON VISTA	\$400,00
15	PASEO DEL MASTIL	\$400,00
16	PROLONGACION SENDERO DEL POSEIDON	\$400,00
17	SENDERO DEL REY	\$400,00
18	COSTERA GUITARRON CON FRENTE AL MAR	\$700,00
19	CLUB RESIDENCIAL LA CIMA	\$500,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
BRISAMAR, CUMBRES DE LLANO LARGO Y NUEVO CENTRO DE POBLACION Zona Catastral No.002		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
<i>FRACCIONAMIENTO BRISAMAR</i>		
1	BRISAMAR	\$400,00
<b>FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO</b>		
2	CUMBRES DE LLANO LARGO SIN VISTA	\$150,00
3	CUMBRES DE LLANO LARGO CON VISTA	\$250,00
4	NUEVO CENTRO DE POBLACION CON VISTA	\$300,00
5	NUEVO CENTRO DE POBLACION SIN VISTA	\$200,00
6	AMPLIACION NUEVO CENTRO DE POBLACION CON URBANIZACION	\$200,00
7	AMPLIACION NUEVO CENTRO DE POBLACION SIN URBANIZAR	\$150,00
8	MACROLOTES 38 Y 39	\$250,00
9	COL. 19 DE NOVIEMBRE, MANZANA RC-64	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
GUITARRON Zona Catastral No.003		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COSTERA GUITARRON DE 250 M2 EN ADELANTE	\$400,00
2	TERRENO CON ZONA FEDERAL HASTA 2500 M2	\$700,00
3	TERRENO ASCENDENTE CON PROYECTO A COSTERA GUITARRON	\$350,00
4	CALLE DE LA PERLA ( C/ZONA FEDERAL )	\$700,00
5	CALLE DE LA CONCHA	\$400,00
6	CALLE REFUGIO DEL MARQUEZ (IGUAL QUE ZONA FEDERAL)	\$700,00
7	CALLE DE CARACOL	\$400,00
8	PRIVADA DE COSTERA GUITARRON ( IGUAL QUE ZONA FEDERAL	\$700,00
9	CALLE DE CAREY CON VISTA	\$400,00
10	CALLE DE CAREY SIN VISTA	\$300,00
11	CALLE LA PERLA ADELANTE ( ASCENDENTE )	\$400,00
12	CAÑADA DE LAS ALMEJAS	\$350,00
13	ZONA URBANA FRENTE AL MAR	\$700,00
14	CARRETERA ESCENICA CLEMENTE MEJIA	\$500,00
15	PASEO COSTERO EL GUITARRON	\$500,00
16	RESTO DE CALLES EN ZONA URBANIZADA	\$400,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
ICACOS Y PRADERAS DE COSTA AZUL, AMPLIACION PRADERAS DE COSTA AZUL Y ALTA ICACOS (PARQUE EL VELADERO) Zona Catastral No.004		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLES 4, 3, 7	\$200,00
2	CALLES 1, 2, 5, 6, 9, 8, 10, 11 Y HASTA CALLE 13	\$150,00
3	CALLE 8 Y 11 DE CALLE 13 AL FINAL	\$150,00
4	CALLE 12	\$150,00
5	RESTO DE CALLES	\$100,00
6	PRADERAS DE COSTA AZUL URBANIZADA	\$200,00
7	PRADERAS DE COSTA AZUL SIN URBANIZAR	\$150,00
8	ORTIZ MONASTERIO - HIRAM HERNANDEZ EN ICACOS	\$300,00
9	OTHON P. BLANCO, BLAS GODINEZ	\$300,00
10	AMPLIACION PRADERAS DE COSTA AZUL (PARQUE EL VELADERO)	\$150,00
11	ALTA ICACOS (PARQUE EL VELADERO)	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
COSTA AZUL Zona Catastral No.005		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	PREDIOS COLINDANTES CON ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	\$700,00
2	ZONA INTERMEDIA	\$400,00
3	COST. MIGUEL ALEMAN DESDE LOBO SOLITARIO HASTA BASE NAVAL	\$500,00
4	CRISTOBAL COLON DE COSTERA AL MAR	\$400,00
5	CRISTOBAL COLON DE COSTERA AL INTERIOR	\$500,00
6	NAO VICTORIA	\$500,00
7	FRAGATA ENDEVOUR, CARABELA, STA. MA. FRAGATA, YUCATANA.	\$400,00
8	CAÑONERO BRAVO	\$400,00
9	NAO TRINIDAD, CORBETA ZARAGOZA	\$400,00
10	FERNANDO SILICEO	\$400,00
11	HORACIO NELSON DESDE COST. HASTA GLORIETA CRISTOBAL COLON	\$350,00
12	HORACIO NELSON DESDE GLORIETA CRISTOBAL COLON HASTA EL FINAL	\$300,00
13	FERNANDO DE MAGALLANES DESDE COST. HASTA GLORIETA CRISTOBAL COLON	\$350,00
14	FERNANDO DE MAGALLANES DESDE GLORIETA CRISTOBAL COLON HASTA EL FINAL	\$300,00
15	ANDREA DORIA, MATEO F. MAURY	\$350,00
16	VASCO DE GAMA, ANTON DE ALAMINOS, PASCUAL CERVERA	\$350,00

17	JUAN S. EL CANO DESDE GLORIETA ANFITRITA HASTA HORACIO NELSON	\$350,00
18	JUAN S. EL CANO DESDE HORACIO NELSON HASTA EL FIN	\$300,00
19	ALMIRANTE PEARY	\$300,00
20	COSME DAMIAN CHURRUCA	\$300,00
21	PARQUE NORTE - PARQUE SUR HASTA NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	\$300,00
22	HILARIO RODRIGUEZ MALPICA	\$300,00
23	CARLOS CASTILLO BRETON - ANDRES SUFREND - RICHARD BYRD - JAMES COOK	\$300,00
24	PEDRO SAENZ DE LA BARANDA, LUCIO GALLARDO PAVON	\$250,00
25	PROLONGACION NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	\$250,00
26	CALLE FRANCIA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	\$350,00
27	GABRIEL CRUZ DIAZ, FLAVIOS RIVEROS	\$250,00
28	JORGE PAWLIN	\$250,00
29	TOMAS MARIN - RAFAEL IZAGUIRRE / TOMAS MARIN Y J. PAWLIN	\$250,00
30	FRAGATA QUERETARO - FRAGATA GUAJARDO	\$250,00
31	COMANDO SUBMARINO - LUIS GALLARDO	\$250,00
32	RAFAEL CASTELAN - SEBASTIAN HOLTZUINGER	\$250,00
33	DAVID PORTE - JUAN DE DIOS BONILLA	\$250,00
34	RAFAEL IZAGUIRRE ENTRE H. R. MALPICA Y NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	\$300,00
35	LUIS A. BUGANVILLE (DESDE H. NELSON HASTA BARESFORD)	\$300,00
36	LUIS A. BUGANVILLE (DESDE BARESFORD HASTA LOBO SOLITARIO)	\$300,00
37	COMANDANTE RIVADAVIA - TENIENTE JOSE AZUETA	\$300,00
38	CAPITAN GOMEZ MAQUEO - CADETE VIRGILIO URIBE	\$300,00
39	GABRIEL CARBALLO - COMANDANTE CARREON	\$300,00
40	ORTIZ MONASTERIO - HIRAM HERNANDEZ	\$300,00
41	COMANDANTE BARESFORD (DESDE MAGALLANES HASTA BOUGANVILLE COOK)	\$300,00
42	COMANDANTE BARESFORD (DESDE BOUGANVILLE HASTA ANDRES SUFREND )	\$300,00
43	NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	\$300,00
44	OTHON P. BLANCO	\$300,00
45	BLAS GODINES	\$300,00
46	CDA. CASTILLO BRETON	\$300,00
47	BALCONES DE COSTA AZUL CON URBANIZACION	\$250.00
48	BALCONES DE COSTA AZUL SIN URBANIZAR	\$200.00



Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LOMAS DE COSTA AZUL Zona Catastral No.006		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	LUIS A. BUGANVILLE	\$300,00
2	PEDRO A. SUFREND.	\$300,00
3	MONTERREY DE LOMAS DEL MAR A. ANAHUAC.	\$300,00
4	MONTERREY DE ANAHUAC A PUEBLA	\$300,00
5	MONTERREY DE PUEBLA A PEDRO A. SUFREND	\$300,00
6	GUADALAJARA	\$300,00
7	PUEBLA	\$300,00
8	VENADO	\$300,00
9	CALTECAS	\$300,00
10	ANAHUAC	\$300,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento CLUB DEPORTIVO Zona Catastral No.007		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE FRANCIA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	\$350,00
2	COSTERA AMBOS LADOS DE LOBO SOLITARIO A PALMAS	\$500,00
3	COSTERA CON PLAYA HASTA 2000 M2.	\$700,00
4	PIEDRA PICUDA	\$300,00
5	PRIVADA ROCA SOLA (ROTONDA)	\$300,00
6	COSTERA VIEJA	\$350,00
7	ROCA SOLA	\$300,00
8	LOMAS DEL MAR DE COSTERA A ROCA SOLA	\$300,00
9	LOMAS DEL MAR DE ROCA SOLA A PANORAMICA	\$300,00
10	LOMAS DEL MAR DE PANORAMICA A CLUB DE GOLF.	\$300,00
11	LOMAS DEL MAR DE CLUB DE GOLF A MARIA BONITA	\$300,00
12	LA ROTONDA	\$300,00
13	DEL PRADO DE COSTERA A DEPORTES	\$300,00
14	DEL PRADO DE DEPORTES A LOMAS DEL MAR	\$300,00
15	LOS DEPORTES DE COSTERA A DEL PRADO	\$300,00
16	LOS DEPORTES DEL PRADO A LA ROTONDA	\$250,00
17	PRIVADA DEL PRADO	\$300,00
18	PANORAMICA VISTA PONIENTE	\$500,00
19	PANORAMICA VISTA ORIENTE	\$250,00

20	CERRADA DEL MAR	\$250,00
21	HUAPINOLES - LA PEDRERA	\$300,00
22	OJO DE AGUA - DEL VENADO	\$300,00
23	CERRADAS SIN NOMBRE	\$250,00
24	TABACHINES, LADO PLAYA ( IGUAL QUE COSTERA C / PLAYA )	\$700,00
25	TABACHINES LADO NORTE	\$400,00
26	TAMARINDOS	\$400,00
27	DEL PARQUE LADO PLAYA	\$700,00
28	DEL PARQUE LADO NORTE	\$400,00
29	ALMENDROS	\$400,00
30	PRIVADA LAS PALMAS, PRIVADA EL LAUREL	\$400,00
31	COSTERA LADO OPUESTO A LA PLAYA	\$500,00
32	MARIA BONITA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	\$350,00
33	CALLE VILLA VERA	\$300,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento FARALLON, CONDESA, VILLAS CONDESA, JARDIN DE LOS AMATES, CAÑADA DE LOS AMATES, BOSQUES DE LA CAÑADA Y COL. CHINAMECA

Zona Catastral No. 008

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
<i>FRACCIONAMIENTO FARALLON DEL OBISPO</i>		
1	EL CORAL - PICHILINGUE	\$200,00
2	COSTERA LADO PLAYA, DE LA DIANA A CALLE LAS CONDESAS (HOTEL ROMANO PALACE)	\$700,00
3	COSTERA LADO OPUESTO AL MAR , DE LA DIANA A CALLE LAS CONDESAS (HOTEL ROMANO PALACE)	\$500,00
4	BELLA VISTA	\$300,00
5	FARALLON, COSTERA A BELLA VISTA	\$350,00
6	FARALLON , BELLA VISTA A CORAL	\$300,00
7	FARALLON, CORAL HASTA FINAL O GARITA	\$300,00
8	ROCA SOLA, BELLA VISTA A MORRO	\$250,00
9	EL MORRO, COSTERA A BELLA VISTA	\$300,00
10	EL MORRO, BELLA VISTA HASTA EL FINAL	\$250,00
11	CARACOL, WAIKIKI, LAS CUMBRES	\$250,00
12	LAS CONDESAS, PRIVADA LAS CONDESAS	\$250,00
13	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	\$250,00
14	INFONAVIT CENTRO ACAPULCO	\$300,00
<i>FRACCIONAMIENTO CONDESA</i>		
15	CONDESA URBANIZADO	\$350,00
16	AV. PARAISO	\$350,00

17	CALLE PUNTA BRUJA	\$350,00
18	AV. LA CONDESA	\$350,00
19	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	\$350,00
20	FRACCIONAMIENTO VILLAS CONDESA	\$150,00
21	FRACCIONAMIENTO JARDIN DE LOS AMATES	\$150,00
22	CAÑADA DE LOS AMATES	\$150,00
23	COLONIA BOSQUES DE LA CAÑADA	\$100,00
24	COLONIA CHINAMECA	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
MAGALLANES Zona Catastral No. 009

No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN CON PLAYA DE LA DIANA A PARQUE PAPAGAYO	\$700,00
2	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN SIN PLAYA	\$500,00
3	PREDIOS COLINDANTES CON ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	\$700,00
4	FERNANDO DE MAGALLANES ( WILFRIDO MASSIEU )	\$400,00
5	AVENIDA CUAUHEMOC ( GONZALO GOMEZ A AVENIDA UNIVERSIDAD )	\$400,00
6	GONZALO GOMEZ ESPINOZA DE COSTERA A CUAUHEMOC	\$300,00
7	GONZALO GOMEZ ESPINOZA INTERIOR	\$300,00
8	ALVARO DE SAAVEDRA CERON	\$300,00
9	ANTON DE ALAMINOS	\$300,00
10	ENRIQUE EL NAVEGANTE	\$300,00
11	REYES CATOLICOS	\$300,00
12	FRANCISCO PIZARRO	\$300,00
13	JUAN DE LA COSA	\$300,00
14	VICENTE YAÑEZ	\$300,00
15	ALVARO DE MEZQUITA	\$300,00
16	AVENIDA CRISTOBAL COLON Y ALONSO MARTIN	\$300,00
17	CRISTOBAL COLON Y ALONSO MARTIN ( INTERIOR )	\$300,00
18	AVENIDA UNIVERSIDAD, DE JUAN PEREZ A FRANCISCO PIZARRO	\$350,00
19	AVENIDA UNIVERSIDAD, FRANCISCO PIZARRO A CUAUHEMOC	\$350,00
20	ENRIQUE EL ESCLAVO ( SOBRE COSTERA )	\$400,00
21	PEDRO ALVARADO (PLAZA BAHIA Y HOTEL ACAPULCO PLAZA)	\$500,00
22	MANZANA MARTIN ALONSO PINZON	\$300,00
23	MANZANA RODRIGO DE TRIANA	\$300,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA BOCANA / LOMAS DE MAGALLANES, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, ADOLFO LOPEZ MATEOS, COL. DEL TALLER Zona Catastral No.010		
N o.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA CUAUHEMOC ( AVENIDA UNIVERSIDAD A BORA BORA )	\$350,00
2	CALLE DE LA HERRADURA	\$250,00
3	CALLE DEL MORRO	\$250,00
4	CALLE DE LA NAO	\$250,00
5	CALLE DE LA BOCANA	\$250,00
6	CALLE DEL FARO	\$250,00
7	CALLE EMILIO PORTES GIL	\$250,00
8	CALLE LIMATAMBO	\$250,00
9	PROLONGACION CALLE NAO Y FARO	\$250,00
10	CALLE COLINDANTE CON FRACCIONAMIENTO MAGALLANES S/N	\$250,00
11	CALLE DE LA Y GRIEGA S/N	\$250,00
12	CALLE DE HORNOS	\$250,00
13	CALLE DE BORA BORA	\$250,00
14	CALLE NORTE	\$250,00
15	CALLE RAIATEA	\$250,00
16	CALLE TUAMOTU	\$250,00
17	CALLE VITE LEVU	\$250,00
18	CALLE MOTU TABU	\$250,00
19	CALLE RANGIROA	\$250,00
20	CALLE MOOREA	\$250,00
21	CALLE TAHITI	\$250,00
22	FELIPE II	\$250,00
23	COLONIA DEL TALLER	\$150,00
24	COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$150,00
25	AV. CUAHEMOC DE BORA BORA A MAXITUNEL	\$300,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
EL ROBLE, COL. JACARANDA, COL. SANTA ELENA Zona Catastral No.011		
N o.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA CUAUHEMOC ( BORA BORA A LA GARITA )	\$300,00
2	CALLE DEL LAUREL HASTA PRIVADA DE LAUREL	\$200,00
3	RESTO CALLE DEL LAUREL	\$200,00
4	CALLE DEL ENCINO	\$200,00
5	EL ROBLE	\$200,00
6	CALLE DEL TIGRE Y GABRIEL P. BAHENA	\$200,00
7	CALLE LEONES	\$200,00
8	CALLE BARRANQUILLA	\$200,00
9	PRIVADA DEL LAUREL	\$200,00
10	CALLE SANTA ELENA	\$200,00
11	CALLE JACARANDAS	\$200,00
12	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
LOMAS DEL TIGRE Zona Catastral No.012		
N o.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	PALMA SOLA VILLITA	\$200,00
2	PAMA SOLA FOVISSSTE	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
MARROQUIN Y LAS ANCLAS Zona Catastral No.013		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA CUAUHEMOC	\$350,00
2	CALLE SOCRATES Y CALLES PERPENDICULARES A LA AVENIDA CUAUHEMOC	\$250,00
3	LAS ANCLAS	\$250,00
4	AVENIDA CUAUHEMOC ( DE MORTEROS A MAR MEDITERRANEO )	\$350,00
5	AVENIDA MORTEROS	\$250,00
6	MAR MEDITERRANEO	\$200,00
7	CIRCUITO LAS ANCLAS	\$250,00
8	CALLES INTERIORES	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES (PESOS/m2)
HORNOS INSURGENTES Y COL. 13 DE JUNIO, COL. 16 DE MARZO Zona Catastral No.014		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA INSURGENTES	\$300,00
2	CALLE DEL CIRUELO	\$250,00
3	AVENIDA EL BAJIO	\$250,00
4	AV. DEL MOGOTE DE LINDERO COLONIA EL PROGRESO A CERRADA SIN NOMBRE	\$250,00
5	AVENIDA DEL MONGOTE DE CERRADA SIN NOMBRE HASTA AVENIDA DE LA LOMA	\$250,00
6	AVENIDA DEL MOGOTE, AVENIDA DE LA LOMA HASTA AVENIDA INSURGENTES	\$250,00
7	AVENIDA DEL TESORO PERDIDO	\$250,00
8	AVENIDA DEL ESPANTO	\$250,00
9	AVENIDA MONTE EVEREST	\$250,00
10	AV. MONTE BELLO DE AV. DE TESORO PERDIDO HASTA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES	\$250,00
11	AV. MONTE BELLO DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES HASTA AV. DEL TESORO PERDIDO	\$250,00
12	AVENIDA DE LA LOMA	\$250,00
13	AVENIDA VERACRUZ ( BAJA CALIFORNIA )	\$250,00
14	COL. 13 DE JUNIO (TODA LA COLONIA)	\$150,00
15	AVENIDA CUAUHEMOC DE INSURGENTES A MONTENEGRO	\$350,00
16	MONTECARLO	\$250,00
17	MONTENEGRO	\$250,00
18	AVENIDA DEL TANQUE	\$250,00
19	MONTECASINO	\$250,00
20	MONTEBLANCO	\$250,00
21	CERRO DE LA BUFA	\$250,00
22	MONTE ALBAN	\$250,00
23	CERRO DE LAS CAMPANAS	\$250,00
24	CERRO AZUL	\$250,00
25	CALLE DEL RETORNO	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento HORNOS Zona Catastral No.015		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COSTERA MIGUEL ALEMAN, PARQUE PAPAGAYO HASTA VIZCAINO	\$400,00
2	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE VIZCAINO HASTA TADEO ARREDONDO	\$400,00
3	AVENIDA CUAUHEMOC DE MONTENEGRO A NIÑOS HEROES	\$350,00
4	ANDRES DE URDANETA DE TADEO ARREDONDO A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	\$250,00
5	VASCO NUÑEZ DE BALBOA	\$250,00
6	JUAN SEBASTIAN EL CANO	\$250,00
7	J. RODRIGUEZ CABRILLO	\$250,00
8	PEDRO MENENDEZ DE AVILEZ	\$250,00
9	SEBASTIAN VIZCAINO	\$250,00
10	ALEJANDRO MALA ESPINA	\$250,00
11	DIEGO HURTADO DE MENDOZA	\$250,00
12	MIGUEL LOPEZ DE LEGASPI	\$250,00
13	FRANCISCO DE ULLOA	\$250,00
14	JUAN BOOT ( TADEO ARREDONDO )	\$250,00
15	DOMINGUILLO ( VALDEZ AREVALO )	\$250,00
16	PIGAFFETA	\$250,00
17	URDANETA DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A JUAN SEBASTIAN EL CANO	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA MIRA, MOZIMBA, QUEBRADA Zona Catastral No. 016		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COL. LA MIRA	\$150,00
2	CALLES Y ANDADORES	\$150,00
3	COL. MOZIMBA QUEBRADA	\$100,00
4	MOZIMBA QUEBRADA, ZONA POPULAR	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento VISTA ALEGRE Zona Catastral No. 017		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CONSTITUYENTES, HASTA RIO IXTAPA (DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA )	\$300,00

2	CONSTITUYENTES, DE RIO IXTAPA A RIO BALSAS	\$250,00
3	CONSTITUYENTES, DE RIO BALSAS A RIO COYUCA	\$250,00
4	RIO SAN LUIS	\$200,00
5	RIO IXTAPA	\$200,00
6	RIO MEZCALA	\$200,00
7	RIO ATOYAC	\$200,00
8	RIO PAPAGAYO	\$200,00
9	RIO BALSAS	\$200,00
10	RIO COYUCA	\$200,00
11	BAJA CALIFORNIA	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
EXJ EJIDO SANTA CRUZ Zona Catastral No. 018		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA EJIDO DE CONSTITUYENTES A CALLE 13	\$350,00
2	AVENIDA EMILIANO ZAPATA DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	\$150,00
3	AVENIDA EMILIANO ZAPATA DE CALLE 3 A CALLE 13	\$150,00
4	AV. EMILIANO ZAPATA DE CALLE 13 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	\$150,00
5	AVENIDA SANTA CRUZ DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	\$150,00
6	AVENIDA SANTA CRUZ: DE CALLE 3 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	\$150,00
7	AVENIDA ACAPULCO DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	\$150,00
8	AVENIDA ACAPULCO DE CALLE 3 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	\$150,00
9	AVENIDA MEXICO DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	\$150,00
10	AVENIDA VICENTE GUERRERO DE CONSTITUYENTES A CALLE 2	\$150,00
11	CALLES 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 HASTA LA AVENIDA ACAPULCO	\$150,00
12	CALLE 8	\$150,00
13	CALLE 13 Y 14 Y LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	\$150,00
14	AVENIDA MEXICO DE CALLE 3 A FINAL	\$150,00
15	CALLEJONES Y PRIVADAS DESDE AV. EMILIANO ZAPATA HASTA AV. VICENTE GUERRERO	\$150,00
16	AVENIDA VICENTE GUERRERO	\$150,00
17	CALLES Y CALLEJONES VICENTE GUERRERO	\$100,00



Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PALMAR DEL KARABALI Zona Catastral No. 019		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE DE LA HERRADURA	\$150,00
2	CERRADA DE LAS CEIBAS	\$150,00
3	SIERRA NORTE DE PUEBLA DE EJIDO A COLORINES	\$150,00
4	CALLE RIO GRANDE	\$150,00
5	CALLE DE LOS OBELISCOS	\$150,00
6	CALLE DE LOS COLORINES	\$150,00
7	CALLE DE LAS MARAÑONAS	\$150,00
8	CALLE DE LOS ALMENDROS, DE HERRADURA A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	\$150,00
9	CALLE DE LAS JACARANDAS	\$150,00
10	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$200,00
11	CALLE DE LOS TAMARINDOS	\$150,00
12	PALMAR DEL KARABALI	\$150,00
13	DIEGO HURTADO DE MENDOZA	\$250,00
14	CALLE DE LAS PALMAS	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO. Colonia o Fraccionamiento MIGUEL ALEMAN Zona Catastral No. 020		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA REVOLUCION Y CALLE CAPITAN EMILIO CARRANZA	\$200,00
2	CALLES DE LA Y GRIEGA, 1º. DE MAYO, GENERAL ROBERTO FIERRO, ITURBIDE, FRANCISCO SARABIA	\$200,00
3	AGUAS BLANCAS , DESDE LA ESQ. CAP. E. CARRANZA HASTA ESQ. AV. REVOLUCION	\$200,00
4	ESCUADRON 201	\$200,00
5	PRIVADAS PALMERAS 1º. DE MAYO, GENERAL ROBERTO FIERRO, ITURBIDE, FRANCISCO SARABIA.	\$200,00
6	DEL AGUILA, REFORMA, EMILIANO ZAPATA, DEL RASTRO, CALLEJON DEL TRIUNFO Y CALLE FRANCISCO SARABIA	\$200,00
7	CALLE AGUAS BLANCAS	\$200,00
8	CALZADA PIE DE LA CUESTA	\$300,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento HOGAR MODERNO Zona Catastral No. 021		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALZADA PIE DE LA CUESTA ( DE AQUILES SERDAN A EJIDO )	\$300,00
2	CALLE RIO BRAVO	\$200,00
3	CALLE RIO COLORADO	\$200,00
4	CALLE RIO GRANDE	\$200,00
5	CALLE RIO LERMA	\$200,00
6	CALLE RIO ATOYAC	\$200,00
7	CALLE DEL ALAMO	\$200,00
8	CALLE DEL PARQUE RIO BRAVO HASTA TERMINAR	\$200,00
9	CALLE DIAGONAL RIO LERMA	\$200,00
10	CALLE CERRADA N.1 QUE DESEMBOCA EN AVENIDA EJIDO	\$200,00
11	CALLE CERRADA N.2 QUE DESEMBOCA EN CALLE DEL MERCADO	\$200,00
12	CERRADA DEL PARQUE N.1	\$200,00
13	CALLE CRUZ DEL SUR	\$200,00
14	CALLE DEL MERCADO	\$200,00
15	PRIVADA DEL EJIDO	\$200,00
16	CERRADA DEL PARQUE N.2 QUE DESEMBOCA EN CALLE DEL PARQUE	\$200,00
17	AV. EJIDO	\$350.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento BALCONES AL MAR, COL. R. JARAMILLO, COL. VISTA AL MAR. Zona Catastral No. 022		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	\$250,00
2	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	\$250,00
3	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	\$250,00
4	AVENIDA DE LAS ARDILLAS LADO DEL MAR DEL LOTE No. 199 AL LOTE No. 41	\$200,00
5	AVENIDA DE LAS ARDILLAS RESTO DE LA CALLE	\$200,00
6	AVENIDA DE LAS ARDILLAS, LADO CONTRARIO	\$200,00
7	AVENIDA JARDIN DEL LOTE No. 309 AL LOTE No.313	\$200,00
8	AVENIDA JARDIN, RESTO	\$200,00
9	AVENIDA DE LAS URRACAS LOTES N.336 Y 337 PEGADOS AL MAR	\$200,00
10	AVENIDA DE LAS URRACAS LOTES No. 342 Y 343	\$200,00

11	AVENIDA DE LAS URRACAS RESTO.	\$200,00
12	CARRETERA PLAYA MIMOSA LOTES N.56 Y 57	\$200,00
13	CARRETERA PLAYA MIMOSA LOTES N.55, 54 Y 53	\$200,00
14	CHOLITA	\$150,00
15	CHOLITA LOTES DEL. No. 101 AL 147	\$150,00
16	CHOLITA LOTES DEL N. 28 AL 39	\$150,00
17	FRACCIONAMIENTO COSTA BRAVA, PEGADO AL MAR	\$150,00
18	FRACCIONAMIENTO COSTA BRAVA.	\$150,00
19	COLONIA EX -CAMPO DE TIRO SECCION URBANIZADA	\$150,00
20	COLONIA EX -CAMPO DE TIRO SIN URBANIZAR	\$80,00
21	COL. R. JARAMILLO CON URBANIZACION	\$200.00
22	COL. R JARAMILLO SIN URBANIZAR	\$150.00
23	COL. VISTA AL MAR CON URBANIZACION	\$200.00
24	COL. VISTA AL MAR SIN URBANIZAR	\$150.00
25	COL. EXCAMPO DE TIRO 1°ra. Y 2°da. ETAPA CON URBANIZACION	\$200.00
26	COL. EXCAMPO DE TIRO 1°ra. Y 2°da. ETAPA SIN URBANIZAR	\$150.00
27	COL. PUNTA GORDA SIN URBANIZAR	\$150.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
FRACTO.LAS PLAYAS Y SECCION JUSTO SIERRA Zona  
Catastral No. 023

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ACERA CONTRARIA AL LADO DEL MAR, DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMAN	\$350,00
2	CAMINO DE LA INALAMBRICA	\$250,00
3	PINZONA DE GASOLINERIA A LA AVENIDA LOPEZ MATEOS	\$250,00
4	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LA PINZONA HASTA PRIVADA CASA PORTES GIL	\$300,00
5	DE LA PRIVADA PORTES GIL A GRAN VIA TROPICAL	\$300,00
6	CALLE CERRADA DE LA INALAMBRICA	\$250,00
PRIMERA SECCION		
7	COSTERA MIGUEL ALEMAN AL LADO DEL MAR	\$400,00
8	COSTERA MIGUEL ALEMAN LADO CONTRARIO AL MAR	\$350,00
9	GRAN VIA TROPICAL	\$300,00
10	COSTERA MIGUEL ALEMAN A LOPEZ MATEOS (HOTEL LAS RAMPAS Y ALFA)	\$250,00
11	PRIVADA DEL AMATE	\$200,00
12	GRAN VIA TROPICAL CON VISTA	\$300,00
13	GRAN VIA TROPICAL SIN VISTA	\$200,00
14	RESTO DE GRAN VIA TROPICAL	\$200,00

15	TRAZO ANTIGUO	\$200,00
16	AVENIDA DE LAS PLAYAS	\$200,00
17	PRIMERA CALLE DEL PATAL	\$200,00
18	AVENIDA COSTA GRANDE	\$200,00
19	AVENIDA DE LA SUIZA	\$200,00
20	AVENIDA SANTA MARIA DEL MAR	\$200,00
21	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LA LANGOSTA HASTA COSTA GRANDE LADO DEL MAR	\$300,00
22	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LANGOSTA, LADO CONTRARIO DEL MAR	\$300,00
23	CALLE DEL FARO	\$250,00
24	PRIVADA DEL PATAL 2da. PRIVADA DEL PATAL	\$250,00
25	CALLE DE LA EXPLANADA	\$250,00
26	AVENIDA COSTA GRANDE	\$200,00
27	AVENIDA DEL ALTO MONTE, LADO DEL MAR	\$200,00
28	AVENIDA COYUCA	\$200,00
SECCION 3º Y 4º. Y LA SUIZA 2		
29	AVENIDA DE LA SUIZA	\$200,00
30	AVENIDA DE LA CIMA LADO NORTE	\$200,00
31	AVENIDA DE LA CIMA LADO SUR	\$200,00
32	AVENIDA ALTO MONTE, LADO CONTRARIO DEL MAR	\$200,00
33	AVENIDA FLAMINGOS	\$200,00
34	PRIVADA FARALLON, PRIVADA SABANA Y COYUCA	\$200,00
SECCION 4a.		
35	TAMBUCO, BARRIO DE TAMBUCO, CALETA NORTE, MOZIMBA, SECC. CALETA, 5A. SECC. Y CALETA ORIENTE	\$200,00
36	COSTERA MIGUEL ALEMAN, DE AVENIDA LA SUIZA A CONSTITUYENTES	\$400,00
37	DE CONSTITUYENTES AL ESTACIONAMIENTO CALETILLA	\$350,00
38	LOTES FRENTE AL MAR EN CALETA	\$600,00
39	AVENIDA DE TAMBUCO	\$250,00
40	LOS ANGELES, COSTA AZUL, LOS PECES Y LAS FLORES	\$200,00
41	PRIVADA PEÑASCO	\$200,00
42	AVENIDA CONSTITUYENTES DE COSTERA MIGUEL A. A AVENIDA TAMBUCO	\$200,00

43	PROLONGACION GRAN VIA TROPICAL (SENDAI)	\$200,00
44	CALLE DE DRAGOS	\$200,00
45	CALLE CALETA, CALLE ALTA Y 2º. PRIVADA CALETA	\$200,00
46	GRAN VIA TROPICAL, AVENIDA COSTERA Y AVENIDA SAN MARTIN	\$250,00
47	GRAN VIA TROPICAL, GASOLINERA AMERICAS A AVENIDA DE LOS PAJAROS	\$250,00
48	GRAN VIA TROPICAL, AVENIDA DE LOS PAJAROS A POZO DEL REY	\$200,00
49	PRIVADA DE LOS PAJAROS Y AVENIDA DE LAS CUMBRES	\$200,00
50	AVENIDA DE LOS PAJAROS Y BUGAMBILIAS	\$200,00
51	CAMINO VIEJO A CALETA, DESDE GASOLINERA AMERICAS ATRAVESANDO TAMBUCO UN LADO.	\$200,00
52	PRIVADA ALTAMIRA	\$200,00
53	SECCION RANCHO GRANDE, JARDINES DE CALETILLA Y COLONIA ARTISTA Y AVENIDA DEL OASIS	\$200,00
54	AVENIDA DEL TESORO	\$200,00
55	AVENIDA RANCHO GRANDE	\$200,00
56	CALLE CIRCUNVALACION (ACTUALMENTE ANTONIO LOMELI MIGONI)	\$200,00
57	CALLE DE LOS ARTISTAS	\$200,00
GRAN VIA TROPICAL SECCION PLAYA LARGA, PLAYA HONDA, MANZANILLO Y ADDIS ABBEBA		
58	MANZANILLO	\$200,00
59	PLAYA HONDA	\$200,00
60	SECCION PLAYA LARGA CON PLAYA	\$600,00
61	PLAYA HONDA CON VISTA	\$250,00
62	ADDIS ABBEBA PARTE POSTERIOR	\$200,00
63	ZONA POPULAR DE MANZANILLO	\$200,00
64	ADDIS ABBEBA CON AVENIDA COSTERA	\$300,00
SECCION COSTA GRANDE, CALETA PONIENTE Y SECCION CALETILLA		
65	AVENIDA BELLA VISTA	\$200,00
66	PRIVADA BELLA DE LA CUMBRE	\$200,00
67	PRIMERA DE COSTA VERDE	\$200,00
68	SEGUNDA DE COSTA VERDE	\$200,00

69	CALLE DE BOCA CHICA	\$200,00
70	AVENIDA DE LA ROQUETA	\$200,00
71	CALLE BOCA CHICA ( LADO MAR )	\$300,00
72	CALZADA CALETILLA, LOPEZ MATEOS, PRIVADA CALETILLA Y LADO INTERIOR	\$200,00
73	RESTO DE CALLES LADO DEL MAR	\$300,00
74	PRIVADA DE ENSENADA	\$250,00
75	CUMBRES DE CALETILLA	\$250,00
76	PRIVADA DE CALETILLA LADO DEL MAR	\$250,00
77	PRIVADA DE CALETILLA LADO OPUESTO	\$200,00
78	PRIVADA ( ZONA DEL HOTEL BOCA CHICA)	\$250,00
79	PRIVADA DE LA BOCANA LADO DEL MAR	\$200,00
80	PRIVADA DE LA BOCANA LADO CONTRARIO	\$200,00
ENSENADA DE LOS PRESOS SAN MARTIN Y NUEVA MARTIN		
81	GRAN VIA TROPICAL, AV. SAN MARTIN A LA AVENIDA CERRO DEL DIABLO	\$200,00
82	AVENIDA CERRO DEL DIABLO LOTE 18, ENSENADA DE LOS PRESOS, ACERA NORTE	\$200,00
83	DE LA AVENIDA CERRO DEL DIABLO A ACERA SUR	\$200,00
84	CASA LEDUC, C. POZO DEL REY, LADO DEL MAR HASTA LOTE N. 28 AGUADA	\$250,00
85	POZO DEL REY LADO CONTRARIO AL MAR HASTA EL CERRO DE LOS CAÑONES	\$200,00
86	GRAN VIA TROPICAL Y POZO DEL REY LOTE N. 28 AGUADA AL LOTE N. 76 Y ACERA CONTRARIA	\$200,00
87	CERRO DEL DIABLO ACERA NORTE	\$200,00
88	CALLE CERRO DEL DIABLO A ACERA SUR	\$200,00
89	AVENIDA DEL MORRO	\$200,00
90	AVENIDA DEL VENADO, AVENIDA DE LAS COLINAS	\$200,00
91	CERRADA DE LA MARINA COLINDANDO CON MAR	\$250,00
92	CERRADA DE LA MARINA CONTRARIO AL MAR	\$200,00
93	CERRADA DE LA BOCANA COLINDANDO CON MAR Y PROLONGACION	\$300,00
94	CERRADA DE LA BOCANA LADO CONTRARIO AL MAR	\$200,00
95	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA NORTE DE VENADO A GRAN VIA TROPICAL	\$200,00
96	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA NORTE DE VENADO A AMERICAS	\$200,00
97	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA SUR	\$200,00

SECCION LA AGUADA, PIEDRA DEL ELEFANTE, CERRO DE LOS CAÑONES Y CERRO DEL VENADO		
98	AVENIDA DE LAS AMERICAS	\$200,00
99	PRIVADA DE LAS CONCHITAS	\$200,00
100	AVENIDA DE LA AGUADA, ACERA LADO DEL MAR	\$300,00
101	AVENIDA DE LA AGUADA, LADO CONTRARIO AL MAR	\$200,00
102	CALLE BAHIA ACERA SUR	\$200,00
103	CALLE BAHIA ACERA NORTE ( VISTA AL MAR )	\$250,00
104	SECCION GENARO VAZQUEZ ROJAS	\$200,00
105	SECCION COSTA GRANDE	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
MOZIMBA MARBELLA Y COL. ANTONIO LOMBARDO (PUNTA GORDA) Zona Catastral No. 025

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO – ZIHUATANEJO	\$250,00
2	AVENIDA DE LOS CANTILES, LADO CONTRARIO AL MAR Y 2DA. PRIVADA	\$200,00
3	LADO AL MAR, 1ª. PRIVADA DE LOS CANTILES EXCEPTO ZONA SIN COLINDANCIA CON ZONA FEDERAL	\$200,00
4	PRIVADA MOZIMBA	\$200,00
5	CALLE DE LA CAÑADA HASTA ENTRONQUE CON AVENIDA LOS CANTILES	\$200,00
6	RESTO DE LA CALLE EXCEPTO LOTE N.45	\$200,00
7	PRIVADA DE LOS MANGOS	\$200,00
8	CALLE AMADO NERVO PARTE CENTRAL	\$200,00
9	PREDIOS FRENTE AL MAR	\$250,00
10	CALLE PRIVADA AMADO NERVO	\$200,00
11	COL. PUNTA GORDA URBANIZADO (COL. ANTONIO LARUMBE)	\$200,00
12	COL. PUNTA GORDA SIN URBANIZAR (COL. ANTONIO LARUMBE)	\$150,00
13	CALLE DIAZ MIRON	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OTRAS COLONIAS Zona Catastral No. 026

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	SALVADOR PARLATO	\$200,00
2	VICENTE GUERRERO	\$200,00
3	RUFFO FIGUEROA	\$200,00

4	BENITO JUAREZ	\$200,00
5	JUAN N. ALVAREZ DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO A FRANCISCO VILLA	\$200,00
6	FRANCISCO VILLA A ALTAMIRANO	\$200,00
7	FRANCISCO VILLA EXCEPTO MANZANA 13	\$200,00
8	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	\$200,00
9	HEROES DE AMERICA	\$200,00
10	PRIMERA DE MAYO	\$200,00
11	ANTONIA NAVA	\$200,00
12	CALLE DIAZ MIRON	\$200,00
13	PABLO GALEANA	\$200,00
14	VICENTE GUERRERO DE PARLATO A FRANCISCO VILLA	\$200,00
15	OCTAVA MANZANA LADO MAR	\$200,00
16	OCTAVA MANZANA LADO CONTRARIO	\$200,00
17	DE FRANCISCO VILLA, OCTAVA MANZANA A ANTONIA NAVA LADO MAR	\$200,00
18	DE FRANCISCO VILLA, OCTAVA MANZANA A ANTONIA NAVA LADO CONTRARIO	\$200,00
19	DE ANTONIA NAVA A SALVADOR PARLATO LADO BAHIA	\$200,00
20	DE ANTONIA NAVA A SALVADOR PARLATO LADO CONTRARIO	\$200,00
21	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - ZIHUATANEJO, PIE DE LA CUESTA	\$200,00
22	AVENIDA DE LAS GRANJAS AMBOS LADOS	\$200,00
23	PRIVADA LOMA BAJA	\$200,00
24	ALTA LOMA Y PRIVADA ALTA LOMA	\$200,00
1	PRIVADA DE LAS GRANJAS	\$200,00
2	CALLE BUENOS AIRES	\$200,00
3	CALLE DE LOS RISCOS	\$200,00
4	CALLE DEL MAR	\$200,00
5	COLONIA RUFFO FIGUEROA CON URBANIZACION	\$200.00
6	COLONIA RUFFO FIGUEROA SIN URBANIZAR	\$150.00
7	COLONIA ANTONIO LARUMBE (PUNTA GORDA) SECC. SIN URBANIZAR	\$150,00
8	COLONIA SOLIDARIDAD MOZIMBA	\$150,00
9	COLONIA ESTADO DE GUERRERO CON URBANIZACION	\$200.00
10	COLONIA ESTADO DE GUERRERO SIN URBANIZAR	\$150.00



11	COLONIA ACAPULCO MIEL	\$200,00
12	COLONIA MARAÑONAS CON URBANIZACION	\$200,00
13	COLONIA MARAÑONAS SIN URBANIZAR	\$150,00
14	COLONIA TAXCO CON URBANIZACION	\$200,00
15	COLONIA TAXCO SIN URBANIZAR	\$150,00
16	COLONIA BELLA MIEL, COLONIA POTRERILLO	\$150,00
17	COLONIA ANTONIO LARUMBE (PUNTA GORDA) SECC. URBANIZADA	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
MOZIMBA SEGUNDA SECCION Y COL. PUNTA GORDA (SIN  
URBANIZAR) Zona Catastral No. 027

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA BONITA	\$200,00
2	CALLE LOMA BONITA	\$200,00
3	SEGUNDA PRIVADA DE LOMA BONITA	\$200,00
4	CALLE DE ALTAMIRA	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
MOZIMBA SECCION PELICANOS Zona Catastral No. 028

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	PRIMERA Y SEGUNDA PRIVADA DE LOS PELICANOS	\$150,00
2	CALLEJONES	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
JARDIN MOZIMBA Y COL. ANTORCHA REVOLUCIONARIA Zona  
Catastral No. 029

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE PRIMERA Y SEGUNDA, AVENIDA DEL APANTLE Y AVENIDA DE LA CIM	\$200,00
2	AVENIDA DE LA NORIA Y CALLE 3	\$200,00
3	AVENIDA DE LAS GRANJAS	\$200,00
4	INFONAVIT LOPEZ PORTILLO	\$200,00
5	RESIDENCIAL VILLAS LAS GRANJAS	\$200,00
6	COL. ANTORCHA REVOLUCIONARIA	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento DESARROLLO TURISTICO – PLAYA DIAMANTE Zona Catastral No. 030		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	PLAYA DIAMANTE, LOTES INTERMEDIOS	\$350,00
2	LOTES CON ZONA FEDERAL, BOULEVARD DE LAS NACIONES GLORIETA PUERTO MARQUES Y AEROPUERTO	\$700,00
3	LOTES CON FRENTE A LA CARRETERA DE PUERTO MARQUEZ Y AL AEROPUERTO, EN UNA FRANJA DE 50 MTS.	\$300,00
4	AV. LAS PALMAS LADO CONTRARIO A ZONA FEDERAL	\$400,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento JUAN N. ALVAREZ Y NARANJITOS Zona Catastral No. 033		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	TODA LA COLONIA " JUAN N. ALVAREZ	\$150,00
2	TODO EL BARRIO DE LOS NARANJITOS	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL PROGRESO Zona Catastral No. 034		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AV. CUAUHEMOC, DE VALLARTA A NIÑOS HEROES	\$350,00
2	18 DE MARZO	\$250,00
3	18 DE MARZO	\$250,00
4	18 DE MARZO	\$250,00
5	18 DE MARZO, DE ARTICULO 27 HASTA NIÑOS HEROES	\$250,00
6	CERRADA DE VALLARTA	\$250,00
7	FELICIANO RADILLA	\$250,00
8	SONORA DE FELICIANO RADILLA A VALLARTA	\$250,00
9	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE CUAUHEMOC A 18 DE MARZO	\$250,00
10	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE 18 DE MARZO A SONORA	\$250,00
11	CALLE MANUEL ACUÑA, DE CUAUHEMOC A 18 DE MARZO	\$250,00
12	CALLE MANUEL ACUÑA, DE 18 DE MARZO A SONORA	\$200,00
13	CERRADA EMILIANO ZAPATA	\$200,00
14	ARTICULO 27 DE CUAUHEMOC A SONORA	\$200,00
15	CALLE PLAN DE AYALA DE CUAUHEMOC A SONORA	\$200,00

16	CALLE RICARDO FLORES MAGON DE CUAUHEMOC A SONORA	\$200,00
17	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO DE CUAUHEMOC A DURANGO	\$200,00
18	ARTICULO 27 DE SONORA A COAHUILA	\$200,00
19	PLAN DE AYALA DE SONORA A COAHUILA	\$200,00
20	RICARDO FLORES MAGON DE SONORA A COAHUILA	\$200,00
21	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	\$250,00
22	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHEMOC HASTA GLORIETA	\$250,00
23	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO RESTO Y AV. NIÑOS HEROES, BAJA CALIFORNIA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	\$200,00
24	MULTIFAMILIAR JUAN N. ALVAREZ	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
EL PROGRESO Zona Catastral No. 035

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE FELICIANO RADILLA HASTA VALLARTA	\$250,00
2	CALLE DE SONORA DE VALLARTA HASTA MANUEL ACUÑA	\$200,00
3	CALLE DE SONORA DE MANUEL ACUÑA A CAMINOS	\$200,00
4	CALLE CHIHUAHUA, AMBOS LADOS DE FELICIANO RADILLA A MANUEL ACUÑA	\$200,00
5	CALLE DE CHIHUAHUA, MANUEL ACUÑA RESTO	\$200,00
6	CALLE COAHUILA, AMBOS LADOS DE MANUEL ACUÑA A COLIMA A ARTICULO 27	\$200,00
7	CALLE DE NUEVO LEON	\$200,00
8	CALLE DE SINALOA AMBOS LADOS	\$200,00
9	CALLE TAMAULIPAS DE DURANGO A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	\$200,00
10	AVENIDA DURANGO	\$250,00
11	CALLE DURANGO	\$200,00
12	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
EL PROGRESO Zona Catastral No. 036

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	TAMAULIPAS DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A MICHOACAN	\$200,00
2	CALLE VALLARTA, DE CHIHUAHUA A CALLE DURANGO	\$200,00
3	CALLE MANUEL ACUÑA, DE SONORA A DURANGO	\$200,00
4	CALLE ARTICULO 27, DE SONORA A COAHUILA	\$200,00
5	CALLE COLIMA	\$200,00
6	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO DE COAHUILA HASTA DURANGO	\$200,00

7	CALLE NUEVO LEON	\$200,00
8	CALLE SONORA, DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	\$200,00
9	CALLE CHIHUAHUA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	\$200,00
10	CALLE COAHUILA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	\$200,00
11	CALLE NUEVO LEON DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	\$200,00
12	CALLE TAMAULIPAS DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	\$200,00
13	CALLE SINALOA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	\$200,00
14	CALLE SALTILLO	\$200,00
15	AVENIDA DURANGO DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A NIÑOS HEROES	\$200,00
16	RESTO DE LA AVENIDA	\$200,00
17	CALLE ZACATECAS	\$200,00
18	CALLE SAN LUIS POTOSI	\$200,00
19	CERRADA DE NIÑOS HEROES	\$200,00
20	CALLE 18 DE MARZO	\$200,00
21	CERRADA 18 DE MARZO	\$150,00
22	CALLE PLAN DE AYALA, DE SONORA A COAHUILA	\$200,00
23	CALLE RICARDO FLORES MAGON, DE SONORA A COAHUILA	\$200,00
24	CALLE NIÑOS HEROES, DE BAJA CALIFORNIA A GLORIETA	\$250,00
25	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE NIÑOS HEROES A RUIZ CORTINEZ	\$200,00
26	PRIVADA DE TORREON	\$150,00
27	CALLE MICHOACAN	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento

EL PROGRESO Zona Catastral No. 037

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE DURANGO DESDE JALAPA A VALLARTA	\$250,00
2	AVENIDA DURANGO DE JALAPA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	\$250,00
3	CERRADA DE SANTA CRUZ	\$200,00
4	CALLE CAMPECHE	\$200,00
5	CALLE TABASCO, CHIAPAS, JALISCO, ZAMORA, ENSENADA, MEXICALI	\$200,00
6	CALLE QUERETARO	\$200,00
7	CALLE BAJA CALIFORNIA DE CONSTITUYENTES A CALLE JALISCO	\$200,00
8	CALLE BAJA CALIFORNIA DE OAXACA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	\$250,00
9	CERRADA DE BAJA CALIFORNIA	\$200,00
10	CALLE DE TEPIC	\$200,00

11	CALLE DE PUEBLA	\$200,00
12	CALLE REAL DEL MONTE	\$200,00
13	CALLE ACTOPAN	\$200,00
14	CALLE YUCATAN	\$200,00
15	CALLE ACATLAN	\$200,00
16	CALLE PACHUCA	\$200,00
17	BAJA CALIFORNIA, DE JALISCO A OAXACA	\$200,00
18	CALLE EL CHICO	\$200,00
19	CALLE ZIMAPAN	\$200,00
20	CALLE DEL PEROTE	\$200,00
21	CERRADA DE CAMPECHE	\$200,00
22	FRACCION DE LA AV. CONSTITUYENTES	\$300,00
23	CALLE MAZATLAN	\$200,00
24	CALLE VALLARTA, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	\$200,00
25	CALLE DE CADEREYTA	\$200,00
26	CALLE DE JALAPA	\$200,00
27	CALLE OAXACA	\$200,00
28	BERNAL DIAZ DE CASTILLO DE CUAUHEMOC A SONORA	\$250,00
29	BERNAL DIAZ DE CASTILLO DE SONORA A DURANGO	\$200,00
30	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE DURANGO HASTA EL FINAL	\$200,00
31	CONSTITUYENTES Y AVENIDA DURANGO	\$300,00
32	RIO BALSAS	\$200,00
33	CALLE 2 DE AGOSTO	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
EL PROGRESO Zona Catastral No. 038

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA DURANGO	\$250,00
2	CALLE CHIAPAS	\$200,00
3	CALLE QUERETARO	\$200,00
4	CALLE ENSENADA	\$200,00
5	CALLE GUANAJUATO	\$200,00
6	CALLE CHAPALA	\$200,00
7	CALLE TLAXCALA	\$200,00
8	CALLE TEPIC	\$200,00
9	CALLE PUEBLA	\$200,00
10	BAJA CALIFORNIA, DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A NIÑOS HEROES	\$200,00

11	BAJA CALIFORNIA A MICHOACAN	\$200,00
12	DE MICHOACAN HASTA TERMINAR	\$200,00
13	CALLE SOTO LA MARINA, MINANTITLAN, PAPANTLA	\$200,00
14	CALLE DE NAUTLA	\$200,00
15	CALLE DE URES	\$200,00
16	CALLE NECAXA	\$200,00
17	CALLE DE TUXPAN	\$200,00
18	CALLE TAMPICO	\$200,00
19	RUIZ CORTINEZ DE NIÑOS HEROES A BAJA CALIFORNIA	\$300,00
20	COL. PALMA SOLA	\$150,00
21	COL. FRANCISCO VILLA FRENTE A CONSTITUYENTES	\$150,00
22	RESTO DE LA COLONIA	\$150,00
23	COL. REVOLUCION DEL SUR	\$150,00
24	MODULO SOCIAL FOVISSSTE	\$150,00
25	CALLE MONTERREY, TOLUCA, CHALCO, TENANCINGO, ZEMPOALA, PENJAMO, MOGOTE, URUAPAN	\$200,00
26	CALLE COTIJA, MORELIA	\$200,00
27	AVENIDA NIÑOS HEROES	\$250,00
28	CALLE DE AGUASCALIENTES	\$200,00
29	CALLE DE MICHOACAN	\$200,00
30	CALLE DE CHOLULA, ORIZABA, TEHUACAN	\$200,00
31	CALLE DE ALVARADO	\$200,00
32	CALLE DE CORDOVA	\$200,00
33	CALLE DE COMITAN	\$200,00
34	CALLE DE CHETUMAL, PUERTO ANGEL	\$200,00
35	CALLE DE COZUMEL, GUAYMAS	\$200,00
36	COL. BUENA VISTA.	\$150,00
37	CALLE HERMOSILLO.	\$200,00
38	COL. CERRO DEL VENADO.	\$150,00
39	COL. PROGRESO SECCION XV.	\$200,00
40	COL. PROGRESO SECCION XVI	\$200,00
41	COL. PROGRESO SECCION XIX	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
GRANJAS DEL MARQUEZ Zona Catastral No. 039

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AV. LAS PALMAS	\$400,00

2	SECCION COSTERA PLAYA LOTES N. 106 AL 113	\$700,00
3	SECCION DE CONSTRUCCIONES O URBANIZADA ( EXCEPTO CAMPO DE GOLF ) FRANJA SUR	\$400,00
4	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (PARALELA DE 50 MTS ) FRANJA NORTE.	\$300,00
5	SECCION INTERIOR SIN URBANIZAR	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
GRANJAS DEL MARQUEZ Zona Catastral No. 040

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AV. PALMAS	\$400,00
2	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA ( FRANJA PARALELA ) DE 50 MTS FRANJA SUR	\$300,00
3	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA ( FRANJA PARALELA ) DE 50 MTS FRANJA NORTE	\$300,00
4	RESTO DE GRANJAS 31, 33, 34, 35, A LA 41, Y 51	\$250,00
5	GRANJAS 1, 11, 13, 15, 17, 18, 19 Y 29	\$250,00
6	GRANJAS 38 Y 16 ( OLINALA ) YA LOTIFICADOS	\$300,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA Zona Catastral No. 041

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AV. LUIS DONALDO COLOSIO	\$250,00
2	RESTO EN GRANJAS 32, 42, 43,44, 45, 46, 47, 49, 50, 52 Y FRACCIONAMIENTO 30	\$250,00
3	GRANJAS 2, 3, 12, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28 Y FRACCIONAMIENTO 30	\$250,00
4	GRANJAS 48, JARDIN PRINCESA LOS LOTIFICADOS	\$300,00
5	GRANJAS 26 Y 27 GUAYACAN	\$250,00
6	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA ( FAJA PARALELA DE 50 MTS )	\$300,00
7	UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO 2000	\$250,00
8	UNIDAD HABITACIONAL LUIS DONALDO COLOSIO	\$250,00
9	FRANJA SUR, SECCION COMERCIAL	\$300,00
10	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MENOR A 100.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA	\$ 300.00
10	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MAYOR A 100.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA	\$ 250.00

11	FRANJA NORTE, SECCION COMERCIAL	\$300.00
12	FRANJA NORTE, SECCION HABITACIONAL	\$250.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA Zona Catastral No. 042		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	SECCION COSTERA PLAYA ( 114 - 129 )	\$700,00
2	SECCION INTERIOR SIN URBANIZAR	\$250,00
3	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA ( FAJA PARALELA DE 50MTS )	\$300,00
4	DEL REVOLCADERO HASTA GRANJA 113, SOBRE PLAYA	\$250,00
5	DEL REVOLCADERO HASTA GRANJA 113, SOBRE AVENIDA PALMAS	\$250,00
6	FRANJA SUR, SECCION COMERCIAL	\$300.00
7	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MENOR A 100.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA	\$ 300.00
8	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MAYOR A 100.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA	\$ 250.00
9	FRANJA NORTE, SECCION COMERCIAL	\$300.00
10	FRANJA NORTE, SECCION HABITACIONAL	\$250.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Y BARRA VIEJA Zona Catastral No. 043		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$300,00
2	LOTES CON FRENTE A CARRETERA, LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$150,00
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$75,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 044		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$300,00
2	LOTES CON FRENTE A CARRETERA, LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$150,00
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$75,00



Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 045		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$300,00
2	LOTES CON FRENTE A CARRETERA, LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$150,00
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$75,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 046		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$300,00
2	LOTES CON FRENTE A CARRETERA, LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$150,00
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$75,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 047		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$300,00
2	LOTES CON FRENTE A CARRETERA, LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$150,00
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$75,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 048		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$300,00
2	LOTES CON FRENTE A CARRETERA, LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	\$150,00
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$75,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA (PLAZA ALVAREZ) Zona Catastral No. 049		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE JUAREZ A ALMIRANTE BRETON, A TENIENTE AZUETA	\$400,00
2	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE AZUETA A JOSE MARIA IGLESIAS, A LA PLAZA ALVAREZ	\$400,00
3	PLAZA ALVAREZ	\$300,00
4	CALLE BENITO JUAREZ, DE PLAZA ALVAREZ A JOSE MARIA IGLESIAS A TENIENTE AZUETA	\$250,00
5	CALLE BENITO JUAREZ, DE TENIENTE AZUETA A TERMINAR	\$250,00
6	CALLE DE LA PAZ, DE PLAZA ALVAREZ A IGLESIAS	\$250,00
7	CALLE DE LA PAZ, DE IGLESIAS A FELIPE VALLE	\$250,00
8	CALLE DE LA PAZ DE FELIPE VALLE A AZUETA	\$250,00
9	CALLE EMILIANO ZAPATA	\$250,00
10	CALLE HIDALGO, DE PLAZA ALVAREZ A JOSE MARIA IGLESIAS	\$250,00
11	CALLE HIDALGO DE JOSE MARIA IGLESIAS A FELIPE VALLE	\$250,00
12	CALLE HIDALGO DE FELIPE VALLE HASTA TERMINAR	\$250,00
13	CALLE QUEBRADA DE FRANCISCO I. MADERO A JOSE MARIA IGLESIAS	\$200,00
14	CALLE QUEBRADA DE JOSE MARIA IGLESIAS A TERMINAR ZONA URBANA 49	\$200,00
15	JOSE MARIA IGLESIAS DE COSTERA A BENITO JUÁREZ	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA (PLAZA ALVAREZ) Zona Catastral No. 050		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	PLAZA ALVAREZ	\$300,00
2	CALLE JESUS CARRANZA DE LA PLAZA ALVAREZ A IGNACIO DE LA LLAVE	\$300,00
3	CALLE JESUS CARRANZA DE IGNACIO DE LA LLAVE A JUAN R. ESCUDERO	\$400,00
4	COSTERA MIGUEL ALEMAN, DE PLAZA ALVAREZ A JUAN R. ESCUDERO	\$400,00
5	IGNACIO DE LA LLAVE	\$200,00
6	ROBERTO POSADA	\$200,00
7	JUAN R. ESCUDERO DE 5 DE MAYO A ROBERTO POSADA	\$300,00

8	JUAN R. ESCUDERO DE ROBERTO POSADA A COSTERA MIGUEL ALEMAN	\$300,00
9	CALLE COMONFORT.	\$200,00
10	CALLE CHINACOS	\$200,00
11	CALLE PROGRESO	\$200,00
12	CALLE NICOLAS BRAVO, DE PROGRESO A CUAUHEMOC	\$200,00
13	CALLE EDUARDO MENDOZA DE MINA A CUAUHEMOC	\$200,00
14	CALLE EDUARDO MENDOZA DE CUAUHEMOC A NICOLAS BRAVO	\$200,00
15	5 DE MAYO, DE CUAUHEMOC A MINA, AMBOS LADOS.	\$250,00
16	AVENIDA CUAUHEMOC DE PROGRESO A MINA	\$350,00
17	MINA	\$200,00
18	CALLE INDEPENDENCIA	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
ZONA URBANA Y BARRIO DE PETAQUILLAS Zona Catastral No.  
051

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	5 DE MAYO DE MINA A 2 DE ABRIL	\$250,00
2	5 DE MAYO, DE 2 DE ABRIL A LAS 7 ESQUINAS	\$250,00
3	5 DE MAYO RESTO HASTA LA COSTERA	\$250,00
4	CALLE HERMENEGILDO GALEANA, DE ESCUDERO A MINA	\$200,00
5	CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE MINA HASTA TERMINAR	\$200,00
6	CERRADA DE GALEANA	\$150,00
7	CALLE DE MORELOS DE ESCUDERO A MINA	\$200,00
8	CALLE DE MORELOS DE MINA A ZONA MILITAR	\$200,00
9	CALLE DE MINA DE MORELOS A 5 DE MAYO	\$200,00
10	CALLE MARIANO ESCOBEDO, PRIVADA 5 DE MAYO, COSTERA M. ALEMAN	\$200,00
11	BARRIO DE PETAQUILLAS ( ZONA POPULAR )	\$150,00
12	HORNITOS TRAMO SUPERIOR HASTA DONDE LLEGA LA ZONA POPULAR DE PETAQUILLAS	\$200,00
13	CALLE CHINACOS	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA Zona Catastral No. 052		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA CUAUHEMOC, DE VELAZQUEZ DE LEON A VALDEZ AREVALO	\$350,00
2	CALLE TADEO ARREDONDO, DE VELAZQUEZ DE LEON A DOMINGUILLO	\$200,00
3	CALLE DE JOSE VALDEZ AREVALO DE 7 ESQUINAS A TADEO ARREDONDO	\$200,00
4	CALLE DOMINGUILLO, DE TADEO ARREDONDO HASTA TERMINAR	\$200,00
5	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A TADEO ARREDONDO	\$400,00
6	AVENIDA 5 DE MAYO, DE 7 ESQUINAS A COSTERA MIGUEL ALEMAN	\$250,00
7	LAS PALMAS, XOCHILT	\$200,00
8	CALLE DE LA NORIA	\$200,00
9	5 DE MAYO, DE 7 ESQUINAS A 2 DE ABRIL	\$250,00
10	5 DE MAYO, DE 2 DE ABRIL A MINA	\$200,00
11	CALLE VELAZQUEZ DE LEON, DE MINA A XOCHILT	\$200,00
12	CALLE VELAZQUEZ DE LEON DE XOCHILT A TADEO ARREDONDO	\$200,00
13	CALLE VELAZQUEZ DE LEON DE TADEO ARREDONDO A CUAUHEMOC	\$200,00
14	CALLE DE MINA, DE 5 DE MAYO A CUAUHEMOC	\$200,00
15	CALLE 2 DE ABRIL	\$200,00
16	CERRADAS	\$150,00
17	CALLEJONES	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA Zona Catastral No 053		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AQUILES SERDAN DE CUAUHEMOC A HUMBOLT	\$250,00
2	AQUILES SERDAN DE HUMBOLT A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	\$250,00
3	CALLE DE PARIAN	\$250,00
4	AVENIDA CUAUHEMOC, DE CALLE CANAL A VELAZQUEZ DE LEON	\$350,00
5	AVENIDA CUAUHEMOC, DE VELAZQUEZ DE LEON A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	\$350,00
6	CALLE DE MINA, DE 5 DE MAYO A AVENIDA CUAUHEMOC	\$200,00
7	CALLE MELCHOR OCAMPO, DE AVENIDA CUAUHEMOC A PARIAN	\$200,00
8	CALLEJON CANAL, CALLE CANAL	\$200,00
9	VELAZQUEZ DE LEON, DE MINA A XOCHILT	\$200,00
10	VELAZQUEZ DE LEON, DE XOCHILT A TADEO ARREDONDO	\$200,00

11	RESTO DE LA CALLE	\$200,00
12	MATAMOROS, 5 DE FEBRERO, BELISARIO DOMINGUEZ, CALLE DE HUMBOLT	\$200,00
13	CERRADA DE HUMBOLT	\$150,00
14	VIRGILIO URIBE	\$250,00
15	CALLEJON DEL EDEN	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
ZONA URBANA, BARRIOS: COMINO, LIMA, PANTEON, PUENTE ALTO Y LA CUERERIA. Zona Catastral No. 054

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	DE LA FABRICA A ALTAMIRANO	\$150,00
2	NICOLAS BRAVO, DE CUAUHEMOC A ZARAGOZA	\$150,00
3	RESTO DE LA CALLE, DE ZARAGOZA A AQUILES SERDAN (NICOLAS BRAVO)	\$150,00
4	ZARAGOZA	\$200,00
5	CALLE LA CIMA	\$150,00
6	CALLE ALTAMIRANO, DE PIE DE LA CUESTA A LA CIMA	\$150,00
7	DE LA CIMA A ZARAGOZA	\$150,00
8	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA, BARRIOS: EL TANQUE, HOSPITAL, CAPIRE Y POZO DE LA NACION. Zona Catastral No. 055

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE EDUARDO MENDOZA, DE BRAVO A ALLENDE	\$150,00
2	CALLE EDUARDO MENDOZA, DE ALLENDE A TERMINAR	\$150,00
3	CALLE POZO DE LA NACION Y ALLENDE	\$150,00
4	CALLE NICOLAS BRAVO, DE PROGRESO A CUAUHEMOC	\$150,00
5	CALLE NICOLAS BRAVO, DE CUAUHEMOC A LA PLAZA ZARAGOZA	\$150,00
6	CALLE ZARAGOZA, VICENTE GUERRERO, DEL HOSPITAL Y ALDAMA	\$150,00
7	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$150,00
8	DE PLAZA ZARAGOZA HASTA AQUILES SERDAN (NICOLAS BRAVO)	\$150,00
9	CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA, BARRIOS: QUEBRADA Y ADOBERIA. Zona Catastral No. 056		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE DE LA QUEBRADA DE IGLESIAS A LERDO DE TEJADA	\$200,00
2	DE LERDO DE TEJADA A PLAZA DE LA QUEBRADA	\$200,00
3	CALLE INDEPENDENCIA	\$250,00
4	FRANCISCO I. MADERO, DE QUEBRADA A JOSE AGUSTIN RAMIREZ	\$200,00
5	FELICITAS V. JIMENEZ DE QUEBRADA A CALLEJON	\$150,00
6	DE CALLEJON HASTA TERMINAR	\$150,00
7	LERDO DE TEJADA, DE INDEPENDENCIA A FRANCISCO I. MADERO	\$200,00
8	RESTO DE LERDO DE TEJADA	\$150,00
9	DE MADERO HASTA TERMINAR	\$150,00
10	CALLE PROLONGACION PINZONA	\$200,00
11	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA, BARRIOS: PINZONA Y DEL MEZON. Zona Catastral No. 057 y 058		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA LOPEZ MATEOS	\$250,00
2	CALLE DE LA INALAMBRICA	\$200,00
3	TENIENTE JOSE AZUETA	\$200,00
4	CALLE BENITO JUAREZ	\$200,00
5	PRIVADA JOSE I. LUGO	\$150,00
6	CERRADA DE LA PAZ	\$200,00
7	CALLEJON DEL MEZON	\$150,00
8	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA FABRICA Y RANCHO ALEGRE Zona Catastral No. 059		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA EJIDO	\$250,00
2	AVENIDA CONSTITUYENTES, DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A 16 DE SEPTIEMBRE	\$250,00
3	AVENIDA CONSTITUYENTES, DE 16 DE SEPTIEMBRE A EJIDO	\$200,00

4	CALLE CAMPECHE	\$200,00
5	CERRADA DE DOS ARROYOS	\$150,00
6	CALLE HUACHINANGO	\$200,00
7	CALLE LA FABRICA	\$200,00
8	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CONSTITUYENTES A LA FABRICA	\$200,00
9	DE FABRICA A TERMINAR	\$150,00
10	CALLE SIERRA NORTE DE PUEBLA, DE COLORINES A TERMINAR	\$150,00
11	RESTO DE LA LOTIFICACION	\$150,00
12	CERRADA DE SANTA CRUZ	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
AGUAS BLANCAS Zona Catastral No. 060

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA EJIDO	\$250,00
2	CERRADA DE MAL PASO	\$150,00
3	CALLE PERDIDA	\$150,00
4	CALLE DE MAL PASO	\$150,00
5	CALLE DE AGUAS BLANCAS	\$150,00
6	LOTES QUE DAN A RIO GRANDE	\$150,00
7	CALLEJON DE AGUAS BLANCAS	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
BARRIO DE LA FABRICA Zona Catastral No. 061

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALZADA PIE DE LA CUESTA	\$250,00
2	CONSTITUYENTES	\$250,00
3	AGUAS BLANCAS	\$150,00
4	PASOS PUBLICOS	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
CRUCITAS Y NARANJOS Zona Catastral No. 062

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE VICENTE GUERRERO	\$150,00

2	CALLE DE LA LIBERTAD	\$150,00
3	CALLE GUILLERMO PRIETO	\$150,00
4	CALLE REFORMA	\$150,00
5	CALLE RUBEN MORA	\$150,00
6	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
GUINEA, ADOBERIA, TEPETATES Y ALTA GUINEA Zona  
Catastral No. 063

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	LERDO DE TEJADA	\$200,00
2	CALLE DE RAYON	\$150,00
3	CALLE DE LA GUINEA	\$150,00
4	CALLEJON FRANCISCO I. MADERO	\$150,00
5	CALLE GOMEZ MAGANDA	\$150,00
6	CALLE DE LA QUEBRADA ( TRAMO SUPERIOR )	\$200,00
7	CALLE DE LA QUEBRADA ( TRAMO INFERIOR )	\$200,00
8	CALLEJONES DE ACCESO AL RESTO DE LA LOTIFICACION	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
EL MIRADOR Zona Catastral No. 064

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE BAJA LADO DEL MAR	\$250,00
2	CALLE BAJA LADO CONTRARIO	\$200,00
3	CALLE ALTA - LA MIRA	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
LA FLORIDA, PANORAMICA I, II Y III, MARGARITA DE GORTARI Y  
GUERRERO ES PRIMERO Zona Catastral No. 065

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE AGUASCALIENTES	\$200,00
2	CALLE BAJA CALIFORNIA	\$250,00
3	CALLE MICHOACAN	\$200,00
4	CALLE MONTERREY	\$200,00



5	CALLE PUEBLA	\$200,00
6	CALLE TEPIC	\$200,00
7	CALLE TLAXCALA	\$200,00
8	PANORAMICA I, II Y III	\$150.00
9	MARGARITA DE GORTARI	\$150.00
10	GUERRERO ES PRIMERO	\$150.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
ROCA SOLA Zona Catastral No. 066

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	PRIVADA DE ROCA SOLA	\$300,00
2	PRIVADA PIEDRA PICUDA	\$300,00
3	COSTERA MIGUEL ALEMAN	\$500,00
4	COSTERA VIEJA	\$350,00
5	AVENIDA ROCA SOLA	\$300,00
6	AVENIDA LOMAS DEL MAR	\$300,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
CANDELARIA Y TLACOPANOCHA Zona Catastral No. 067

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE TLACOPANOCHA	\$150,00
2	COSTERA MIGUEL ALEMAN	\$350,00
3	VALOR UNITARIO ACCESO ( CALLEJONES )	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
PUNTA BRUJA Zona Catastral No. 068

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	LOTES CON FRENTE AL ACANTILADO	\$600,00
2	LOTES INTERIORES	\$400,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
ALFONSO RAMIREZ ALTAMIRANO Zona Catastral No. 070

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA CUAUHEMOC	\$350,00

2	PRIVADA S. O. P.	\$200,00
Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COLONIA POSTAL Y EMILIANO ZAPATA Zona Catastral No. 071		
<b>No.</b>	<b>VIA DE TRANSITO</b>	<b>VALORES (PESOS/m2)</b>
COLONIA EMILIANO ZAPATA		
1	PARA TODO EL FRACCIONAMIENTO COLONIA POSTAL INTERIOR	\$100,00
2	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	\$250,00
3	CALLE SEGUNDA	\$100,00
4	CALLE 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, DE LA CARRETERA A LA CALLE 2º.	\$100,00
5	MISMAS CALLES INCLUYENDO 11º, Y DE LA 2º, A LA 12º.	\$100,00
6	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	\$100,00
7	COLONIA EMILIANO ZAPATA	\$100,00
COLONIA LA POSTAL		
8	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	\$250,00
9	CALLE 1, 3, 5, 6, 11 Y 9	\$100,00
10	CALLE 2, 4, 6, 8, 9, 10 Y 12	\$100,00
11	CALLE 14	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LOMAS DEL MARQUEZ Zona Catastral No. 072		
<b>No.</b>	<b>VIA DE TRANSITO</b>	<b>VALORES (PESOS/m2)</b>
1	CARRETERA ESCENICA	\$350,00
2	AVENIDA E. S. I. M. E. CAPIRE	\$300,00
3	AVENIDA E. S. I. A. MEDITERRANEO	\$300,00
4	AVENIDA E. S. C. A. PACIFICO	\$300,00
5	AVENIDA E. S. I. O. I. E. ATLANTICO	\$300,00
6	LOTES EN ZONA FEDERAL (PICHILINGUE)	\$600,00
7	LOTES INTERIORES	\$300,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EMILIANO ZAPATA Y COL. LIBERTADORES Zona Catastral No. 073		
<b>No.</b>	<b>VIA DE TRANSITO</b>	<b>VALORES (PESOS/m2)</b>
1	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	\$250,00

2	LOTES INTERIORES	\$100,00
3	CALLE 14 PRINCIPAL	\$100,00
4	CALLE 2	\$100,00
5	CALLES 1, 3, 5, 7,9 ,11 ,13 ,15 ,17 ,19 ,21 ,23 ,25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39	\$100,00
6	CALLES 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40	\$100,00
7	CERRADA CALLE 2 Y 4	\$100,00
8	CALLE 3° Y 7°	\$100,00
9	CALLE 15°, 17°, 23°, 25°	\$100,00
10	PROLONGACION CALLE 9°	\$100,00
11	ANDADOR CALLE 9°	\$100,00
12	PROLONGACION CALLE 11°	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento

LA LAJA Zona Catastral No. 074

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ LADO SUR	\$250,00
2	CALLE 6 DE ENERO	\$200,00
3	CALLE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$150,00
4	CALLE OMETEPEC	\$150,00
5	CALLE 13 DE JUNIIO	\$150,00
6	CALLE ORIENTE 9	\$150,00
7	CALLE ORIENTE 11	\$150,00
8	CALLE SUR 20	\$150,00
9	ANDADOR SUR 12	\$150,00
10	ANDADOR SUR 13	\$150,00
11	ANDADOR SUR 14	\$150,00
12	ANDADOR SUR 10	\$150,00
13	ANDADOR SUR 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3 Y 2	\$150,00
14	ANDADOR PONIENTE 15	\$150,00
15	ANDADOR PONIENTE 1, 3, 5, 7, 9, 11, 19, 13	\$150,00
16	ANDADOR SUR 1,18,17,16,15,11	\$150,00
17	ANDADOR ORIENTE 1, 3, 5, 7	\$150,00
18	CALLE DE LA ERMITA	\$150,00
19	COL. LA LAJA SUR	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA LAJA NORTE, COL. BUROCRATAS Zona Catastral No. 075		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
COLONIA LA LAJA NORTE		
1	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, LADO NORTE	\$250,00
2	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y DE LA VICTORIA	\$150,00
3	ANDADOR NORTE 1,2,10,12,5,11,6,7,8,9,4,4-A,3	\$150,00
4	ANDADOR PONIENTE 2,8,18,10,12,14,11,8,6,4.	\$150,00
5	ANDADOR ORIENTE 4,6,8,10,12,14,28,26,24,22,20,18,16,2	\$150,00
6	ANDADOR CANAL	\$150,00
7	ZONA DE ESTACIONAMIENTO	\$150,00
COLONIA BUROCRATAS		
8	RUIZ CORTINEZ	\$250,00
9	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento HABITACIONES TROPICALES Zona Catastral No. 076		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	PARA TODO EL FRACCIONAMIENTO " UNIDAD HABITACIONAL HORNOS "	\$200,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EX- EJIDO DE SANTA CRUZ Zona Catastral No. 077, 078 y 079		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA REFORMA	\$200,00
2	CERRADA DE REFORMA	\$150,00
3	CALLEJONES ACAPULCO, MEXICO, FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	\$150,00
4	AVENIDA LAZARO CARDENAS	\$150,00
5	CALLE MARTIRES ESCUDERO, SILVESTRE CASTRO Y ANTONIA NAVA	\$150,00
6	CALLEJON MARTIRES ESCUDERO, ANTONIA NAVA, LA PAZ, DEL PACHOTE, HIDALGO	\$150,00
7	CERRADA DE HIDALGO	\$150,00
8	CALLE QUETZAL	\$150,00
9	ARROYO DE LA FABRICA	\$150,00
10	CALLE MIRADOR CAPIRE	\$150,00
11	ANDADOR MIRADOR	\$150,00

12	CALLE DEL RIO	\$150,00
13	ARROYO DEL CAMARON	\$150,00
14	CALLE AMADO NERVO, PANTEON VIEJO, DE LA PALMA	\$150,00
15	AVENIDA DE LAS CRUCES	\$150,00
16	PROLONGACION NIÑO PERDIDO	\$150,00
17	CALLE PLAN DE AYUTLA, 13 DE FEBRERO, COMONFORT, Y CALLE SANTA CRUZ	\$150,00
18	CALLEJON SANTA CRUZ, DE LAS ANIMAS	\$150,00
19	ANDADOR POETA	\$150,00
20	CALLE DE LA PAROTA, JUAN N. ALVAREZ, BENITO JUAREZ, Y CALLE ALDAMA.	\$150,00
21	CALLEJON JUAN N. ALVAREZ	\$150,00
22	AVENIDA MORELOS	\$150,00
23	AVENIDA PINO SUAREZ	\$150,00
24	CALLE INDEPENDENCIA, EMILIANO ZAPATA Y FRANCISCO I. MADERO	\$150,00
25	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$150,00
26	CIRCUNVALACION	\$150,00
27	CALLE Y CALLEJON GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$150,00
28	ANDADOR LA PAROTA	\$150,00
29	CALLE NICOLAS BRAVO E IGNACIO ZARAGOZA	\$150,00
30	CAMINO A PUEBLO NUEVO	\$150,00
31	CALLE CORREGIDORA, NIÑO ARTILLERO Y ANDADOR NIÑO ARTILLERO	\$150,00
32	CALLE 5 DE FEBRERO	\$150,00
33	ANDADORES DIVISION DEL NORTE Y HEROES DEL 57	\$150,00
34	CALLE ALVARO OBREGON, FRANCISCO VILLA Y DE LOS AMPAROS	\$150,00
35	AVENIDA CONEXIÓN PONIENTE ISOBARICA	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento BOCAMAR, CAÑADA DEL LIMON, ALTAMIRA, PERIODISTAS, BARRANCA DE LA LAJA, LOMAS DE LOS LIMONES, 6 DE ENERO. Zona Catastral No. 081

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
COLONIA BOCAMAR		
1	CALLES	\$150,00
2	ANDADORES DIVISION DEL NORTE Y HEROES DEL 57	\$100,00
3	AVENIDA RUIZ CORTINEZ	\$250,00
4	CAÑADA DEL LIMON	\$150,00
5	CALLE 18 DE JUNIO	\$150,00
6	COLONIA ALTAMIRA	\$150,00

7	COLONIA DE LOS PERIODISTAS	\$150,00
8	BARRANCA DE LA LAJA	\$150,00
9	LOMAS DE LOS LIMONES	\$150,00
10	COLONIA 6 DE ENERO	\$150,00
11	COL. AMPLIACION 6 DE ENERO	\$150.00
COL. DE LOS TRABAJADORES Y ALIANZA POPULAR		
12	COLONIA DE LOS TRABAJADORES	\$150.00
13	COLONIA ALIANZA POPULAR	\$150.00
14	COLONIA BUENA VISTA URBANIZADA	\$150.00
15	COLONIA BUENA VISTA SIN URBANIZAR	\$100.00
16	COLONIA LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE SECC. URBANIZADA	\$200.00
17	COLONIA LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE SECC. SIN URBANIZAR	\$150.00
18	AV. SOLIDARIDAD	\$250.00
19	AV. RUÍZ MASSIEU	\$250.00
20	COLONIA OBRERA URBANIZADA	\$200.00
21	COLONIA OBRERA SIN URBANIZAR	\$150.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PUNTA DIAMANTE Zona Catastral No. 083		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA FEDERAL	\$700,00
2	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	\$500,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento SECCION TRES VIDAS EN LA PLAYA Zona Catastral No. 084		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	ZONA FEDERAL	\$700.00
2	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	\$400,00
9	FRANJA SUR, SOBRE AVENIDA PRINCIPAL O CARRETERA NACIONAL.	\$500.00
10	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MENOR A 50.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA	\$ 500.00
10	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MAYOR A 50.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA	\$ 400.00
11	FRANJA NORTE, SOBRE AVENIDA PRINCIPAL O CARRETERA NACIONAL.	\$500.00
12	FRANJA NORTE, ZONA INTERIOR	\$400.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento AEROPUERTO INTERNACIONAL - BONFIL - PLAN DE LOS AMATES. Zona Catastral No. 085		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
AEROPUERTO INTERNACIONAL Y PLAN DE LOS AMATES		
1	SECCION PARALELA A LA PLAYA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	\$500,00
2	SECCION PARALELA A LA CARR. ACAPULCO - PINOTEPA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	\$300,00
ZONA LAGUNA		
3	SECCION PARALELA A LA LAGUNA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	\$150,00
4	SECCION PARALELA A LA CARR. ACAPULCO - PINOTEPA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	\$300,00
5	SECCION INTERIOR	\$200,00
COLONIA BONFIL		
6	SECCION PARALELA A LA CARRETERA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	\$300,00
7	SECCION INTERIOR	\$200,00
8	SECCION PARALELA A LA PLAYA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	\$500,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PUNTA BRUJA, PUERTO MARQUEZ Zona Catastral No. 086		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	FRAJNA DE 50 MTS. COLINDANTE CON ZONA FEDERAL (OCEANO PACIFICO)	\$600,00
2	FRANJA DE 50 MTS. PARALELA A CARR. ESCENICA	\$300,00
3	ZONA INTERIOR	\$150,00
4	ZONA FEDERAL LAGUNA	\$150,00
5	ACCESO DE GLORIETA DE PUERTO MARQUEZ A PUERTO MARQUEZ	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA DE GARITA DE JUAREZ Y COLONIA VISTA HERMOSA. Zona Catastral No. 087 Y 088		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA CUAUHEMOC DEL L-1383 HASTA EL CRUCERO DE LA AV. FARALLON AMBOS LADOS	\$250,00
2	REGION LOTIFICADA SUROESTE DE LA AV. CUAUHEMOC HASTA FARALLON DEL OBISPO	\$250,00
3	FARALLON DEL OBISPO L. No. 1276 HASTA EL CRUCERO CON AV. CUAUHEMOC AMBOS LADOS	\$250,00
4	SECC. INTERMEDIA DE LA AV. CUAUHEMOC HASTA RUIZ CORTINEZ	\$150,00

5	AV. CUAUHEMOC DE CRUCERO CON AV.FARALLON DEL OBISPO HASTA CRUCERO CON AV. RUIZ CORTINEZ AMBOS LADOS	\$150,00
6	REGION CENTRO SUR COMPRENDIDA ENTRE LA AV. CUAUHEMOC Y AV. FARALLON DEL OBISPO	\$150,00
7	AVENIDA RUIZ CORTINEZ CRUCERO AVENIDA CUAUHEMOC HACIA PONIENTE AMBOS LADOS	\$150,00
8	REGION NORTE CON LIMITE INTERIOR DE LA AVENIDA RUIZ CORTINEZ	\$150,00
9	CARR. NACIONAL MEX - ACAPULCO DEL CRUCERO AV. RUIZ CORTINEZ HASTA EL ORIENTE A/ LADOS.	\$150,00
10	REGION SUROESTE CON LIMITE SUPERIOR CARRETERA NACIONAL MEXICO - ACAPULCO	\$150,00
11	REGION NORTE CON LIMITE INTERIOR CARRETERA MEXICO - ACAPULCO	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
ZONA URBANA DE GARITA DE JUAREZ Y COL. VISTA HERMOSA. Zona Catastral No. 087 - 088

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDA RUIZ CORTINEZ	\$250,00
2	AVENIDA JUAN ESCUTIA	\$250,00
3	ANDADORES	\$150,00
4	COLONIA VISTA HERMOSA	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
PALMA SOLA Y AMPLIACION FRANCISCO VILLA Zona Catastral No. 090

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE ISAURO POLANCO ( FOVISSSTE )	\$150,00
2	ANDADOR CONSULADO	\$150,00
3	CALLE DE LAS ESTACAS	\$150,00
4	CALLE DEL HUESO	\$150,00
5	CAMINO A PALMA SOLA	\$150,00
6	CALLEJON DEL DIAMANTE	\$150,00
7	AMPLIACION FRANCISCO VILLA	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
20 DE NOVIEMBRE, RANCHO ACAPULCO Y COLONIA DEL PACIFICO. Zona Catastral No. 091

No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	\$200,00



2	CALLE VICENTE GUERRERO Y FRANCISCO I. MADERO	\$150,00
3	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAS, MIGUEL HIDALGO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, JOSE MARIA PINO SUAREZ	\$150,00
4	CALLE BENITO JUAREZ	\$150,00
5	ANDADORES	\$100,00
6	COL. RANCHO ACAPULCO (COLONIA DEL PACIFICO)	\$150,00
7	AVENIDA VISTA HERMOSA	\$150,00
8	CALLE DE LAS CUMBRES	\$150,00
9	AVENIDA DURANGO, RANCHO ACAPULCO	\$150,00
10	CALLE LOS ANGELES	\$150,00
11	ANDADORES	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento VACACIONAL, COL. DE LOS ELECTRICISTAS Zona Catastral No. 092

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CALLE INFIERNILLO	\$100,00
2	CALLES INTERIORES	\$100,00
3	CENTRO VACACIONAL ELECTRICISTAS CON FRENTE AL BOULEVARD VICENTE GUERRERO	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL COLOSO Y ALTOS DEL MARQUEZ. Zona Catastral No. 093

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
EL COLOSO		
1	ZONA URBANIZADA	\$100,00
2	ZONA SIN URBANIZAR	\$100,00
ALTOS DEL MARQUEZ		
3	PARTE BAJA	\$100,00
4	PARTE ALTA	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL JARDIN " A " ( PALMAS ) Y COLONIA NUEVA ERA. Zona Catastral No. 094

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDAS	\$100,00
2	CALLES	\$100,00

3	ANDADORES	\$100,00
4	CARRETERA ( ACAPULCO-ZIHUATANEJO )	\$150,00
5	ISOBARICA, HUIZACHES CHARAPOS	\$100,00
6	CALLE CHIRIMOLLAS, FLAMBOLLANES, CRISANTEMAS, CIRUELOS, OZANCAN	\$100,00
7	GUAYACANES, ICACOS, GROSELLOS JACARANDAS Y GUANABANOS	\$100,00
8	ANDADORES: CAMELIA, CHICOZAPOTE, CAFETAS, CHABACANO - GESYARINAS	\$100,00
9	CHIRIMOLLA, LINOS CAMELIAS, JUAMUCHES, LLORONES Y ENCINO	\$100,00
10	HUIZACHES, HUARAPOS, CIRUELOS, JACARANDAS, GROCELLAS, LILAS, CRIS, ZARSALES, GUAYACANES,	\$100,00
11	ZAZAMILES, ERASMO, ANONAS, GRANADAS, FLAMBOLLANES, BOCOTES, PALMAS,	\$100,00
12	CAOBAS, DURAZNOS, OZALAN Y CARDOS	\$100,00
13	RESTO DE LA COLONIA	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
COL. NUEVA ERA, LA JOYA Y RICARDO MORLETT SUTTER.  
Zona Catastral No. 094

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CON FRENTE A LA CARRETERA	\$150,00
2	RESTO DE LA COLONIA	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
EL JARDIN " B " (MANGOS ) Zona Catastral No. 095

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDAS	\$100,00
2	CALLES	\$100,00
3	ANDADORES	\$100,00
4	AVENIDA MANGOS COLORINES, CIPRES, JARDIN PALMAS, CEDROS Y TODAS LAS DEMAS CALLES	\$100,00
5	CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
EL JARDIN " C " ( AZTECA ) Y COL. REFORMA Zona Catastral  
No 096

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AVENIDAS	\$100,00
2	CALLES	\$100,00

3	ANDADORES	\$100,00
4	AVENIDA LOS ALMENDROS	\$100,00
5	CALLES BAMBUES, AHUEHUETES	\$100,00
6	SAUCOS, SAUCES, ALCANFORES, ALAMOS Y ARRAYANES	\$100,00
7	AYACAHUITES, AMATES, ALCOSMOTES, AVEYANOS	\$100,00
8	AGUACATES, AJENJOS, ALMENDROS Y ROBLES	\$100,00
9	ANDADORES, ACASIAS, CALLES, PAPAYOS, AYACANIQUES, ALCORNOQUES	\$100,00
10	BAMBUES, AGUACATES, AJENJOS, SACICOS, SERVALES	\$100,00
11	SABINOS, TACHINOS, MAGUEYES Y ALMENDROS	\$100,00
12	COLONIA PITAYOS	\$100,00
13	CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento

PIE DE LA CUESTA ZONA I Y II, COL. MIRAMAR, SAN ISIDRO,  
PEDREGOSO Zona Catastral No. 097

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CON ZONA FEDERAL LAGUNA	\$100,00
2	DEL LADO DE LA LAGUNA	\$100,00
3	CALZADA PIE DE LA CUESTA	\$100,00
4	CALLES INTERIORES	\$100,00
5	ANDADORES	\$100,00
6	ZONA FEDERAL PLAYA	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento

PIE DE LA CUESTA ZONA I Y II, COL. MIRAMAR, SAN ISIDRO,  
PEDREGOSO Zona Catastral No. 098

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CON ZONA FEDERAL LAGUNA	\$100,00
2	DEL LADO DE LA LAGUNA	\$100,00
3	CALZADA PIE DE LA CUESTA	\$100,00
4	CALLES INTERIORES	\$100,00
5	ANDADORES	\$100,00
6	ZONA FEDERAL PLAYA	\$250,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LAS CRUCES Zona Catastral No. 099, 100 Y 101		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COLONIA LOMA LARGA (099)	\$80,00
2	COLONIA AMIN ZARUR MENEZ (099)	\$80,00
3	COLONIA MIGUEL DE LA MADRID (099)	\$80,00
4	COLONIA MIGUEL HIDALGO (100)	\$80,00
5	COLONIA PRIMERO DE MAYO Y AMPLIACION (100)	\$80,00
6	COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO (100)	\$80,00
7	COL. NIÑOS HEROES SECCIONES "A" Y "B" (101)	\$80,00
8	OTRAS COLONIAS	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento RENACIMIENTO SECTOR II Zona Catastral No 102		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	\$250,00
2	CALLES	\$100,00
3	ANDADORES	\$100,00
4	CIRCUITOS	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento RENACIMIENTO SECTOR I, COL. LA TABIQUERIA, COL. VICTORIA ROSALES DE LA CRUZ, ARROYO SECO, COL. DEL PRI. Zona Catastral No 103		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	\$250,00
2	CALLES	\$100,00
3	ANDADORES	\$100,00
4	CIRCUITOS	\$150,00
5	COL. DEL PRI	\$100,00
6	OTRAS COLONIAS	\$150,00
7	EJE CENTRAL	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento CONJ. HABITACIONAL: LAS PALMAS, VILLA LOS MANGOS Y FUENTES DEL MAUREL. Zona Catastral No 103		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	\$250,00
2	CALLES	\$100,00
3	ANDADORES	\$100,00
4	CIRCUITOS	\$150,00
5	OTRAS COLONIAS	\$100,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LAS CRUCES Zona Catastral: 104, 105, 106		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COLONIA OBRERA (104)	\$80,00
2	COLONIA LA PAROTA (104)	\$80,00
3	COLONIA AMPLIACION LA PAROTA (104)	\$80,00
4	COLONIA LAZARO CARDENAS (105)	\$80,00
5	BOULEVARD VICENTE GUERRERO (105)	\$250,00
6	OTRAS COLONIAS (CRUCES) (106)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL CAYACO Zona Catastral: 107		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CAYACO TODA LA COLONIA	\$80,00
2	CAYACO CARRETERA NACIONAL.	\$80,00
3	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUES	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LLANO LARGO. Zona Catastral: 108		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	LLANO LARGO (TODA LA COLONIA)	\$80,00
2	LLANO LARGO (CARRETERA NACIONAL)	\$80,00
3	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUES	\$150,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento KM. 30. Zona Catastral: 109		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	KM. 30 (ZONA INTERIOR )	\$ 50,00
2	KM. 30 (SOBRE CARRETERA NACIONAL)	\$ 80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LOMAS VERDES Zona Catastral: 110		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	LOMAS VERDES (TODA LA COLONIA)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LOMAS DE SAN JUAN Zona Catastral No. 111		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	LOMAS DE SAN JUAN ZONA INTERIOR	\$50.00
2	LOMAS DE SAN JUAN-CARRETERA NACIONAL.	\$80.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COL. LIBERTADORES Zona Catastral No. 112		
No	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COLONIA LIBERTADORES (FRENTE A CARSA)	\$80,00
2	COLONIA LIBERTADORES (CARRETERA NACIONAL)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento TECNOLOGICA, CORAL, PINO SUAREZ Zona Catastral: 113, 114, 115		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COLONIA TECNOLOGICA (113)	\$80,00
2	COLONIA CORAL (114)	\$80,00
3	COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ(115)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA SABANA, COL. VICENTE GUERRERO, BENITO JUAREZ, LOS LIRIOS, AMADEO VIDALES, EL TUNEL, LA LIBERTAD, AMPLIACION LIBERTAD. Zona Catastral: 116, 117, 118		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	\$150,00
2	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	\$150,00
3	RESTO DE LA COLONIA	\$80,00
4	COL. BENITO JUAREZ Y CO. VICENTE GUERRERO (116)	\$80.00
5	CO. AMADEO VIDALES (117)	\$80.00
6	COL. LA LIBERTAD (118)	\$80.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA SABANA, COL. MELCHOR OCAMPO, COL. HEROES DE GUERRERO, LOS MANANTIALES. Zona Catastral: 119		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	\$150,00
2	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	\$150,00
3	RESTO DE LA COLONIA	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA SABANA, COL. LA MAQUINA Y COL. 5 DE MAYO. Zona Catastral: 120		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	\$150,00
2	RESTO DE LA COLONIA	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO. Zona Catastral: 121		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO (ZONA INTERIOR)	\$80,00
2	COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO-COLINDANTE CON CARRETERA CAYACO- PTO. MARQUES	\$150.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento BEJUCO, ARENAL ( FRACC. PARAISO DE LA LAGUNA), SABANA II. Zona Catastral: 122, 123		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	BEJUCO ARENAL (FRACC. PARAISO DE LA LAGUNA ) (122)	\$80,00
2	SABANA II (POLIGONO F. DE LAS BOLSAS) (123)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COLONIA UNIVERSITARIA I Y II Zona Catastral: 124, 125		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
COLONIA UNIVERSITARIA I (124)		
1	CALZADA PIE DE LA CUESTA	\$150,00
2	CALLES INTERIORES	\$100,00
3	ANDADORES	\$100,00
SECCION SIN URBANIZAR		\$80.00
COLONIA UNIVERSITARIA II (125)		
4	CALZADA PIE DE LA CUESTA	\$150,00
5	CALLES INTERIORES	\$100,00
6	ANDADORES	\$100,00
SECCION SIN URBANIZAR		\$80.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COLONIA VENUSTIANO CARRANZA Zona Catastral: 126		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA (URBANIZADO)	\$100.00
2	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PARTE ALTA	\$80.00
3	ALTOS DE TAMARINDO (PARQUE EL VELADERO)	\$150.00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PIE DE LA CUESTA Zona Catastral: 127, 128		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
PIE DE LA CUESTA ZONA III EL PEDREGOSO (127)		
1	CALZADA PIE DE LA CUESTA	\$15 0,00



2	CALLE PRINCIPAL	\$80,00
3	ANDADORES	\$80,00
PIE DE LA CUESTA ZONA IV REFORMA AGRARIA (BAJA) (128)		
4	CALLE PRINCIPAL	\$100,00
5	CALLES INTERIORES	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
 VARIAS Zona Catastral: 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135,  
 136,137,138,139, 140

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	FIDEL VELAZQUEZ (129)	\$80,00
2	COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO (130)	\$80,00
3	COLONIA RICARDO FLORES MAGON (131)	\$80,00
4	COLONIA HUERTA DE SANTA ELENA (132)	\$80,00
5	COLONIA EL PARAISO (POSTERIOR A LA ZAPATA) (133)	\$80,00
6	NICOLAS BRAVO (134)	\$80,00
7	COLONIA REVOLUCION DE OCTUBRE (135)	\$80,00
8	COLONIA MEXICO (136)	\$80,00
9	COLONIA RUFFO FIGUEROA (137)	\$80,00
10	COLONIA MARTIRES DE CUILAPA (138)	\$80,00
11	COLONIA EL PALMAR (POSTERIOR A LA ZAPATA) (139)	\$80,00
12	COLONIA GRACIANO SANCHEZ (POSTERIOR A LA ZAPATA) (140)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
 VARIAS Zona Catastral: 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148,  
 149, 150, 151, 152

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	COLONIA TIERRA Y LIBERTAD (POSTERIOR A LA ZAPATA) (141)	\$80,00
2	ZONA 6, LA VENTA Y BARRIO NUEVO, COL. AMPLIACION MOCTEZUMA (142)	\$80,00
3	COLONIA EL RASTRO (143)	\$80,00
4	COLONIA CANUTO NOGUEDA (144)	\$80,00
5	COLONIA LA POPULAR (145)	\$80,00
6	TRES PALOS COLINDANTE CON CARRETERA ACAPULCO-PINOTEPA (146)	\$80,00

7	TRES PALOS RESTO DE LA COLONIA (ZONA INTERIOR (146)	\$50,00
8	KM. 21 (147) ZONA INTERIOR	\$50,00
9	KM. 21 (147) COLINDANTE CON CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO	\$80,00
10	ZONA 2, BARRIO NUEVO, LA VENTA (ANTES COL. CERV. DELGADO UNID. POR GRO.) (148)	\$80,00
11	ZONA 1, BARRIO NUEVO, LA VENTA(COLONIA SINAI) (149)	\$80,00
12	AMPLIACION ZAPATA (150)	\$80,00
13	COLONIA RUIZ MASSIEU (CRUCES) (151)	\$80,00
14	UNIDAD HABITACIONAL "SOLIDARIDAD" (152)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
 VARIAS Zona Catastral: 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	AMPLIACION LOPEZ PORTILLO (153)	\$80,00
2	ZONA 3, BARRIO NUEVO, LA VENTA (UNIDOS POR GRO., SEC. 6, ZAPATA) (154)	\$80,00
3	ZONA 7, BARRIO NUEVO, LA VENTA ( PASO LIMONERO) (155)	\$80,00
4	ZONA 8, BARRIO NUEVO, LA VENTA, COL. MOCTEZUMA (156)	\$80,00
5	ZONA 4, BARRIO NUEVO, LA VENTA (157)	\$80,00
6	POBLADO DE DOS ARROYOS (158)	\$50,00
7	ROBERTO ESPERON (159)	\$80,00
8	UNID. HAB. REAL HDA., EL PORVENIR (160)	\$150,00
9	EX EJIDO LAS CRUCES III (161)	\$80,00
10	LA VENTA Y BARRIO NUEVO II (162)	\$80,00
11	LAS CRUCES III (163)	\$80,00
12	LAS CRUCES II ZONA 101 (164)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
 VARIAS Zona Catastral: 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	BARRIO NUEVO II (165)	\$80,00
2	CONDominio SEDESOL I (166)	\$80,00
3	CONDominio SEDESOL II (167)	\$80,00
4	LAS CRUCES II, ZONA 99 (168)	\$80,00

5	ZONA III, LA VENTA Y BARRIO NUEVO II (169)	\$80,00
6	SAN PEDRO LAS PLAYAS ZONA NO URBANIZADA( 170)	\$50,00
7	SAN PEDRO LAS PLAYAS URBANIZADO( 170)	\$80,00
8	SIMON BOLIVAR (171)	\$80,00
9	AMPLIACION SIMON BOLIVAR (171)	\$80,00
10	FRACCIONAMIENTO VISTA BRISA (172)	\$250,00
11	COLONIA MIRAMAR (173)	\$150,00
12	PARQUE ECOLOGICO VIVERISTAS (174)	\$200,00
13	UNIDAD HABITACIONAL "BARRA AZUL" (175)	\$200,00
14	COL. LAS PAROTAS (176)	\$80,00
15	CLUB RESIDENCIAL LA CIMA (173)	\$500,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento  
 VARIAS Zona Catastral: 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	UNID. HABIT. EL QUEMADO	\$80,00
2	EL QUEMADO (EL PORVENIR) (177)	\$80,00
3	EJIDO LA ZANJA (BOULEVARD) (178)	\$300,00
4	EJIDO LA ZANJA (COLINDANTE CON AUTOPISTA VIADUCTO DIAMANTE) (178)	\$250,00
5	EJIDO LA ZANJA (BOULEVARD HACIA LA PLAYA) (178)	\$250,00
6	EJIDO LA ZANJA ( BOULEVARD HACIA RIO LA SABANA) (178)	\$100,00
7	LA POZA (CON FRENTE AL BOULEVARD) (178)	\$300,00
8	LA POZA (RESTO DE LA COLONIA) (178)	\$100,00
9	CERESO I Y II (179)	\$80,00
10	XALTIANGUIS (180)	\$50,00
11	LA PROVIDENCIA (180)	\$50,00
12	TUNCINGO (181)	\$80,00
13	VALLE DEL PALMAR (182)	\$80,00

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217 Y 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225

Y OTRAS COLONIAS POPULARES DE NUEVA CREACION.

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES (PESOS/m2)
1	RICARDO MORLETT SUTTER (184)	\$80,00

2	NUEVA ERA (185)	\$100,00
3	LA JOYA (186)	\$80,00
4	COL. SEMARNAP (187)	\$80,00
5	GENERACIÓN 2000 (188)	\$80,00
6	COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (189)	\$80,00
7	AMPLIACIÓN LOMA HERMOSA (190)	\$100,00
8	CONJUNTO HAB. TAMARINDOS (191)	\$100,00
9	EX-EJIDO DEL PODRIDO (193)	\$100,00
10	EL POTRERO DE LA MORA (194)	\$100,00
11	COL. JUDITH REYES (195)	\$80,00
12	KM. 40 (196)	\$50,00
13	EL METLAPIL (197)	\$50,00
14	EL CARABALÍ (199)	\$80,00
15	LAS CRUCES IV Y COL. VILLA MADERO (200)	\$80,00
16	ALTOS DE MIRAMAR (201)	\$80,00
17	LA SABANA, PARCELAS.-PROCEDE (202)	\$80,00
18	POBLADO PLAN DE LOS AMATES ZONA INTERIOR (203)	\$100,00
19	LOS ORGANOS JUAN R. ESCUDERO (204)	\$100,00
20	LOS ORGANOS ZONA INTERIOR	\$80,00
21	EL SALTO, GRO. (205)	\$80,00
22	CACAHUATEPEC (206)	\$80,00
23	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 03 (207)	\$80,00
24	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 01 (208)	\$80,00
25	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 02 (209)	\$80,00
26	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 04 (210)	\$80,00
27	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 05 (211)	\$80,00
28	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 06 (212)	\$80,00
29	COL. LA ESPERANZA (213)	\$80,00
30	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 07 (214)	\$80,00
31	CD. SAN AGUSTIN, LOS ORGANOS (215)	\$100,00
32	UNIDAD HAB. SAN AGUSTIN, LOS ORGANOS (216)	\$100,00
33	NUEVA REVOLUCIÓN (217)	\$80,00
34	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 08 (218)	\$80,00
35	LA VENTA Y BARRIO NUEVO IV, ZONA 01 Y 02 (219)	\$80,00

36	CERRO DE PIEDRA (220)	\$50,00
37	ACAPULQUITO (221) (EL PODRIDO)	\$150.00
38	SAN MARTIN EL JOVERO (222)	\$50,00
39	TEXCA-SOLAR Y PARCELAS (223)	\$50,00
40	COL. LAS FLORES (224)	\$80,00
41	LOMAS DE CHAPULTEPEC (225)	\$80,00
42	ALTO EL MIRADOR (226)	\$80,00
43	SANTA CECILIA (227)	\$150.00
44	INDEPENDENCIA (228)	\$150.00
45	CONSTITUYENTES (229)	\$150.00
46	GUADALUPE VICTORIA (230)	\$150.00
47	AMPLIACIÓN GUADALUPE VICTORIA (231)	\$150.00
48	MARIA DE LA O (232)	\$150.00
49	PLAN DE AYALA (233)	\$150.00
50	JUSTICIA SOCIAL (234)	\$150.00
51	PEDREGAL DE GUADALUPE (235)	\$150.00
52	POBLADO DE VISTA HERMOSA (236)	\$150.00
53	PRADERAS DE COSTA AZUL (237)	\$150.00
54	REFORMA DE COSTA AZUL (238)	\$150.00
55	ROCA DE ORO (EN PROCESO DE REGULARIZACION)	
56	PARAISO ESCONDIDO (EN PROCESO DE REGULARIZACION)	
57	NUEVA JERUSALEN (EN PROCESO DE REGULARIZACION)	
58	ANGEL AGUIRRE (EN PROCESO DE REGULARIZACION)	
59	ALTA MEMBRILLO (EN PROCESO DE REGULARIZACION)	
60	CAMBIO 21 (EN PROCESO DE REGULARIZACION)	
61	CAMBIO 21 2da. SECCION (EN PROCESO DE REGULARIZACION)	

## CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍAS DE CONSTRUCCIÓN

<b>VIVIENDA (En Régimen de Propiedad Individual o Condominio)</b>									
CATEGORÍA	SIGLA	Número de Espacios (recámaras, estancias, baños, cocina, servicios)	Servicios:	Instalaciones:	Pisos:	Cubiertas y Techados.	Acabado en muros	Fachadas	Cajones de estacionamiento descubierto o cubierto con losa o pérgolas
PRECARIA:	PAR	1. Este tipo de viviendas es auto construida por los propietarios, sin ningún tipo de asesoría profesional en el ramo.	NINGUNO	Solo Inst. eléctrica, provisional visible	Piso natural o concreto mal nivelado	Láminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado calibre delgado, asentadas en estructura vertical y horizontal de madera de palma o pino de 3ra.	Ninguno	Sin acabado superficial	Ninguno
POPULAR	POP	De 2 a 3  Este tipo de viviendas es auto construida por los propietarios, sin ningún tipo de asesoría profesional en el ramo.	NINGUNO	Inst. Eléctrica visible provisional.  Inst. Sanitaria oculta con descarga en fosa séptica provisional.  Extracción de agua para autoconsumo por pozo Artesanal Clandestino.	Al interior de Concreto Nivelado sin acabados.  Al exterior Piso natural.	Láminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado calibre delgado, asentadas en estructura vertical y horizontal de concreto reforzado con acero corrugado.	Pintura de baja calidad directa sobre el muro sin aplanados.	Muros aparentes pintados y fachadas planas sin acabados ni revestimientos	Ninguno
ECONOMICA	ECO	4 o 5  Este tipo de viviendas es auto construida por los propietarios, y en algunos casos con asesoría profesional en el ramo.	Telefonía	Inst. Eléctrica Oculta con polductos.  Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.  Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.	Al Interior con Piso de firme de concreto, con acabado pulido.  Al Exterior Piso de concreto acabado cepillado.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.	Aplanados en muros, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño y cocina.	Muros aplanados y pintados y fachadas planas con revestimientos en cemento-arena, herrería de acero forjado en puerta De acceso y ventanas.	Ninguno, sin embargo en algunos casos se contempla un espacio a futuro para un estacionamiento, si el predio tiene frente hacia una vialidad con acceso automovilístico.

COMÚN	COM	6 o 7	Vivienda construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas de desarrollos de interés social	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b> Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. <b>Inst. de Aire Acond.</b> En recámaras.</p> <p>Almacenamiento de agua a base de <b>cisternas</b></p>	Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta económica nacional, piso de azulejo antiderrapante económico en baños, cocina, terrazas o balcones.	Al Exterior Concreto estampado o acabado con adocreto o granzón lavado y junteado con grava colocada a mano.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, Vigüeta y bovedilla, acabado en aplanado de plafond, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas y de piso a techo en baño y cocina.	Fachadas con cierta volumetría, Muros aplanados, pasta texturizada y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado en puerta De acceso y ventanas.	1
MEDIO	MED	8 o 9	Vivienda construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas de desarrollos de interés Medio.  Implementos de espacios recreativos (Áreas Verdes y Albercas)	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b> Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. <b>Inst. de Aire Acond.</b> En recámaras.</p> <p><b>Inst. de Gas</b> con tanque Estacionario</p> <p>Almacenamiento de agua a base de <b>cisternas</b></p>	Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta de buena calidad, piso de azulejo antiderrapante y cenefas prefabricadas en baños, cocina, terrazas o balcones.	Al Exterior Concreto estampado o acabado con adocreto o granzón lavado y junteado con grava colocada a mano.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, Vigüeta y bovedilla, acabado en aplanado de plafond, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en baño y cocina.	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso.	1 a 2
SEMILUJO	SEL	10 o 11	Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas y villas de proyectos inmobiliarios.  Espacios informales destinados al personal del servicio domestico. Implementos de espacios recreativos (Áreas Verdes y Albercas)	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lamparas ornamentales</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b> Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. <b>Inst. de Aire Acond.</b> En recámaras y estancias.</p> <p><b>Inst. de Gas</b> con tanque Estacionario</p> <p>Almacenamiento de agua a base de <b>cisternas</b></p>	Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta de porcelanato, piso de azulejo o veneciano antiderrapante y cenefas prefabricadas en baños, cocina, terrazas o balcones.	Al Exterior Concreto estampado o acabado con adocreto o granzón lavado y junteado con grava colocada a mano.  Detalles en piso artesanal con materiales de la region, cenefas en piso decorativas.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 4.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en aplanado de plafond, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños anexos a recamaras y cocina.	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso.	2

LUJO	LUJ	<p><b>12 a 14</b></p> <p>Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas y villas de proyectos inmobiliarios.</p> <p>Espacios definidos al personal del servicio domestico (Cto. De servicio c/baño. Implementos de espacios recreativos (Áreas Verdes y Albercas y palapas artesanales)</p>	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas.</p>	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lamparas ornamentales de lujo</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b> Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. <b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el area habitable</p> <p><b>Inst. de Gas</b> con tanque Estacionario</p> <p>Almacenamiento de agua a base de <b>cisternas</b></p>	<p>Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta de porcelanato, o mármol nacional piso de marmol o veneciano antiderrapante y cenefas prefabricadas de mosaicos reciclados de mármol y cantera en baños, cocina, terrazas o balcones.</p> <p>Al Exterior Concreto estampado vaciado en martelinados con mat. Pétreos (gravas, mármoles y canteras)</p> <p>Detalles en piso artesanal con materiales de la region, cenefas en piso decorativas.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 5.00 mts., Vigueta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").</p>	<p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños anexos a recamaras y cocina, detalles en muros con volumetría hecha con placas de cemento ("Durock") y yeso ("Tablaroca").</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.</p>	De 2 a 3
PLUS	PLU	<p><b>De 15 a 18</b></p> <p>Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas y villas de proyectos inmobiliarios.</p> <p>Espacios definidos al personal del servicio domestico (Cto. De servicio c/baño. Implementos de espacios recreativos (Áreas Verdes y Albercas, Jacuzzi, palapas artesanales con madera de importación, bar, área de juegos)</p>	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas.</p> <p>Circuito cerrado de cámara y televisión, servicio de personal de seguridad privada.</p>	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lamparas ornamentales de lujo</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b> Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. <b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el area habitable</p> <p><b>Inst. de Gas</b> con tanque Estacionario</p> <p>Almacenamiento de agua a base de <b>cisternas</b>.</p> <p><b>Inst. de sonido Y Audio</b> en toda el área habitable.</p>	<p>Pisos en canteras y mármoles nacionales, interior y exterior, concretos artesanales hechos en obra decoraciones en cenefas de piso, muros de baños revestidos en su totalidad con mármol o cantera nacional.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 5.00 mts., Vigueta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").</p>	<p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños y vestidores anexos a recamaras. Cocina revestida en mármol, canteras y granitos en barra y muros, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol, cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.</p>	De 3 a 4



PREMIER	PRE	<p><b>Más de 18</b> Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico,</p> <p>Espacios definidos al personal del servicio domestico (Cto. De servicio c/baño y area de comedor. Implementos de espacios recreativos (grandes Áreas Verdes y Albercas, Jacuzzis, área de juegos, discoteca, bar., cine, palapas artesanales con madera de importación fuentes decorativas)</p>	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas.</p> <p>Circuito cerrado de cámara y televisión, servicio de personal de seguridad privada.</p>	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lamparas ornamentales de lujo</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p> <p>Oculto de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. <b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el area habitable</p> <p><b>Inst. de Gas</b> con tanque Estacionario</p> <p>Almacenamiento de agua a base de <b>cisternas.</b></p> <p><b>Inst. de sonido Y Audio</b> en toda el área habitable.</p>	<p>Materiales en mármoles y canteras, detalles de metales preciosos nacionales e importación de la más alta calidad en pisos interiores y exteriores.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 5.00 mts., Vigueta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").</p>	<p>Materiales en mármoles y canteras, detalles de plata y oro nacionales e importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol de importación, cancelería de piso a techo decorativa de maderas no convencionales de importación según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal y canteras en terrazas y balcones.</p>	Mas de 4
---------	-----	--	--	--	---	--	---	---	----------

**OFICINAS**

CATEGORIA	SIGLA	Estructura y claros	Servicios:	Instalaciones	Pisos:	Techo y plafón	Acabado en muros	Fachadas
ECONOMICA	ECO	Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros de 2.00 a 3.00 mts., de concreto reforzado con acero corrugado.	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p> <p>Oculto de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p>	<p>Al Interior con Piso de firme de concreto, con acabado pulido.</p> <p>Al Exterior Piso de concreto acabado cepillado.</p>	Laminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado, calibre delgado, asentadas en estructura vertical y horizontal de concreto reforzado con acero corrugado.	Aplanados en muros, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño y cocina.	Muros aplanados y pintados y fachadas planas con revestimientos en cemento-arena, herrería de acero forjado en puerta De acceso y ventanas.
COMÚN	COM	Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros de 2.00 a 3.00 mts., de concreto reforzado con acero corrugado .	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p> <p>Oculto de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p>	<p>Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta económica nacional, piso de azulejo antiderrapante económico en baños, cocina, terrazas o balcones.</p> <p>Al Exterior Concreto estampado o adocreto o granzón lavado y junteado con grava colocada a mano.</p>	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.	Aplanados en muros, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño.	Fachadas con cierta volumetría, Muros aplanados, pasta texturizada y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado en puerta De acceso y ventanas

MEDIO	MED	Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico. Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros de 3.00 a 3.50 mts., de concreto reforzado con acero corrugado .	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p> <p>Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p>	<p>Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta económica nacional, piso de azulejo antiderrapante económico en baños.</p> <p>Al Exterior Concreto estampado o acabado con adocreto o granzón lavado y juntado con grava colocada a mano.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	<p>Aplanados en muros, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso.</p>
SEMI-LUJO	SEL	Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico. Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros de 3.50 a 4.50 mts., de concreto reforzado con acero corrugado .	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sist. De circuito cerrado de Tv.</p>	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p> <p>Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p><b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el área.</p>	<p>Piso con firme de concreto acabado en loseta de porcelanato, piso de azulejo o veneciano antiderrapante y cenefas prefabricadas en baños</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	<p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas, y de piso a techo en medio baño</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso.</p>
LUJO	LUJ	Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico. Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros mayores a 4.50 mts., de concreto reforzado con acero corrugado .	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sist. De circuito cerrado de Tv.</p> <p>Personal de seguridad.</p>	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p> <p>Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p><b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el área.</p>	<p>Pisos en canteras y mármoles nacionales, interior y exterior, concretos artesanales hechos en obra decoraciones en cenefas de piso, muros de baños revestidos en su totalidad con mármol o cantera nacional.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 5.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").</p>	<p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol, cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.</p>

HOTELEROS							
CATEGORIA	SIGLA	Clasificación	Descripción Estructura y Superficies	Mobiliario, Instalaciones y Servicios	Accesos y Vías a Zonas Federales y Zonas Turístico-Ecológicas.	Acabados	Fachadas
ECONOMICA	EECO	Hostales y Casa de Huéspedes	(Zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.  Laminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado calibre delgado. Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms.	<b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.  <b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.  <b>Inst. Hidráulica</b>  Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.	Ninguno	Aplanados en muros, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baños.	Fachadas planas con revestimientos en cemento-arena, herrería de acero forjado en puerta De acceso y ventanas.
MEDIO	MED	1 y 2 Estrellas	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.	<b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.  <b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.  <b>Inst. Hidráulica</b>  Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.  <b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el área.	Solo a vía secundaria (calles interiores y andadores en zona urbana)	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas, y de piso a techo en baños	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso.
LUJO	LUJ	De 3 a 4 estrellas	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 8.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	<b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.  <b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.  <b>Inst. Hidráulica</b>  Hidroneumaticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.  Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.  Sist. De circuito cerrado de Tv.  Personal de seguridad.  <b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el área.  Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas.  Circuito cerrado de cámara y televisión, servicio de personal de seguridad privada.  Motor-Lobby.  Personal de atención, gimnasios, spa, albercas, zonas recreativas anexas.  Elevadores y escaleras eléctricas.	Vías de comunicación secundaria y av. Principales, zonas tradicionales y turísticas, accesos directos a zonas federales marítimas.	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.	Fachadas volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol, cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.

PLUS	PLU	<b>5 Estrellas y Gran Turismo</b>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros y alturas monumentales, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").</p>	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p> <p>Hidroneumaticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sist. De circuito cerrado de Tv.</p> <p>Personal de seguridad.</p> <p><b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el área.</p> <p>Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas.</p> <p>Circuito cerrado de cámara y televisión, servicio de personal de seguridad privada.</p> <p>Motor-Lobby.</p> <p>Personal de atención, gimnasios, spa, albercas, zonas recreativas anexas.</p> <p>Elevadores y escaleras eléctricas.</p> <p>Galería de arte, Centro comercial de artículos de lujo.</p>	<p>Vias de comunicación secundaria y av. Principales, zonas tradicionales y turísticas, accesos directos a zonas federales marítimas exclusivas, acceso directo a zonas turístico-ecológicas exclusivas.</p>	<p>Materiales en mármoles y canteras, detalles de plata y oro nacionales e importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores.</p> <p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.</p>	<p>Fachadas con formas y materiales modernos, volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol de importación, cancelería de piso a techo decorativa de maderas no convencionales de importación según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal y canteras en terrazas y balcones.</p>
------	-----	-----------------------------------	--	---	--	--	---

### COMERCIOS

CATEGORIA	SIGLA	CLAROS Y ALTURAS	ESTRUCTURA	SERVICIOS	INSTALACIONES	ACABADOS	FACHADA
POPULAR	POP	Hasta 2m	<p>(Zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.</p> <p>Laminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado calibre delgado. Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms.</p>	Básicos	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p>	Sin acabados	Planas, solo aplanadas y pintadas
ECONOMICA	ECO	Entre 2 y 4m	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	Básicos	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p>	Acabados decorativos con materiales economicos (pintura, azulejos y losetas de baja calidad).	Planas, aplanadas y pintadas, terminados en azulejo decorativo economico.

COMUN	COM	Entre 4 y 6m	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos. <b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. <b>Inst. Hidráulica</b>	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas, y de piso a techo en baños, pasillos y accesos	Planas, aplanadas y pintadas, terminados en azulejo decorativo de buena calidad.
MEDIO	MED	Entre 6 y 8m	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos. <b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. <b>Inst. Hidráulica</b>	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas, y de piso a techo en baños, pasillos y accesos	Fachadas con cierta volumetría, Muros aplanados, pasta texturizada y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado en puertas, pasillos, vestíbulos y accesos.
SEMILUJO	SEL	Entre 8 y 10m	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros y alturas monumentales, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Personal de seguridad. escaleras electricas	<b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos. <b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. <b>Inst. Hidráulica</b> Hidroneumaticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Personal de seguridad. <b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el área. Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas. Circuito cerrado de cámara y televisión, servicio de personal de seguridad privada.	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.	Fachadas volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol, cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas, Pasillos, accesos y pórticos, barandales de cristal en terrazas, vestíbulos y balcones.

LUJO	LUJ	Claros y alturas Monumentales	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros y alturas monumentales, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").</p>	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sist. De circuito cerrado de Tv.</p> <p>Personal de seguridad.</p> <p>Elevadores, escaleras electricas</p>	<p><b>Inst. Eléctrica</b> Oculta con poliductos.</p> <p><b>Inst. Sanitaria</b> oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p><b>Inst. Hidráulica</b></p> <p>Hidroneumaticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sist. De circuito cerrado de Tv.</p> <p>Personal de seguridad.</p> <p><b>Inst. de Aire Acond.</b> En toda el área.</p> <p>Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas.</p> <p>Circuito cerrado de cámara y televisión, servicio de personal de seguridad privada.</p> <p>Motor-Lobby.</p> <p>Personal de atención, gimnasios, spa, albercas, zonas recreativas anexas.</p> <p>Elevadores y escaleras eléctricas.</p> <p>Galería de arte, Restaurante, Cines, Boutique's de lujo, Centro comercial de artículos de lujo.</p>	<p>Materiales en mármoles y canteras, detalles de minerales preciosos nacionales e importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores.</p> <p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.</p> <p>Pisos en canteras y mármoles nacionales, interior y exterior, concretos artesanales hechos en obra decoraciones en cenefas de piso, muros de baños revestidos en su totalidad con mármol o cantera nacional.</p>	<p>Fachadas con formas y materiales modernos, volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol de importación, cancelería de piso a techo decorativa de maderas no convencionales de importación según diseño, ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal y canteras en pasillos y accesos.</p>
------	-----	-------------------------------	--	--	---	--	--

### ESCUELAS

CATEGORIA	SIGLA	Estructura	Servicios	Instalaciones	Pisos	Techo y plafón	Acabados en Muros	Fachadas
POPULAR	POP	Estructura metálica o de paneles de lámina de acero tipo sandwich con núcleo de poliestireno o poliuretano	Completo	Completo	Cemento pulido, mosaico económico o loseta vinilica.	Aparente	Pintura sobre aplanado, azulejo blanco económico a media altura.	Tabique o block aparente; pintura sobre aplanado; herrería fierro comercial.
COMÚN	COM	Estructura metálica: muros de carga; losa maciza	Completo	Completo	Terrazo económico; loseta vinilica	Aparente con pintura sobre losa	Azulejo color claro en baños a media altura	Herrería tubular, vidrio delgado
MEDIO	MED	Estructura a base de columnas, trabes y losa de concreto, vigueta y bovedilla o similar, muros de carga	Completo	Completo	Cerámica, terrazo, mármol económico, duela o parquet	Aplanado sobre losa	Pasta, cerámicos, losetas artificiales.	Pastas, losetas artificiales, fachada integral económica

### RESTAURANTES

CATEGORIA	SIGLA	Denominación tradicional	Estructura y claros	Servicios	Instalaciones	Pisos	Techo y Plafón	Acabado en Muros	Fachadas
POPULAR	POP	Fonda popular	Estructura metálica	Incompletos	Básicas	Concreto sin acabados o con acabados sencillos; mosaico de pasta	Techo de lámina	Pintura directa sobre el muro	Aparentes o aplanados, herrería de fierro, vidrio delgado

ECONOMICA	ECO	Lonchería económica	Muros de carga, losa maciza	Completos	Eléctrica	Mosaico económico, loseta vinílica, loseta económica	Losa concreto maciza plafón aplanado sobre losa	Pintura s/aplanado, azulejo blanco económicos a media altura	Pintura sobre aplanado, herrería fierro comercial.
COMUN	COM	Restaurante comida rápida sencillo	Muros de carga y columnas claros menores a 4m	Completos	Eléctrica, teléfono estándar	Terrazo económico, loseta vinílica	Plafón falso de aplanado sobre metal desplegado	Azulejo color claro en baños a media altura	Herrería tubular, vidrio delgado
MEDIO	MED	Restaurante medio y comida rápida de calidad	Muros de carga y columnas claros dominantes 4-6m	Completos	Completas, clima ventana	Cerámica, terrazo, mármol, duela, parquet	Plafón de tablayeso	Pasta cerámicos, loseta artificiales	Pastas, losetas artificiales integra económica
LUJO	LUJ	Restaurante de lujo	Columnas con claros dominantes mayores 9m	Baños descarga automática	Instalaciones eléctricas completas, red telefónica, aire acondicionado central	Alta calidad nacional o importada	Plafón importado muy alta calidad	Rústicos de calidad, lambrín fino o cantera	Mármol, granito con placas mayores o iguales a 90x90cm, vidrios gruesos de cristal templado mayor o igual a 9mm

### BODEGAS-NAVES INDUSTRIALES

CATEGORIA	SIGLA	Estructura	Servicios	Instalaciones	Pisos	Techo y plafón	Acabados en Muros	Fachadas
PRECARIA	PAR	Madera	Incompletos solo lavaderos	Eléctricas básicas: uno a dos focos	De tierra o mezcla mal nivelada	Láminas de cartón asfaltado	Sin acabado superficial	Sin acabado superficial
ECONOMICA	ECO	Estructura metálica ligera con peso menor a 29kgs/m2	Completos	Completos	Concreto; cemento pulido	Teja o láminas de fibrocemento, asbesto o acero	Pintura sobre aplanado	Tabique aparente; pintura sobre aplanado, herrería de fierro comercial
MEDIO	MED	Estructura metálica ligera con peso mayor a 30kgs/m2 o losa maciza	Completos	Completos	Piso de concreto con endurecedor loseta	Paneles de lámina acero sandwich con núcleo de poliestireno	Aplanados; pintura de pasta; cerámicos; losetas artificiales	Pastas; losetas artificiales; fachada integral económica

### HOSPITALES

CATEGORIA	SIGLA	Tamaño de Cuarto	Estructura y claros	Baño de paciente	Acondicionamiento de aire	Especialidades	Pisos	Techo y plafón	Acabado en muros	Fachadas
ECONOMICA	ECO	Menor a 22m2	Muros de carga; losa maciza	Común	A base de ventiladores	No	Mosaico económico; loseta vinílica; loseta económica	Techo de losa de concreto, vigueta y bovedilla o similar con aplanado sobre losa	Pintura sobre aplanado; azulejo blanco económico a media altura	Pinturas sobre aplanado, herrería de fierro comercial
MEDIO	MED	De 22 a 26m2	Muros de carga y columnas con claros dominantes entre 4m y 6m	Con regadera	Aire acondicionado de ventana	No	Cerámica; terrazo, mármol, duela, parquet	Plafón de tabla roca	Pasta; cerámicos, losetas artificiales	Pasta loseta artificiales fachada integral económica
LUJO	LUJ	Mayor a 26m2	Columnas con claros dominantes mayores a 6m	Regadera	Aire acondicionado central	Recubrimientos de bario, plomo y placas de acero	Alta calidad nacional o importada	Plafón importado muy alta calidad	Rústicos de calidad; lambrín fino o cantera	Mármoles y granito en Placas mayores a 90cm, por lado vidrio grueso o cristal templado mayor a 9mm

**ESTACIONAMIENTOS**

CATEGORIA	SIGLA	Denominación tradicional	Servicios	Señalamiento horizontal y barrera
POPULAR	POP	A cielo abierto con pavimento asfáltico mínimo	Ninguno	Ninguno
ECONOMICA	ECO	A cielo abierto con pavimento. Banquetas, guarniciones, drenaje y alumbrado	Iluminación	Horizontal y vertical; barreras
COMUN	COM	Cubierto de láminas o losa-lámina sobre estructura liguera	Iluminación	Horizontal y vertical; barrera
MEDIO	MED	Cubierto de losa maciza y estructura de concreto o acero pesada	Iluminación	Horizontal y vertical; barrera

**TECHUMBRES**

CATEGORIA	SIGLA	Estructura	Pisos	TECHO
POPULAR	POP	Estructura de acero ligera, sin muros perimetrales.	Terreno natural o firme de cemento	De lámina Galvanizada, madera de 3ra., Cartón, Fibrocemento.
MEDIA	MED	Madera de 2da., acero galvanizado/estructura de madera y/o de acero aligerado.	Concreto estampado o pulido, losetas de buena calidad	Teja artesanal, palapa de palma de la región.
SEMILUJO	SEL	Concreto armado, madera y materiales de 1ra. Calidad o importados.	Mármol, Cantera, piedras naturales, porcelanas, minerales de alta calidad.	Concreto armado, teja de 1ra. Calidad con acabado en laca, hojas de palapas nacionales de 1ra. Calidad o importada.

**TERRAZA**

CATEGORIA	SIGLA	Pisos	Barandales
ECONOMICA	ECO	Pulido simple o c/color, loseta económica.	Herrería económica, Muro Simple Aplanado
MEDIA	MED	Concreto estampado, Losetas de buena calidad, martelinados.	Cristal convencional, madera nal., aluminio, herrería.
LUJO	LUJ	Mármol, Cantera, piedras naturales o martelinados con cenefas artesanales	De cristal Templado, Maderas importadas, detalles artesanales.

**ALBERCA**

CATEGORIA	SIGLA	Recubrimiento	EQUIPO
UNICA	ALB	Cualquier tipo	Cualquier tipo

**JARDINES**

CATEGORIA	SIGLA	Especies	Instalación	Maceteros
ECONOMICA	ECO	Pasto	Manguera	Económicos de barro
MEDIA	MED	Pasto y 1 árbol por cada 5m2	Rociador manual	De concreto
LUJO	LUJ	Pasto especiales de arbusto fino y árboles	Riego integrado	De cantera



<b>ELEVADORES Y ESCALERAS ELECTRICAS</b>				
CATEGORIA	SIGLA	Clase	Costo base	Costo variable
ELEVADORES	ELE	Pasajeros, servicio o carga, hidráulico o eléctrico	Fijo	Por parada adicional
ESCALERAS ELECTRICAS	ESE	Cualquier ancho, altura entrepiso o balastrada	Solo fijo	No hay

<b>PAVIMENTOS</b>			
CATEGORIA	SIGLA	Espesor en cm	Pisos
ECONOMICA	ECO	7	Asfalto
MEDIA	MED	15	Concreto hidráulico simple
SEMILUJO	SEL	20	Concreto reforzado estampado con color

<b>MUROS DE CONTENCIÓN</b>	
CATEGORIA	MATERIAL
De 2m a 4m de altura	Piedra o concreto reforzado
De 4m a 6m de altura	Piedra o concreto reforzado
Mayor de 6m de altura	Piedra o concreto reforzado

<b>II.- TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA PREDIOS RUSTICOS</b>		
CARACTERISTICAS	VALORES POR HECTAREA	
	DISTANCIA A VIAS DE COMUNICACIÓN O CENTROS DE CONSUMO	
	MENOS DE 20 KM	MAS DE 20 KM
TERRENOS DE EXPLOTACION MINERA	\$150,000.00	\$100,000.00
TERRENOS DE RIEGO	\$100,000.00	\$50,000.00
TERRENOS DE HUMEDAD	\$75,000.00	\$40,000.00
TERRENOS DE TEMPORAL	\$50,000.00	\$30,000.00
TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	\$30,000.00	\$20,000.00
TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	\$8,000.00	\$5,000.00
MONTE ALTO EN EXPLOTACION FORESTAL	\$15,000.00	\$10,000.00
MONTE ALTO SIN EXPLOTACION FORESTAL	\$10,000.00	\$7,000.00

## **DEFINICIONES DE PREDIOS** **TIPO RÚSTICOS**

### **1.- TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA.**

Son aquellos destinados para desarrollar actividades socioeconómicas que se llevan a cabo para obtener recursos de una mina (un yacimiento de minerales).

Las explotaciones mineras pueden dividirse en dos grandes tipos:

Minas a Cielo Abierto o Minas Subterráneas.

En las minas a cielo abierto, la extracción se realiza con grandes máquinas sobre la superficie del terreno.

En las minas subterráneas, en cambio, las labores se llevan a cabo debajo de la superficie, principalmente con trabajo manual ya que las grandes máquinas no pueden ingresar en los túneles.

### **2.- TERRENOS DE RIEGO.**

Son aquellos predios que en virtud de obras artificiales dispongan de agua suficiente para sostener en forma permanente los cultivos propios de cada región, con independencia de la precipitación pluvial.

### **3.- TERRENOS DE HUMEDAD.**

Son aquellas que por las condiciones del suelo y meteorológicas de la región, suministran a los cultivos humedad suficiente para su desarrollo, con independencias del riego.

### **4.- TERRENOS DE TEMPORAL.**

Son aquellas en las que se utiliza el agua necesaria para que los cultivos completen su ciclo vegetativo, proviene exclusivamente de la precipitación pluvial.

### **5.- TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE.**

### **6.- TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL.**

---

**\* TIERRAS DE AGOSTADERO.**

Son aquellas que por su precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural o cultivada, pastos y forrajes que sirven para alimento del ganado.

Son de buena calidad las tierras de agostadero cuya capacidad forrajera es tal que la superficie necesaria para el sostenimiento de una cabeza de ganado mayor no excede de 10 hectáreas.

Los agostaderos en terrenos áridos son aquellos en donde son necesarias más de 10 hectáreas para el sostenimiento de una cabeza de ganado mayor.

**7.- MONTE ALTO EN EXPLOTACIÓN FORESTAL.****8.- MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL.****\* TIERRAS FORESTALES.**

Suelos utilizados para el manejo productivo de bosques o selvas.

Terrenos utilizados para la extracción de recursos de una superficie boscosa. Esta actividad suele llevarse a cabo para la obtención de madera, frutos o corcho.

## **OTRA DEFINICIÓN DE TERRENO Y SU CLASIFICACIÓN**

**TERRENO.**

Espacio de tierra o suelo. Los terrenos suelen clasificarse de la siguiente manera para fines catastrales:

**a).- ÁRIDOS CERRILES.**

Terrenos estériles, ásperos o accidentados e inútiles para fines de agostadero;

**b).- BALDÍOS.**

Terrenos de la nación que no han salido de su dominio por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos.

**c).- DE AGOSTADERO.**

Los que no siendo de cultivo, se dedican a la cría de ganado por sus condiciones propias al contar con aguas permanentes y pastos.

**d).- DE RIEGO.**

Los que en virtud de obras artificiales, disponen de agua suficiente para sostener de un modo permanente los cultivos propios de la región, con la independencia de la precipitación pluvial.

---

e).- DE TEMPORAL.

Los que tienen humedad necesaria para que los cultivos propios de la región, se desarrollen durante su ciclo vegetativo, cuya agua provenga exclusivamente de la precipitación pluvial.

f).- EN BREÑA.

Terrenos en estado natural, no trabajados;

g).- FORESTALES.

Los que se encuentran poblados de árboles, en espesura tal, que impidan su aprovechamiento para fines agrícolas o de agostadero;

h).- MINEROS.

Los que por sus condiciones naturales sean susceptibles de explotación minera.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1º de enero del año 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Catastro Municipal, el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, publicitará la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítanse el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**DIPUTADA PRESIDENTA.**

**LAURA ARIZMENDI CAMPOS.**

Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**

**ROGER ARELLANO SOTELO.**

Rúbrica.

---

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.**  
 Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 numeral 1 y 91 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, promulgo y ordeno la publicación, para su debida observancia, del **DECRETO NÚMERO 669 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y TERRENOS RÚSTICOS QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015**, en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

**DR. SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ.**  
 Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

**DR. DAVID CIENFUEGOS SALGADO.**  
 Rúbrica.



**SECRETARÍA  
 GENERAL DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DEL PERIÓDICO OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO  
 CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
 EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
 1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,  
 Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos  
 C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.  
 TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03**

**TARIFAS**

INSERCCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 4.71

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES .....	\$ 337.12
UN AÑO .....	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES .....	\$ 543.70
UN AÑO .....	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA .....	\$ 15.47
ATRASADOS .....	\$ 23.55

**ESTE PERIODICO PODRA  
 ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION  
 FISCAL  
 DE SU LOCALIDAD.**

## ***30 de Diciembre***

**1502.** *Nace Cosijopii, hijo del Cosijoeza, Rey Zapoteca. Será coronado a los 15 años. Al llegar Alvarado a conquistar la región de Tehuantepec, le prestará grandes servicios. Ha de ser bautizado por los españoles como Juan Cortés.*

**1853.** *Es derrotado en Baja California el filibustero americano William Walker, quien pretendiera apoderarse de Baja California y Sonora y proclamar la "República de Baja California y Sonora". Walker procedente de San Francisco, llegó a La Paz B. C., el 3 de noviembre último, se apoderó del puerto y de otros puntos.*

**1874.** *Se funda en la Ciudad de México, D.F., la Sociedad Mutualista de Escritores y Editores Mexicanos, para dar impulso a la publicación de libros.*

---